Modelo Organizacional del Centro de Centros de Escucha

Elaborado

Directora del proyecto
Carmen Cecilia Caballero Domínguez PhD en Psicología

Equipo coordinador
Mónica Reyes Rojas PhD
Johanna Bocanegra Sandoval
Kelly Obispo Salazar

Universidad del Magdalena
Santa Marta, 24 de octubre

Contenido

Introducción 5
Capítulo 1 7
1. Contexto y necesidad de fortalecimiento de la atención en salud mental en la Universidad del Magdalena 8
1.2. Generalidades del marco normativo del CE 10
1.3. Antecedentes Latinoamericano y nacional de los CE. 13
1.4. Necesidades identificadas para el fortalecimiento del CE de la Universidad del Magdalena 18
1.4.1 Introducción 18
1.4.3 Resultados 20
1.4.4 Reflexiones para la implementación y fortalecimiento del CE 27
Capítulo 2 30
2. Principios y pilares del modelo de organización del centro de escucha 31
2.1 Misión y visión 31
2.2 Valores 31
2.3 Pilares del CE en la Universidad del Magdalena. 31
2.4 Objetivos 33
2.5. Alcance del CE 34
2.5.1 Población beneficiaria 34
2.5.2 Limite de atención 34
2.5.3 Tipo de intervención 34
2.6 Principios y pilares del modelo de organización del Centro de Escucha 35
Capítulo 3 37
3. Socialización y retroalimentación institucional 38
3.1 Introducción 38
3.2 Objetivos 39
3.4 Bienestar Universitario, enlaces institucionales y personal de Funpronima 40
3.5 VIII Congreso Internacional de Salud Integral 40
3.6 Desarrollo Estudiantil y Programa de Atención Psicológica 42
3.7 Inauguración del CE 42
3.7 Socialización de los resultados 43
3.8 Conclusiones 44

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Capítulo 4 46
4. Capacitación en modelos y protocolos del Centro de Escucha 47
4.1 Introducción 47
Anexos 49
Anexo 1 50
Anexo 2. 65
Anexo 3 91
Anexo 4 127
Anexo 5 132
Anexo 6 135
Anexo 7 136
Anexo 8 138
Anexo 9 142
Anexo 10 146
Anexo 11 150
Anexo 12 154

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Lista de tablas

Tabla 1 11
Tabla 2 13
Tabla 3 15
Tabla 4 41

Lista de figuras

Figura 1. 9
Figura 2. 19
Figura 3. 20
Figura 4. 21
Figura 5. 24
Figura 6 35

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Introducción

La salud mental constituye un eje esencial del bienestar individual y colectivo, especialmente en el contexto universitario. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), se entiende como un estado de equilibrio que permite a la persona desarrollar sus capacidades, afrontar las tensiones cotidianas, desempeñarse de manera productiva y contribuir positivamente a su comunidad. En este sentido, la universidad, como espacio de formación integral, tiene la responsabilidad de fomentar no solo la excelencia académica, sino también el desarrollo psicosocial de sus estudiantes.

El Centro de Escucha (CE) de la Universidad del Magdalena surge como una iniciativa estratégica orientada a la promoción, prevención y acompañamiento en salud mental. Su origen se vincula a experiencias académicas relacionadas con el estudio del consumo de sustancias psicoactivas, desarrolladas en el marco de la asignatura "Biología y Bases Filogenéticas" y del proyecto ZOE (Zonas de Orientación Universitaria), que buscaba formar estudiantes en psicoeducación y prevención temprana. Durante la pandemia, el CE se consolidó como un espacio de contención emocional y apoyo psicológico, integrándose posteriormente a la Coordinación de Bienestar Universitario. En la actualidad, el CE adopta un enfoque de atención primaria en salud mental, con perspectiva comunitaria y preventiva, y se configura como un dispositivo institucional permanente para el acompañamiento, la intervención temprana y la derivación oportuna, en concordancia con las políticas nacionales de salud mental y los principios de inclusión, innovación y diversidad que orientan la misión universitaria.

En el marco del convenio CO1.PCCNTR.8273698 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el proyecto Centro de Escucha: una estrategia de fortalecimiento del Programa de Atención Psicológica de la Universidad del Magdalena", el CE consolida su modelo organizativo y amplía su capacidad de respuesta institucional. Este proceso ha permitido optimizar los mecanismos de gestión, fortalecer la articulación institucional y promover estrategias sostenibles de prevención, atención y seguimiento de los casos, reafirmando el compromiso de la Universidad con la salud mental de su comunidad educativa.

El presente informe expone los avances logrados durante la fase de fortalecimiento del modelo organizativo del CE, orientada a consolidar su estructura funcional, los procesos de gestión y la articulación interinstitucional que sustentan su adecuada implementación. Esta etapa se basó en un diagnóstico integral que incluyó la revisión de la normativa nacional e institucional, el análisis comparativo con experiencias nacionales e internacionales, y el estudio de los procesos formativos de facilitadores en salud mental.

A partir de los resultados obtenidos, se diseñó el modelo organizativo del CE, definiendo el alcance y la cobertura del servicio, y estableciendo procedimientos y herramientas para el seguimiento y sistematización de los casos. Asimismo, se planificaron estrategias de prevención en diferentes niveles y se desarrollaron acciones de inducción, capacitación y

acompañamiento a los equipos profesionales, con el propósito de fortalecer la gestión interna y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales del programa.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Capítulo 1

Conceptualización de los centros de escucha en el contexto universitario

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

1. Contexto y necesidad de fortalecimiento de la atención en salud mental en la Universidad del Magdalena

La Organización Mundial de la Salud (2022) define la salud mental como un estado dinámico que se expresa en comportamientos que le permiten a las personas desplegar recursos emocionales, cognitivos y mentales para la vida cotidiana, el trabajo, establecer relaciones interpersonales significativas y contribuir a la comunidad. La salud mental y los trastornos mentales están intrínsecamente relacionados con una compleja interacción de determinantes individuales, sociales y estructurales (Fisher & Baum, 2010; Solar & Irwin, 2010). Estos factores interactúan para generar inequidad en salud al afectar el acceso a los servicios de salud mental, el diagnóstico de los trastornos y las actitudes negativas hacia los problemas de salud mental (Campo-Arias et al., 2014).

La atención en salud mental en nuestro país enfrenta barreras estructurales significativas que impactan directamente la calidad de vida de la población (Rojas et al., 2028). Uno de los problemas más acuciantes es la baja cobertura del sistema general de salud en programas de atención psicológica y salud mental (Herazo, 2022). A pesar de los avances normativos, la implementación efectiva de políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios especializados sigue siendo deficiente. Esto se traduce en una limitada disponibilidad de citas, tiempos de espera prolongados y una oferta de tratamientos que no siempre se ajusta a la complejidad y diversidad de las necesidades de los pacientes (González et al., 2016).

La salud mental, a menudo, es relegada a un segundo plano frente a otras prioridades de salud pública, lo que perpetúa un ciclo de falta de atención y estigmatización (Organización Mundial de la Salud, 2022). Esta falta de cobertura se ve agravada por una desconfianza y percepción negativa sobre la calidad y eficacia de los servicios ofrecidos por las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Factores como la rotación constante de profesionales, la falta de continuidad en los tratamientos, la burocratización de los procesos y la percepción de una atención deshumanizada contribuyen a que los individuos duden de la capacidad del sistema para ofrecer soluciones reales a sus problemas de salud mental (González et al., 2016). Esta desconfianza genera una barrera adicional al acceso, ya que muchas personas, al no percibir un beneficio claro o al anticipar una experiencia negativa, optan por no buscar ayuda profesional, exacerbando sus condiciones. Adicionalmente, el sistema de salud mental en el departamento del Magdalena se encuentra en un estado de saturación de los servicios, agravada por la escasez de IPS especializadas.

La limitada infraestructura y el reducido número de profesionales cualificados para atender la creciente demanda de servicios de salud mental, especialmente en áreas como la psiquiatría y la psicología clínica, crean un cuello de botella insostenible (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024). Esta saturación afecta la capacidad de respuesta del sistema y compromete la calidad de la atención, forzando a los profesionales a manejar un volumen de casos que supera sus capacidades óptimas, lo que puede derivar en diagnósticos apresurados y tratamientos menos efectivos (Congreso de la República de Colombia, 2013).

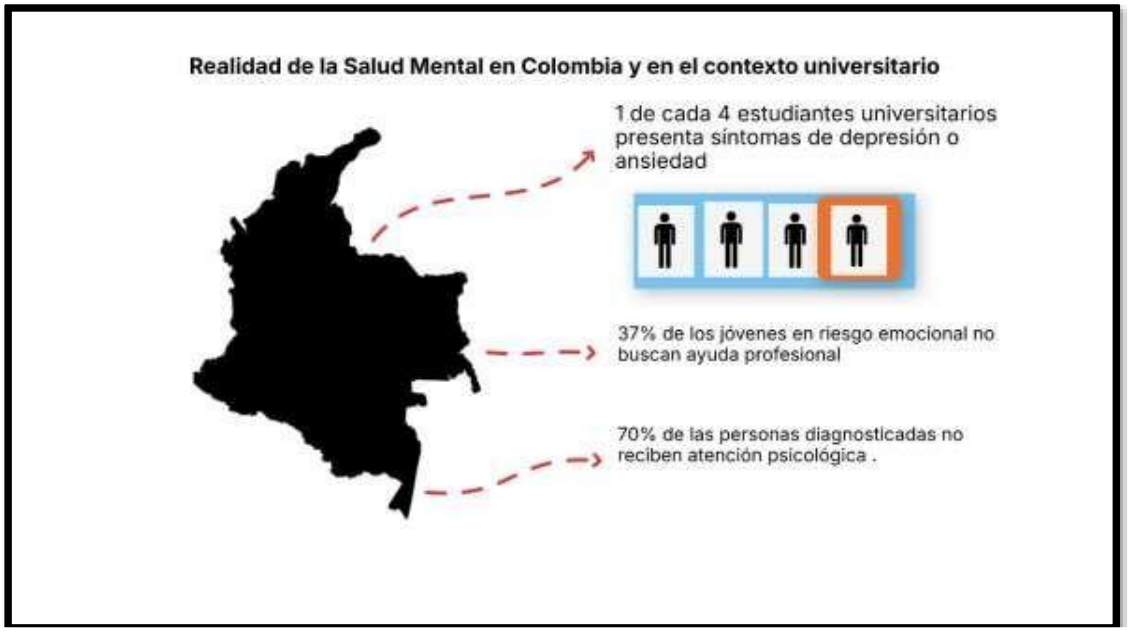
En el contexto universitario, la salud mental es un componente esencial del bienestar integral (Espinosa-Castro & Hernández-Lalinde, 2020). La situación en los estudiantes

universitarios de Colombia es preocupante: 1 de cada 4 presenta síntomas de depresión o ansiedad (Ministerio de Salud y Colciencias, 2015), el 70% de las personas diagnosticadas no reciben atención psicológica oportuna (González et al., 2016), debido a barreras estructurales, estigmas y baja capacidad de respuesta institucional. Además, la Encuesta de Cultura Ciudadana en Salud Mental (DANE, 2022) reveló que más del 37% de los jóvenes en riesgo emocional no buscan ayuda profesional por miedo a ser juzgados o por desconocimiento de los servicios disponibles.

El deterioro en la salud mental en el contexto universitario afecta negativamente la calidad de vida y, en consecuencia, el rendimiento académico y la permanencia (Buizza et al., 2019; Bastoni et al., 2014). Entre el 10% y el 60% de los estudiantes universitarios informan en algún momento síntomas de ansiedad, depresión, estrés o consumo de sustancias legales e ilegales que afectan el desempeño cognitivo (Agnafors et al., 2021; Ceyhun, 2022). Este conjunto de variables se relaciona estadísticamente con un mayor riesgo de comportamiento autolesivo con fines suicidas (Campo-Arias, 2022; Casey et al., 2022). La alta exigencia y competencia académica, junto con las preocupaciones por el futuro laboral y profesional, representan estresores significativos para los estudiantes (Islam & Moonajilin, 2018; Larcombe et al., 2022). (Ver figura 1).

Figura 1.

Cifras de salud mental en Colombia y en el contexto universitario.



Fuente: elaboración propia.

La salud mental se ha consolidado como una prioridad estratégica en Colombia, ante el aumento sostenido de problemas emocionales, cuadros de ansiedad, depresión y situaciones de alta vulnerabilidad psicosocial. Según el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022), entre 2009 y 2018 se registró un promedio anual de

2.083 suicidios, y entre enero y febrero de 2025 se reportaron 645 muertes por esta causa, de las cuales el 35% correspondió a personas de 15 a 29 años. A nivel local, un estudio en Santa Marta con 1.462 adolescentes (13-17 años) reveló que el 33,6% reportó ideación suicida, el 18,5% planificación y el 15,4% intentos de suicidio (Campo-Arias et al., 2021).

Frente a esta situación, la normativa colombiana, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), (Ministerio de Salud, 2018) y las "Orientaciones en Salud Mental y Discapacidad Psicosocial para el Sistema de Educación Superior Colombiano" (2023), resaltan la necesidad de fortalecer los servicios de atención psicológica, especialmente en lo relativo a la mitigación de problemas emocionales agudos, identificación temprana de riesgos y derivación oportuna de casos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).

La Universidad del Magdalena se encuentra en una región con altos indicadores de pobreza y vulnerabilidad social (Gobernación del Magdalena, 2020), caracterizada por violencia estructural, inequidad de género, discriminación y barreras geográficas que dificultan el acceso a servicios de salud mental. Esta situación se agrava en municipios y zonas rurales dispersas, donde la oferta de servicios es casi inexistente y las distancias limitan la continuidad de la atención.

Actualmente, de 27.522 estudiantes matriculados, 5.623 pertenecen a grupos poblacionales priorizados: 51 con discapacidad, 242 víctimas de violencia, 5.007 de zonas rurales, 200 de comunidades étnicas y 123 madres o padres cabeza de hogar. Estas cifras evidencian la urgencia de estrategias institucionales que garanticen atención integral, oportuna y de calidad, dado que estos estudiantes enfrentan barreras significativas para su permanencia y éxito académico.

El contexto departamental añade complejidad: existe escasa disponibilidad de IPS especializadas en salud mental y un déficit de talento humano capacitado (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024). El hospital central presenta limitaciones técnicas, humanas e infraestructurales, restringiendo la atención externa inmediata, especialmente en situaciones críticas que requieren derivación urgente.

En este escenario, el Programa de Atención Psicológica (PAP) de la Universidad del Magdalena presenta un déficit de capacidad de respuesta, reflejado en listas de espera crecientes y afectación de la oportunidad y calidad del servicio. La situación impacta de manera particular a los 5.623 estudiantes vulnerables, quienes requieren atención psicosocial especializada y oportuna, en línea con las directrices del Ministerio de Educación para la permanencia educativa y el bienestar integral.

Ante esta realidad, se hace necesario diseñar y consolidar un modelo organizativo y de gestión que defina funciones, actualice procedimientos y protocolos, y garantice una respuesta eficaz, ética y sostenible a las necesidades de salud mental de la comunidad universitaria.

1.2. Generalidades del marco normativo del CE

La salud mental y el bienestar estudiantil constituyen pilares fundamentales para el desarrollo académico y personal de la comunidad universitaria. En este sentido, la creación

del CE en la Universidad del Magdalena se enmarca en un contexto normativo sólido que respalda su implementación y funcionamiento (Ver Anexo 1)

Tabla 1

Marco normativo

Ley 1616 de 2013	Nacional	Salud mental como prioridad; acciones integrales; enfoque intersectorial	Sustenta la articulación de las instancias instituciones e interinstitucionales desde primera escucha a atención especializada.
Política Nacional de Salud Mental 2024–2033	Nacional	Actualiza lineamientos con enfoque comunitario y prevención del suicidio	Orienta el diseño programático del Centro de (promoción/prevención/derivación).
Ley 2460 de 2025	Nacional	Atención preferente a juventud; IES pueden aplicar estrategias y conformar equipos	Base jurídica directa para el Centro de Escucha en campus; avala recursos humanos interdisciplinarios.
Ley 1566 de 2012	Nacional	Atención integral por consumo de SPA; servicios amigables para jóvenes	Protocolos del Centro para detección, consejería breve y derivación a servicios habilitados.
Ley 1620 de 2013	Nacional	Sistema de convivencia escolar; rutas y protocolos	Aporta elementos de ruta y convivencia transferibles al contexto universitario.
Resolución 412 de 2000	Nacional	Demanda inducida; protección específica; detección temprana	Sustenta tamizaje, educación para la salud y canalización desde el Centro de Escucha.

Ley 1122 de 2007	Nacional	Ajustes al SGSSS; SISPRO; evaluación por resultados	Apoya gestión de casos y seguimiento casos.
Ley 1090 de 2006	Nacional (profesional)	Código Deontológico y Bioético de psicología	Fundamenta protocolos éticos del ejercicio del psicólogo (consentimiento, registro, confidencialidad y referencia segura).
Acuerdo Superior 17 de 2011	Institucional	Define funciones de Bienestar Universitario y Dirección de Desarrollo Estudiantil	Estructura dependencias que garantizan servicios de psicología y apoyo integral.
Acuerdo Superior 08 de 2018	Institucional	Crea el Programa de Atención Psicológica (PAP).	Dependencia encargada de brindar atención psicológica y coordinar programas de prevención e intervención.
Plan de Desarrollo 2020–2030 (Ac. Sup. 06/2022)	Institucional	Inclusión, equidad y calidad de vida; salud integral	Respalda la institucionalización y financiación del Centro de Escucha.
Acuerdo Superior 06 de 2022	Institucional	Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030.	Incluye la salud integral y la permanencia como ejes estratégicos.
Acuerdos Superiores 04 y 05 de 2022	Institucional	Reformas al Programa Talento Magdalena.	Vincula acceso y permanencia estudiantil con apoyo psicosocial.
Acuerdo Superior 03 de 2024	Institucional	Actualiza el Programa Talento Magdalena.	Incorpora apoyos para adaptación y manejo del estrés académico.
Protocolo VBG y convivencia	Institucional	Ruta de respuesta a violencias de	Integra al Centro en rutas institucionales y con enfoque de derechos.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

	género; convivencia

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, la normatividad nacional e institucional evidencia un compromiso creciente con la salud mental y la atención universitaria. Desde la Ley 1566 de 2012, que estableció la atención integral para jóvenes con consumo problemático de sustancias, pasando por la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018 y actualización 2025) y los lineamientos del CONPES 3992 y el Plan Decenal de Salud Pública, hasta la Ley 2460 de 2025, se ha consolidado un marco que habilita a las instituciones de educación superior a diseñar estrategias de promoción, prevención del suicidio y reducción de riesgos psicosociales mediante equipos interdisciplinarios y Centros de Escucha.

En este contexto, la Universidad del Magdalena ha estructurado un modelo normativo e institucional coherente, integrando Bienestar Universitario, Desarrollo Estudiantil y el Programa de Atención Psicológica, donde el CE se configura como un espacio estratégico de intervención temprana, contención emocional y promoción del bienestar, articulando acciones preventivas, educativas y psicosociales. Así, la salud mental se consolida no solo como derecho y necesidad, sino como un componente integral del proyecto académico y comunitario, fortaleciendo la formación y la resiliencia de los estudiantes.

1.3. Antecedentes Latinoamericano y nacional de los CE.

Los CE se han consolidado como una estrategia ampliamente implementada en el ámbito universitario, tanto en América Latina como en Colombia, donde cumplen un papel fundamental en la promoción de la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento integral de los estudiantes (Ver Anexo 2).

Los antecedentes universitarios latinoamericanos evidencian que los CE se estructuran en modelos combinados de intervención clínica y comunitaria (Tabla 1).

Tabla 2

Descripción de los centros de escucha Latinoamericano

País / Universidad	**Dimensión espacial / institucional**	**Dimensión funcional**	**Dimensión organizativa / humana**	**Dimensión metodológica / estratégica**
Argentina – UNVM (Unidad de Escucha)	Campus universitario (Secretaría de Bienestar)	Escucha, orientación, derivación, prevención	Equipo interdisciplinario (salud comunitaria)	Enfoque socio-ecológico
Argentina – UNLa (Espacio de Escucha)	Dirección de Cooperación y Bienestar	Entrevista, orientación, derivación	Multidisciplinario (trabajo social y salud mental)	Enfoque socio-cultural/ecológico

Argentina – UBA (Fac. Cs. Sociales – Sociales Escucha)	Facultad de Ciencias Sociales	Escucha, orientación, derivación	Psicólogos + otros de Cs. Sociales	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Argentina – UBA (Fac. Filosofía y Letras – Espacio Salud Mental)	Secretaría de Extensión	Escucha, talleres, prevención, derivación	Psicólogos + profesionales extensión	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Argentina – UNC (Programa Escucha Activa)	Secretaría de Bienestar Universitario	Entrevistas, consejería, derivación	Interdisciplinario (psicólogos + TS)	Enfoque ecológico
México – Univ. Montemorelos (COAE)	Facultad de Psicología – Bienestar Univ.	Consejería psicoeducativa, orientación académica	Psicólogos y asesores	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Brasil – UFF (Escuta Psicológica)	PROAES – Salud del Estudiante	Escucha breve, contención, derivación	Psicólogos	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Brasil – UFRJ (Serviço de Psicologia Aplicada / Escuta)	Facultades – Servicios estudiantiles	Evaluación, orientación, terapia breve	Psicólogos + practicantes	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Perú – UARM (Centro de Escucha)	Facultad de Psicología	Counseling (10 sesiones), talleres, campañas	Docentes, estudiantes y practicantes	Enfoque basado en determinantes sociales
Chile – PUCV (Sala de Calma)	Dirección de Inclusión – Vicerrectoría de Vinculación	Contención sensorial/emocional	Equipo inclusión y apoyo (no clínico)	Enfoque ecológico/comunitario

Chile – U. de Chile (Fac. Economía – PAS)	Facultad de Economía y Negocios	Atención psicológica, orientación, derivación	Psicólogos/as clínicos	Enfoque reducción de riesgo y daño
Chile – U. de Chile (Fac. Medicina – Unidad Apoyo Psicológico)	Facultad de Medicina	Asesoría en crisis, vocacional, derivación	Psicólogos	Enfoque reducción de riesgo y daño
Uruguay – Udelar (CURE – área psicosocial)	Bienestar Universitario (Regional Este)	Orientación, acompañamiento, derivación	Equipo psicosocial regional (interdisciplinario)	Enfoque diferencial
México – UNAM (ESPORA Psicológica)	Instituto de Fisiología Celular y otras facultades	Psicoterapia breve (14 sesiones), grupos, campañas	Psicólogos clínicos con supervisión UNAM	Enfoque basado en determinantes sociales

Fuente: elaboración propia

En contraste, en Colombia los CE, impulsados bajo la Resolución 518 de 2015 y el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se han implementado como un dispositivo de atención primaria en salud mental para la comunidad universitaria en algunas instituciones de educación superior de regiones como Caldas, Magdalena, Sucre y Valle. En estos CE, predominan modelos con equipos conformados principalmente por psicólogos clínicos y en menor presencia de estructuras interdisciplinarias. Esto conduce a una lógica de atención centrada en la consulta individual, lo cual restringe la integración con dinámica comunitaria. Aun así, experiencias emergentes como la Universidad del Cauca y la Universidad Industrial de Santander muestran una transición hacia estrategias comunitarias, fortaleciendo vínculos y promoviendo intervenciones territoriales.

Tabla 3

Descripción de los centros de escucha en Colombia

Universidad	**Dimensión Espacial / Institucional**	**Dimensión Funcional**	**Dimensión Organizativa / Humana**	**Dimensión Metodológica / Estratégica**

Universidad del Magdalena (UniMag)	Adscrito al Programa de Atención Psicológica (PAP) del Programa de Psicología. Ubicado dentro de la estructura académica.	Atención psicológica en las áreas clínica, social, organizacional y educativa. Servicios de orientación emocional y profesional previa cita.	Equipo conformado por psicólogos clínicos y profesionales en distintas áreas de aplicación psicológica.	Enfoque clínico-preventivo con orientación a determinantes sociales y prevención del riesgo y daño.
Universidad Industrial de Santander (UIS)	Dependencia de Bienestar Universitario, dentro de la Coordinación de Servicios Integrales en Salud y Psicosociales.	Promueve el bienestar mental como parte del bienestar integral. Servicios de orientación emocional, acompañamiento y promoción de entornos resilientes.	Equipo interdisciplinario: médicos, psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales.	Enfoque comunitario en salud mental basado en psiquiatría comunitaria, con enfoque diferencial y de determinantes sociales.
Universidad de La Salle	Surge desde el programa UDiversidad, con un lugar institucional en la atención a violencias basadas en género.	Orientación psicosocial, acompañamiento jurídico y psicológico, activación de rutas y canalización ante violencias.	Equipo mixto con abogados y psicólogos, centrado en acompañamiento a víctimas.	Enfoque de derechos humanos y género, con orientación psicosocial y de restitución de derechos.
Universidad del Cauca (UniCauca)	Ubicado en la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, con proyección hacia comunidad universitaria y barrios cercanos.	Acciones de promoción y prevención en salud mental, talleres, orientación y canalización profesional.	No se detalla el equipo, pero se infiere presencia de psicólogos clínicos vinculados a procesos comunitarios.	Enfoque territorial y comunitario, con elementos de reducción del riesgo y daño y enfoque diferencial.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Universidad Surcolombiana (USCO)	Integrado al Programa de Psicología y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP).	Atención extramural a la comunidad, priorizando situaciones de violencia de género. Espacio de prácticas profesionales.	Equipo dirigido por psicólogos clínicos; los servicios son ejecutados por estudiantes en práctica.	Enfoque ecológico, de reducción de riesgo y daño, con orientación territorial y comunitaria.
Universidad de Nariño (UDENAR)	Parte del Centro de Atención Psicológica (CAP) en distintas sedes universitarias.	Servicios presenciales y virtuales de intervención, prevención y promoción de salud mental.	Equipo presumiblemente conformado por psicólogos clínicos articulados con la formación en psicología.	Enfoque clínico-preventivo y de reducción de riesgo y daño, sin componente comunitario explícito.
Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Vinculado a Bienestar Universitario, con dos dispositivos: ZOU (Centro de Orientación Universitaria) y Centro de Escucha.	Actividades de escucha, acogida, mediación, orientación, acompañamiento y canalización, con énfasis en prevención de SPA y deserción.	No se precisa equipo, pero se infiere participación de profesionales de salud mental y bienestar.	Enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y prevención de riesgo y daño, acorde con la Resolución 518 del Ministerio de Salud.
Universidad de Santander (UDES)	Adscrito al Programa de Psicología, como espacio de formación práctica.	Actividades de promoción, prevención y cuidado de la salud mental articuladas a la práctica profesional.	Estudiantes en práctica bajo supervisión de psicólogos clínicos.	Enfoque de reducción de riesgo y daño y de Atención Primaria en Salud Mental (APSM), con orientación comunitaria y formativa.

Fuente: elaboración propia

A partir del contraste entre las experiencias internacionales y los resultados nacionales en Colombia, se pueden plantear algunas reflexiones sobre cómo se conciben los CE universitarios y hacia dónde debería orientarse su desarrollo.

Los CE se configuran según dos lógicas divergentes en cuanto al modelo de atención, una clínico-individual, valorando la intervención profesional especializada y la consulta individual y otra, comunitaria/ecológica, que promueve la participación, el diálogo de saberes y la construcción colectiva del bienestar.

En Colombia, predomina la primera concepción, con equipos centrados en psicólogos y un menor protagonismo interdisciplinario y comunitario. Por contraste, las experiencias latinoamericanas muestran un mayor balance entre clínica y comunidad, con equipos diversos y acciones de prevención y promoción integradas.

Desafíos institucionales y de protagonismo comunitario, aunque algunos centros colombianos comienzan a transitar hacia prácticas más comunitarias, aún persiste una modalidad institucional centrada en el control profesional, es decir, el acceso depende frecuentemente de cita previa, y las actividades se diseñan desde los profesionales, limitando la co-creación con estudiantes y actores de la comunidad. Esta dinámica puede reducir la pertinencia y la sostenibilidad del CE universitario.

Trascender los modelos tradiciones es una oportunidad transformadora que permita la concepción de CE con un modelo híbrido articulado, que articule ambas lógicas, conservar la solvencia técnica clínica para casos que lo requieren y simultáneamente integrar una visión comunitaria que otorga protagonismo al colectivo universitario (estudiantes, docentes, trabajadores). Esto implica promover estructuras de cogobierno, participación estudiantil, redes comunitarias y mecanismos flexibles de atención.

1.4. Necesidades identificadas para el fortalecimiento del CE de la Universidad del Magdalena

1.4.1 Introducción

La Universidad cuenta con dependencias encargadas de brindar servicios de atención psicológica a estudiantes. Estas son: Bienestar Universitario, la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) y el Programa de atención Psicológica (PAP). Cada una desarrolla programas pertinentes con perspectivas diferentes, Bienestar, por ejemplo, se encarga de apoyos económicos, de la salud y actividades generales de bienestar; por su parte el PAP ofrece atención clínica y preventiva en salud mental, y Desarrollo Estudiantil se enmarca del acompañamiento en la permanencia académica e inclusión.

Dado el aumento de los problemas de salud mental en la población joven, así como el compromiso de la Universidad por promover el bienestar estudiantil, ha sido necesario realizar este diagnóstico sobre los servicios de atención psicológica. De esta manera, en este apartado se presenta un análisis DOFA que ha tenido como base los datos cualitativos producto de varios grupos focales realizados con Facilitadores (estudiantes voluntarios que apoyan la atención en salud mental), estudiantes de diferentes facultades directivos y profesionales de DDE, PAP y Bienestar Universitario. Los hallazgos cuentan con

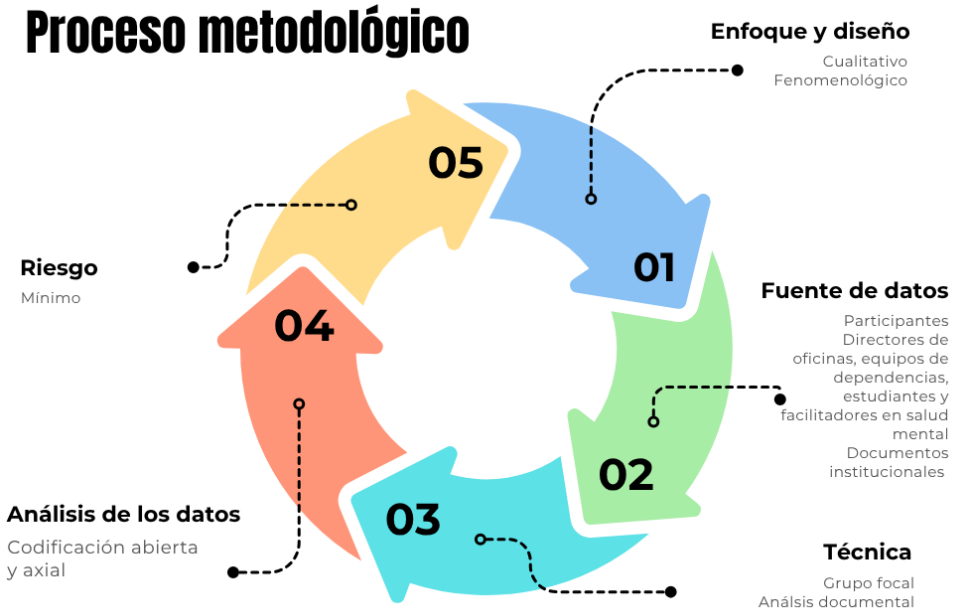
testimonios de los actores, que ofrecen una visión fundamentada de las fortalezas y desafíos de la atención psicológica en la Universidad, generando propuestas de mejora. Como resultado general se concluye que la Universidad cuenta con una amplia oferta institucional en torno a la atención psicológica. No obstante, se evidencia desarticulación y superposición entre los servicios, ya que no hay rutas claras de atención y una comunicación adecuada entre dependencias, lo cual genera confusión entre los estudiantes.

1.4.2 Metodología

Se empleó un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico (Figura 2). Para la recolección de los datos se hicieron grupos focales diferenciados con los distintos actores.

Figura 2.

Proceso metodológico empleado en el diagnóstico



El primero grupo focal se realizó con facilitadores en salud mental (en total siete personas, cinco estudiantes de psicología de distintos semestres y dos egresados formados en primeros auxilios psicológicos). El segundo grupo focal estuvo compuesto por veintitrés estudiantes de las facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Humanidades. Además, se desarrollaron grupos focales con directores y profesionales de las tres dependencias involucradas (directores, psicólogos y demás funcionarios), para reconocer las percepciones internas sobre la oferta institucional.

Para el desarrollo de los grupos focales se empleó una guía semiestructurada (Ver Anexo 3) orientada a identificar las fortalezas, limitaciones y propuestas de mejora. Las conversaciones fueron grabadas y transcritas con consentimiento de los participantes. Los datos se analizaron mediante codificación abierta y axial (apoyado en Atlas.Ti) para extraer temas emergentes. En paralelo, se realizó una revisión documental en la que se exploró información de los programas y servicios descritos en páginas oficiales de Bienestar, DDE

y PAP, generándose una tabla comparativa de servicios y un mapa de calor que permitió visualizar áreas de solapamiento y vacíos en la atención (figura 2).

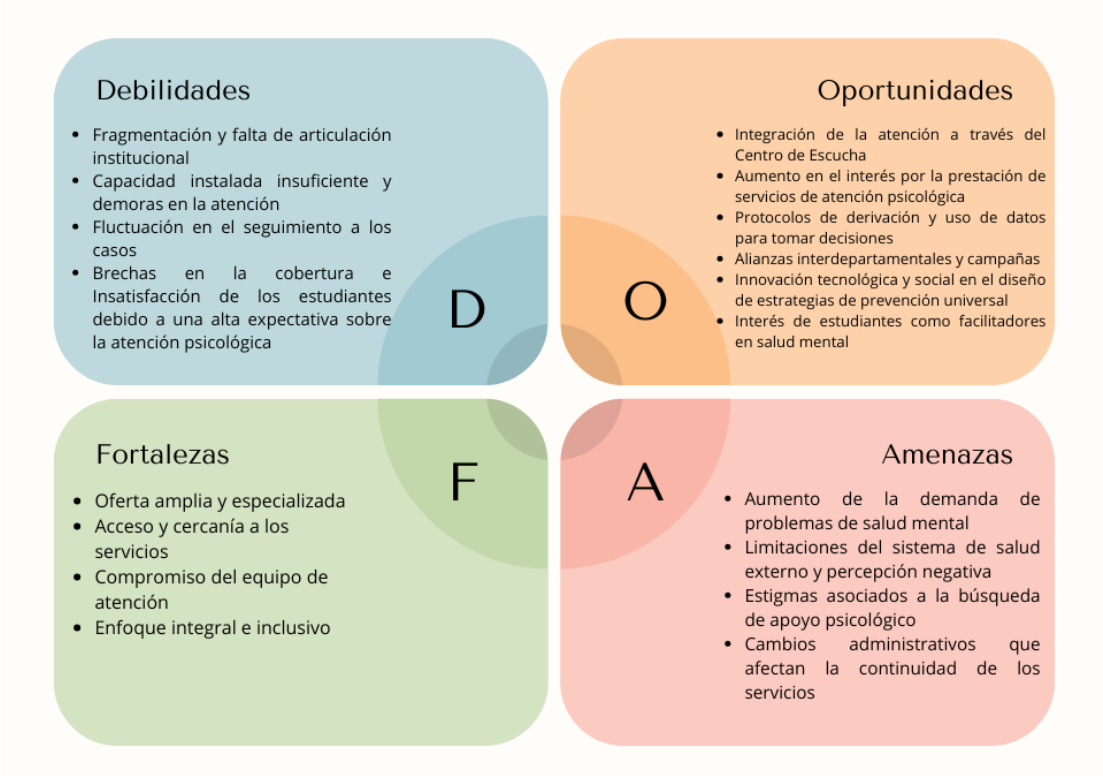
Teniendo en cuenta los datos se elaboró una matriz DOFA que sintetiza las **Fortalezas (F)** y **Debilidades (D)** internas del sistema actual, así como las **Oportunidades (O)** y **Amenazas (A)** presentes en el entorno, en dicha matriz se observan relatos de los participantes que argumentan cada uno de los aspectos tratados.

1.4.3 Resultados

Se presenta una matriz DOFA con relatos de los participantes que dan contexto a cada uno de los aspectos encontrados en la exploración (figura 3).

Figura 3.

Matriz DOFA



Debilidades

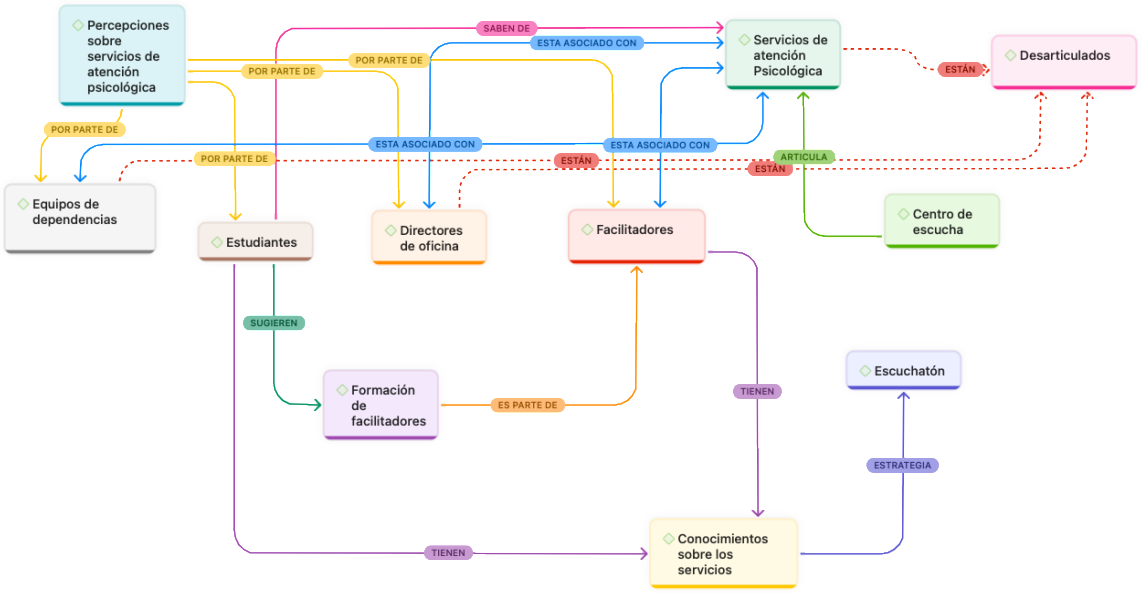
Las debilidades están asociadas a limitaciones internas que afectan la efectividad de los servicios de atención psicológica. Los hallazgos principales se presentan a continuación:

- **Fragmentación y falta de articulación institucional en los servicios de atención psicológica:** en la actualidad no se evidencia una coordinación efectiva entre las dependencias, lo que puede llevar a acciones aisladas y solapadas. No hay una

articulación clara entre el centro de escucha, DDE y Bienestar Universitario, algunas personas de las mismas dependencias podían desconocer la existencia del programa. Sobre esto los facilitadores manifestaban: *"no había una articulación clara entre el CE, Bienestar Universitario y Desarrollo Estudiantil"* (P5). La desarticulación genera confusión en los estudiantes y la duplicación de acciones. La falta de una ruta unificada de atención lleva a las personas con problemas multifactoriales a recorrer varias oficinas sin lograr una orientación efectiva. En general se reconoce que la Universidad brinda servicios de salud mental, pero su impacto se diluye dado la falta de articulación.

Figura 4.

Percepciones sobre los servicios de atención psicológica



- **Capacidad instalada insuficiente y demoras en la atención:** el alto número de solicitudes de atención supera la capacidad del personal disponible, lo que ocasiona demoras, limita los cupos y afecta la calidad del seguimiento. Los estudiantes y facilitadores coinciden en que falta un mayor número de psicólogos y personal de apoyo para la atención oportuna. Ante esto un estudiante expresó: "*…la universidad no cuenta con el personal que debería, porque por lo menos en mi caso yo asistí en varios momentos en bienestar y a veces me tenían que programar una cita a la semana siguiente, pero me decían que no tenían espacio, que estaba ya la agenda llena y me la daban 2 semanas o 3 semanas después…"* (P21). Lo anterior evidencia lo demorado que puede ser el proceso de atención y seguimiento, pese a que se valora la calidad de este, este puede ser un acompañamiento corto e interrumpido. Se destacó que en DDE el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes del programa Talento Magdalena es muy bueno, sin embargo, en palabras de los estudiantes puede ser, para quienes no han parte del programa *"…bastante somero, se quedan muy cortos porque hay demasiada demanda y muy pocas personas"* (P1).

- **Fluctuación en el Seguimiento a los casos:** producto de lo anterior, el sistema de seguimiento y monitoreo de los casos es débil y varía entre las dependencias, siendo de carácter diferencial para cada actor. Dado que no hay un sistema de información integrado de seguimiento, en consecuencia, dar continuidad a los casos es complejo en las diferentes instancias. Ante esto los facilitadores mencionaban: *"No hay personal, no hay tiempo.* En cuanto a las actividades realizadas por los facilitadores, como la estrategia escuchatón, estos señalan que dicha actividad "*requiere un seguimiento a los estudiantes que participan"* (P7). Adicionalmente, los estudiantes lo corroboraban al referirse a los servicios de Bienestar, ya que tienden a ser superficial y demorado, debido a la alta demanda. Sin embargo, se destaca la atención de DDE con los estudiantes del programa Talento Magdalena, ya que es más cercano para este grupo. La ausencia de un seguimiento sistemático limita la evaluación del impacto de la atención.

- **Brechas en la cobertura e insatisfacción de los estudiantes debido a una alta expectativa sobre la atención psicológica:** pese a que existe diversidad en la atención, se evidencia vacíos temáticos y poblacionales que no se atienden efectivamente. Por ejemplo, algunos directivos y profesionales de las dependencias señalaban deficiencias en el abordaje preventivo del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Esta brecha, así como las expectativas de los estudiantes sobre los servicios, genera insatisfacción en algunos casos. Los estudiantes pueden asistir al servicio de atención, pero no reconocen con claridad su alcance, lo que genera expectativas altas sobre el impacto del acompañamiento. Al respecto un estudiante manifestaba: *"también sería muy pertinente que se aterrice la expectativa que se tiene sobre los servicios"* (P2). Esto evidencia la necesidad de mejorar la comunicación del alcance de las acciones que se desarrollan como parte de la atención, para sensibilizar sobre los mitos de buscar ayuda y garantizar la comprensión de las acciones de apoyo psicológico que reciben.

En síntesis, las debilidades se enmarcan en la falta de integración y los recursos limitados que pueden llevar a demoras en la asignación de citas, así como en su continuidad. Sumado a las altas expectativas que se pueden tener alrededor de la atención y su impacto, ya que los estudiantes buscan acciones de carácter clínico que exceden el objetivo de los servicios que presta la universidad.

Oportunidades

Factores o posibilidades de mejora que tiene la Universidad y que pueden ayudar potenciar los servicios de atención psicológica. Producto del diagnóstico se identifican varias oportunidades:

- **Integración de la atención a través del CE:** el CE representa la oportunidad de integrar los servicios que en la actualidad están dispersos. El propósito es que el Centro ayude a unificar la atención y sea el primer dispositivo que vincula al estudiante al servicio a partir de la identificación de las necesidades de este.

- **Aumento en el interés por la prestación de servicios de atención psicológica**: en los últimos años ha aumentado el interés por diversificar la oferta de servicios de atención psicológica, esto se refleja en los acuerdos y resoluciones institucionales que la Universidad ha generado, la infraestructura y la vinculación de profesional especializado. También se reconoce el interés por participar de convocatorias y desarrollar proyectos que mejoren los servicios y busquen articular los procesos para un mayor impacto y el fortalecimiento del bienestar del estudiante.
- Protocolos de derivación y uso de datos para tomar decisiones: en el marco del proyecto sobre el fortalecimiento del CE se han generado protocolos formales de derivación y seguimiento, lo cual busca garantizar la efectividad en el proceso, así como mayor integración y supervisión entre los servicios. Igualmente, se está trabajando en un sistema que agilice el registro, derivación y seguimiento de los casos, lo cual opera de manera integrada.

- **Alianzas interdepartamentales y campañas:** se identificó la posibilidad de liderar proyectos colaborativos entre las dependencias, como también integrar el arte para la expresión de las emociones e invitar a expertos en actividades colectivas que capaciten a los estudiantes sobre el autocuidado y bienestar. Sobre esto manifestaban los facilitadores *"...que se puedan sentir grupos de apoyo, un lugar seguro. Que se realicen temáticas o actividades de relajación (dibujo, escritura)"* (P7). En ocasiones anteriores el PAP ha hecho talleres en los que involucra expertos e invita a la comunidad universitaria para analizar nuevos fenómenos asociados a la salud mental en los jóvenes. En esta línea uno de los facilitadores expresó que *"inviten a profesionales expertos en diferentes temas que brinden herramientas sobre salud mental y rutas de acción"* (P7). Esto representa una oportunidad para proponer acciones articuladas y basadas en las necesidades, lenguaje y dinámicas de la comunidad universitaria.

- **Innovación tecnológica y social en el diseño de estrategias de prevención universal:** la universidad brinda oportunidades para innovar y particularmente cuenta con el Centro de Ingeniería y Desarrollo de Software, del Bloque 10, y la experiencia de los grupos de investigación que han desarrollado estrategias sobre salud mental en entornos educativos. Se han propuesto aplicaciones de apoyo emocional y materiales digitales para consultar sobre salud mental en jóvenes y contextos universitarios. Particularmente en el grupo focal de facilitadores hubo propuestas para reformular la estrategia de la Escuchatón, además se señalaba que se podía implementar actividades artísticas y de expresión libre que contemplen las capacidades diferenciales y los intereses de los estudiantes para construir espacios de cuidado y bienestar.

- **Interés de estudiantes como facilitadores en salud mental:** el número de estudiantes que participan de la estrategia de facilitadores es alto, lo cual demuestra el interés por hacer parte de procesos de atención primaria en salud. Los estudiantes proponen alternativas de intervención colectivas y pueden llegar a autogestionar el proceso, lo que conlleva a la sostenibilidad de este. Igualmente, la universidad ha aprovechado este

interés para proponer espacios de formación y autocuidado del facilitador, recociéndose la importancia del rol de este grupo en la atención psicológica.

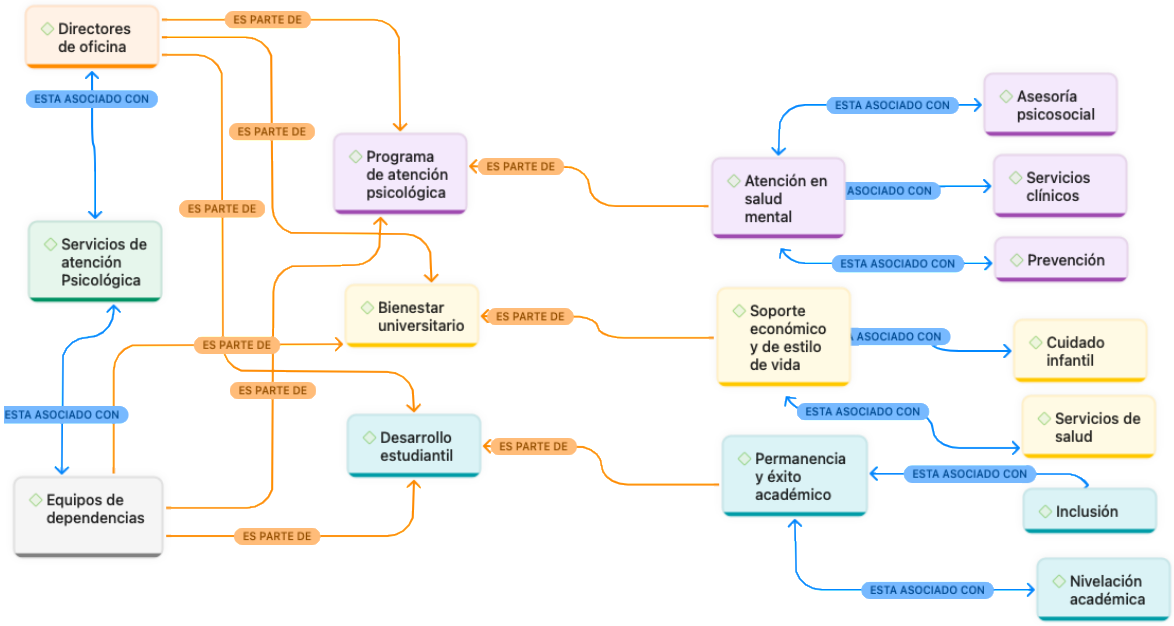
En resumen, la Universidad presenta oportunidades importantes para ampliar y fortaleces los servicios en atención psicológica, desde la integración de los procesos a través del CE, hasta el creciente interés por las estrategias en salud mental a nivel institucional e individual, en lo cual la innovación tecnológica representa una oportunidad transversal para divulgar e informar sobre el bienestar de la comunidad universitaria.

Fortalezas

- **Oferta amplia y especializada:** la universidad cuenta con una estructura institucional amplia que ofrece diversos servicios de atención psicológica. Particularmente son tres las dependencias que brindan atención psicológica, el PAP dispone de acompañamiento clínico, Bienestar universitario se enfoca en el apoyo psicosocial y DDE se dedica al acompañamiento académico y un aliado externo "Funpronima" que también ofrece acompañamiento clínico (Figura 3). La diversidad demuestra una base sólida de recursos para la atención de las diferentes necesidades que se presentan. En este sentido los estudiantes expresaban que conocen las diferentes dependencias y valoran los servicios que se prestan "Conozco todas las dependencias (Bienestar, PAP, Desarrollo y Funpronima)" (P2) "Conozco al PAP, Bienestar. Pero he accedido a Desarrollo Estudiantil" (P10) "uno de los espacios es bienestar universitario, ofrece atención psicológica…" (P13). En general existe una oferta robusta y variada de programas que ofrecen las dependencias dentro de la institución (Figura 5).
- **Acceso y cercanía a los servicios:** sumado a la variedad de los servicios, se destaca el acceso gratuito y fácil, en cuanto al espacio geográfico de la atención, ya que están ubicados en el campus. Lo anterior elimina las barreras externas alrededor del sistema de salud general. Los estudiantes señalaban que tener la atención psicológica dentro de la universidad facilita los procesos *"Un factor que facilita es que el servicio se encuentra en el Campus"* (P4), además de destacan que no existen barreras para solicitar las citas como se presenta en el sistema de salud *"Dentro de los factores que facilitan el acceso a los servicios de salud mental, e encuentra que no existen barreras para solicitar las citas como en las EPS, el servicio es más rápido; más accesible en tiempo y no tiene costo, es gratis"* (P8). Tener espacios de atención psicológica dentro de la universidad mejora la calidad de vida de la comunidad universitaria, ya que evita trámites engorrosos o gastos en traslados para el acceso a los servicios.

Figura 5.

Algunos actores y los servicios de atención psicológica que ofrecen.



- **Compromiso del equipo de atención:** se reconoce como fortaleza el compromiso de los facilitadores, procesionales y la misma Institución quienes están interesados en brindar un acompañamiento cercano y empático. Particularmente el programa de facilitadores busca formar a estudiantes voluntarios en primeros auxilios psicológicos, lo cual como estrategia entre pares representa un apoyo cercano para quienes participan de este ejercicio. Ante esto los facilitadores expresaban que el programa de facilitadores es un *"Canal para las personas de acompañamiento en los sentimientos. Está lleno de formación continua de los sentimientos, se rompen paradigmas del psicólogo y permite que el psicólogo "sea accesible" a la gente. En los casos en que las personas no pueden encontrar el lugar físico, los facilitadores se vuelven una clave"* (P4). Además, el compromiso por la atención en salud mental ha contribuido a hacer más cercana la psicología y desmitificarla, esto hace sentir satisfechos a los facilitadores y aumenta la motivación en su quehacer. Igualmente, se destaca el papel del PAP por su rigurisodad y seguimiento clínico especializado, lo que produce mayor confianza sobre el servicio. Frente a esto uno de los estudiantes expresaba *"En el PAP, brindan un buen acompañamiento y se siente un interés genuino"* (P1).

- **Enfoque integral e inclusivo:** la universidad cuenta con una estrategia que abarca, prevención, promoción y seguimiento en salud mental. Se evidencia interés por la inclusión de población diversas, por ejemplo, existen estrategias de apoyo particular para estudiantes con discapacidad, lo que facilita la adaptación a la vida universitaria. En esta misma línea se observa el interés por apoyar el proceso de adaptación de los estudiantes Talento Magdalena a través de las acciones de DDE, fortaleciendo el acompañamiento y seguimiento a esta población. Uno de los estudiantes manifestó *"Yo soy Talento Magdalena y al inicio se vuelve complejo la adaptación universitaria, y con que contemos con partes como el programa del PAP, e incluso de Desarrollo estudiantil, donde contamos con acompañamiento de los psicólogos, eso ayuda a*

conocer algunas problemáticas de forma temprana y mejorar la calidad de vida de ese estudiante y por ende, la permanencia en la universidad" (P15). La universidad presenta una visión integral e inclusiva de la atención que hace accesible los proceso y contribuye a disminuir los índices de deserción.

En síntesis, las fortalezas que presenta la universidad en cuanto a los servicios de atención psicológica son significativas, incluyen la diversidad en la atención, el compromiso e interés del personal y la institución, así como el acceso y cercanía de los procesos que mitigan las barreras al sistema de salud.

Amenazas

Por último, se identifican las amenazas, que representan aquellos factores del entorno que pueden afectar negativamente la presentación de los servicios de atención psicológica y que, en gran medida, están fuera del control de la Universidad. Las principales amenazas son:

- **Aumento de la demanda de problemas de salud mental:** tanto a nivel nacional como internacional se observa el aumento de los problemas de salud mental en jóvenes y los desafíos que tiene para el entorno educativo. El aumento de la demanda podría representar que en algún momento se supere la capacidad instalada de la universidad, a pesar de la optimización de los recursos. El mayor número de casos de depresión, ansiedad, ideación suicida y otros trastornos presentados en la población universitaria generan presión sobre la calidad del servicio, ya que pueden presentarse demoras y sobrecarga crónica en el personal de atención.
- **Limitaciones del sistema de salud externo y percepción negativa:** Santa Marta y la región presenta barreras de acceso a servicios de salud mental especializado. La oferta pública y de seguridad social es limitada o lenta, esto lleva a que muchos estudiantes solo dependan de la atención que ofrece la universidad. Sumado a la percepción negativa que se tiene sobre la efectividad de los servicios, lo cual lleva a que la persona desista o no acuda nunca al acceso de la oferta externa, producto de la insatisfacción hacia esta. Esta amenaza limita las posibilidades de referencia y contra-referencia efectiva de casos complejos.
- **Estigmas asociados a la búsqueda de apoyo psicológico:** persiste el estigma asociado a la salud mental, lo cual se observa en la resistencia de algunos jóvenes en buscar ayuda psicológica por miedo a verse como "débiles" o "enfermos". Pese a que las percepciones sobre el cuidado de la salud mental han cambiado, y muchas más personas acceden a procesos psicológicos para mejorar su bienestar, aún persisten tabúes sobre la atención psicológica y su impacto. Particularmente en las actividades colectivas, como la escuchatón, se evidencia que algunos jóvenes no se acercan por temor a ser vistos contando sus problemas en el campus, les da miedo el qué dirán y en algunas ocasiones esto también representa la subvaloración que hay de la ayuda psicológica. Lo anterior es una amenaza ya que se limita el impacto y alcance de los servicios, es importante desarrollar procesos de formación y sensibilización sostenidos en la comunidad universitaria.

- **Cambios administrativos que afectan la continuidad de los servicios:** la sostenibilidad de los servicios atención psicológica, que incluyen programas y estrategias de alto impacto pueden verse amenazadas por la variabilidad de las prioridades institucionales, recortes presupuestales o cambios administrativos. Algunas iniciativas que son importantes pueden desaparecer o estancarse por la falta de asignación de recursos. Frente a esta amenaza la universidad ha demostrado el interés y compromiso por los servicios de atención psicológica y se espera que se mantenga y proteja la asignación presupuestal dirigida al cuidado de la salud mental.

La Universidad enfrenta múltiples desafíos en los que está trabajando y un ejemplo claro ha sido el interés por apoyar la participación en convocatorias como la del Ministerio de Educación, y desarrollar estrategias de fortalecimiento de procesos, como es en el caso del CE. Si bien las amenazas representan factores externos, la universidad debe prepararse para mitigarlos en la medida de lo posible. El servicio de atención psicológica se ha diversificado en la Universidad del Magdalena, cada dependencia reconoce su alcance y en la mayoría de los casos los estudiantes y facilitadores también.

1.4.4 Reflexiones para la implementación y fortalecimiento del CE

Este diagnóstico muestra que la Universidad del Magdalena ha avanzado significativamente en la creación de una red de servicios de atención psicológica. Por lo que se propone que el CE como dispositivo de atención primaria en salud mental, sea el ente articulador de los servicios en salud mental, funcionando como una puerta de entrada, a partir de la realización de valoraciones iniciales y derivaciones a otras instancias. Se sugiere que el centro integre un sistema digital de registro y seguimiento común para evitar la duplicidad y pérdida de la información. Se debe crear un sistema integrado de seguimiento que provea alertas automáticas y asigne responsables de las acciones, en él debe existir una diferenciación en el seguimiento de acuerdo al nivel de gravedad o vulnerabilidad del caso.

En relación a la formación a los facilitadores es importante que se establezcan lineamientos éticos claros, módulos obligatorios en manejo de crisis, comunicación asertiva, neurodiversidad y autocuidado. Esto se puede hacer a través del Bloque10 de la Universidad proponiendo cursos en línea y de fácil acceso a temáticas transversales, no obstante, no se puede perder la formación directa que establezca estrategias como juego de roles, discusiones de casos y lectura crítica de artículos científicos que ayuden a comprender mejor los casos que atienden inicialmente. El facilitador se debe posicionar como agente de promoción y detección temprana.

Se propone un sistema integral, en el que indistintamente de la dependencia el estudiante pueda solicitar en tiempo real una cita, y los profesionales puedan recibir los casos, hacer la asignación y seguimiento correspondiente, en donde la persona y el profesional puedan interactuar sobre el estado del proceso, y se mantenga bajo estricta confidencialidad la información allí consignada. En este sistema también se pueden generar contenidos generales sobre el bienestar, el autocuidado y la promoción de la salud mental para sensibilizar sobre los riesgos en deserción y comunicar acciones colectivas de atención como *escuchatones*, jornadas de expresión en arte o deporte que vinculen a la comunidad universitaria.

Referencias

Bautista, N. (2021). *Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones.* Manual Moderno.

Creswell. J. (2007). *Quatitative inquiry and research design: choosing among five approaches (3rd ed)*. Sage.

Campo-Arias, A., Oviedo, H. C., & Herazo, E. (2014). Discriminación por trastorno mental: Una forma poco reconocida de estigma social. *Revista Colombiana de Psiquiatría, 43*(4), 177–182. https://doi.org/10.1016/j.rcp.2014.05.001

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de 2013 – Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51947

Contraloría General de la República. (2021). Informe especial sobre políticas de salud mental en instituciones de educación superior públicas. [Documento institucional, disponible en archivos de control fiscal].

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2015). *Métodos de recolección y análisis de datos: Manual de investigación cualitativa.* Vol. IV. Gedisa Editorial.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). Encuesta de Cultura Ciudadana en Salud Mental. https://www.dane.gov.co/

Espinosa-Castro, J. F., & Hernández-Lalinde, J. (2020). Estrategias de permanencia universitaria. *Revista de la Facultad de Medicina, 68*(2), 216–224.

Fisher, M., & Baum, F. (2010). The social determinants of mental health: Implications for research and health promotion. *Australian & New Zealand Journal of Psychiatry*, 44(12), 1057–1063. https://doi.org/10.3109/00048674.2010.509311

Gobernación del Magdalena. (2020). Magdalena: La fuerza del cambio. Plan de desarrollo departamental 2020–2023. Oficina Asesora de Planeación. https://magdalena.micolombiadigital.gov.co/sites/magdal7ena/content/files/000782/39075_plan-de-desarrollo-departamental-magdalena-renace-2020--2023-1.pdf

González, C., Fernández, M., & Rueda, B. (2016). Barreras en el acceso a los servicios de salud mental en Colombia. *Revista de Salud Pública, 18*(3), 381–390. https://doi.org/10.15446/rsap.v18n3.51123

González, L. M., Enrique Peñaloza, R., Matallana, M. A., Gil, F., Gómez-Restrepo, C., & Vega Landaeta, A. P. (2016). Factores que determinan el acceso a servicios de salud mental de la población adulta en Colombia. *Revista colombiana de psiquiatría, 45,* 89-95.

Instituto Nacional de Salud (INS). (2023). Boletín Epidemiológico Semanal No. 47. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2023_Boletin_epidemiologico_semana_47.pdf

Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. 21 de enero de 2013.

Ley 2460 de 2025. Por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental. 16 de junio de 2025.

Ministerio de Educación Nacional. (2023). Guía para la implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf

Ministerio de Salud y Colciencias. (2015). Encuesta Nacional de Salud Mental 2015 (ENSM). https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/informe-encuesta-nacional-salud-mental-2015.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2024). Análisis de situación de la salud mental con énfasis en determinantes sociales. Colombia, Subdirección de Enfermedades No Transmisibles.

Ministerio de Salud y Protección Social (2024). Política Nacional de Salud Mental 2024-2033. Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Lineamientos para la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales en el marco del MIAS. https://www.minsalud.gov.co

Observatorio de la Universidad Nacional de Colombia. (2022). Informe sobre permanencia y deserción en la educación superior. [Disponible en el repositorio institucional].

OCDE. (2025). Promoting good mental health in children and young adults: Best practices in public health. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/support/corrigenda.html

Organización Mundial de la Salud. (2015). Prevención del suicidio: Un imperativo global. https://www.who.int/publications/i/item/9789241564779

Universidad del Magdalena. (2021). Plan de Desarrollo Universitario UNIMAGDALENA COMPROMETIDA 2020–2030 (Acuerdo Superior No. 06). https://www.unimagdalena.edu.co/

Universidad del Magdalena. (2025). Acuerdo de Gestión Rectoral 2025. Plan de Gobierno 2024–2028. Oficina Asesora de Planeació

Capítulo 2

Modelo de organización del centro de escucha

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

2. Principios y pilares del modelo de organización del centro de escucha

2.1 Misión y visión

Misión

El CE de la Universidad del Magdalena tiene como misión brindar atención primaria en salud mental de manera integral y escalonada con un enfoque intercultural e inclusivo mediante la detección temprana, escucha activa, acompañamiento y derivación oportuna.

Visión

El CE será un referente regional en la implementación de modelos integrales de atención primaria en salud mental universitaria, reconocido por su capacidad de escucha activa, la articulación efectiva con servicios especializados y su impacto en la promoción del bienestar, la prevención de riesgos psicosociales y la consolidación de entornos protectores en la comunidad universitaria.

2.2 Valores

- Empatía: Reconocimiento genuino de las experiencias y emociones de los estudiantes.
- Interculturalidad: Reconocimiento de la salud mental desde las cosmovisiones de las comunidades diversas
- Compromiso: Dedicación al bienestar de los usuarios y a la calidad de los procesos de atención primaria en salud mental.
- Respeto: Promoción de la diversidad, la inclusión y la valoración de todas las voces de la comunidad universitaria.
- Solidaridad: Trabajo colectivo para la construcción de entornos protectores y de apoyo mutuo.
- Responsabilidad: Cumplimiento ético e institucional en la atención, seguimiento y derivación de casos.

2.3 Pilares del CE en la Universidad del Magdalena.

El CE de la Universidad del Magdalena es un dispositivo de atención primaria en salud mental que se fundamenta en un modelo escalonado (Stepped Care) de las intervenciones en niveles de complejidad creciente. Se inicia con actividades de promoción y prevención universales, selectiva e indicada. Según la necesidad del caso, se avanza hacia intervenciones breves, acompañamiento, y derivación a servicios especializados cuando se presentan crisis o condiciones graves. Este enfoque optimiza los recursos, mejora la cobertura y asegura continuidad en la atención (Brennenstuhl et al., 2025).

El modelo organizativo del CE se sustenta en pilares conceptuales que orientan sus funciones y legitiman su quehacer en la comunidad universitaria. Estos pilares se encuentran respaldados por evidencia científica y lineamientos internacionales.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

2.3.1. Enfoque Intercultural

El CE se fundamenta en un enfoque intercultural, reconoce y valora los distintos modos de sentir, expresar y afrontar el bienestar emocional en poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, rurales y migrantes, garantizando intervenciones culturalmente pertinentes y respetuosas (Gómez et al., 2024). Asimismo, adapta las acciones de prevención, acompañamiento y derivación a las particularidades de las cosmovisiones de los colectivos estudiantiles en torno al bienestar y a la salud mental, favoreciendo la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento, la escucha activa y el diálogo de saberes.

2.3.2. Enfoque Inclusivo

El CE adopta un enfoque inclusivo que asegura la accesibilidad a servicios en salud mental, eliminando barreras físicas, comunicativas, culturales y actitudinales. Este enfoque garantiza atención adecuada y respetuosa para personas con discapacidad, neurodivergencias, así como para personas con diversidad sexual y de género. El pilar inclusivo promueve un ambiente seguro, digno y libre de discriminación, donde cada persona pueda expresar sus necesidades y recibir acompañamiento y estrategias de apoyo diferenciales y adaptaciones razonables en todos sus procesos.

2.3.3 Enfoque comunitario y participativo

Este pilar reconoce que la salud mental se construye colectivamente, en la interacción social, el apoyo mutuo para reducir inequidades y mejorar la aceptación social de los servicios (Castillo et al., 2019; Giebel et al., 2024). El CE se ubican en entornos de alta afluencia de los actores de la comunidad universitaria, lo cual favorece la accesibilidad y la confianza de la población beneficiaria. Su carácter abierto permite la participación activa de estudiantes, familias, docentes y líderes comunitarios, garantizando inclusión y pertinencia.

2.**3**.4. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)

CE promueve la participación social, la inclusión y el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar. Desde este enfoque, la salud mental se entiende como un proceso que se construye en la vida cotidiana y en interacción con las redes familiares, académicas, sociales y culturales.

2.**3**.3. Enfoque derecho

El CE se basa en principios de dignidad, autonomía, confidencialidad y no discriminación. Este enfoque garantiza que los usuarios reciban atención justa y respetuosa, evitando la revictimización. La integración de los derechos humanos en la atención comunitaria es clave para la legitimidad y sostenibilidad de estos espacios (Giebel et al., 2024).

2.**3**.**4** Enfoque ecológico

El CE adopta un enfoque ecológico, considerando al estudiante en su red de relaciones interpersonales, comunitarias e institucionales, y aplicando estrategias de prevención universal, selectiva e indicada. Este principio asegura que las intervenciones se ajusten al

nivel de riesgo y complejidad de cada caso, promoviendo atención integral, acompañamiento y derivación oportuna.

2.**3**.**5**. Abordaje interdisciplinario

El recurso humano en el CE combina profesionales (psicólogos, antropólogos, ingenieros y trabajadores sociales), facilitadores en salud mental o voluntarios capacitados y estudiantes en práctica profesional.

2.**3**.**6**. Integridad científica

El CE asegura la atención bajo principios éticos de confidencialidad, no discriminación y gratuidad, generando espacios seguros que promueven la confianza en los usuarios y facilitan la búsqueda de ayuda temprana.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

Consolidar el CE de la Universidad del Magdalena como un dispositivo integral y escalonado de atención primaria en salud mental con enfoque intercultural e inclusivo, capaz de ofrecer servicios de prevención universal, selectiva e indicada, mediante detección temprana, escucha activa, acompañamiento y derivación oportuna.

2.4.2 Objetivo especifico

- Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, como talleres, campañas y espacios formativos, dirigidos a toda la comunidad universitaria.
- Escucha activa y atención inmediata: Promover la escucha activa y la acogida emocional como estrategia de primera respuesta frente a situaciones de malestar, validando experiencias y emociones de los usuarios.
- Implementar procesos de acompañamiento y seguimiento de casos para sostener la continuidad del apoyo psicosocial, reforzar factores protectores y evitar la cronificación de problemáticas.
- Garantizar la derivación oportuna a servicios especializados de salud mental y apoyo psicosocial, asegurando pertinencia, oportunidad y continuidad en la atención individualizada.
- Capacitar de manera continua a facilitadores en salud mental, construyendo un ecosistema de apoyo entre pares, docentes y funcionarios que extienda el impacto del CE en la vida cotidiana universitaria.
- Integrar el CE con dependencias internas e instancias externas, consolidando un modelo escalonado de atención que vincule los niveles preventivos, educativos e intervenciones especializadas de manera coherente y sostenible.

2.5. Alcance del CE

2.5.1 Población beneficiaria

Comunidad universitaria, especialmente estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrados

2.5.2 Limite de atención

El modelo del CE de la Universidad del Magdalena organiza los servicios en coherencia con la atención primaria en salud mental en los niveles de prevención universal, selectiva e indicada.

2.5.3 Tipo de intervención

De acuerdo con los pilares del CE las intervenciones se articulan desde las estrategias de atención primaria y escalonada, garantizando intervenciones progresivas según la complejidad de los casos (Jeitani et al., 2024; Marques et al., 2024).

Prevención Universal (Nivel 0 – Promoción y Autocuidado): Corresponde a las acciones dirigidas a toda la comunidad universitaria, con el fin de fortalecer factores protectores y de manera indirecta disminuir riesgos, mediante de estrategias de comunicación en salud mental, tales como:

- Campañas de sensibilización contra el estigma y la discriminación en salud mental.
- Programas de comunicación y de educación en salud mental y autocuidado.
- Difusión de contenidos en salud mental en medios y redes sociales

Prevención Selectiva Escucha Activa y Orientación. Se enfoca en estudiantes con factores de riesgo o señales tempranas de malestar psicológico que requieren una atención accesible, de contención emocional y orientación. Comprende actividades como:

- Tamizaje inicial con herramientas breves de detección.
- Escucha activa y empática en un espacio seguro y confidencial. (1-3 sesiones).
- Psicoeducación sobre manejo del estrés, ansiedad o dificultades académicas a nivel grupal
- Comunidades de apoyo entre pares con enfoque intercultural y diferencial

Prevención Indicada: Intervenciones basada en resolución de problema y remisiones en casos agudos y de alto riesgo que requieren un abordaje de alta complejidad)

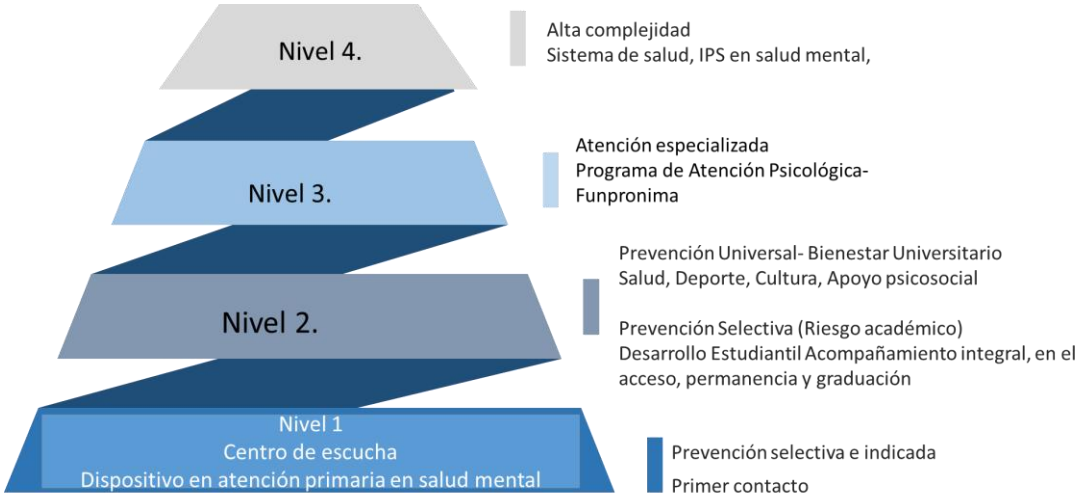
Dirigida a estudiantes que presentan síntomas agudos y de riesgo como conducta de autolesión y suicidio, consumo de sustancia psicoactiva que pueden beneficiarse de un abordaje focalizado a través de estrategias como:

- Intervención en crisis basada en solución de problema (+ 3 sesiones).
- Plan de compromiso de seguridad y orientación en crisis
- Acompañamiento y seguimiento continuo para evitar la cronificación o abandono del proceso.
- Remisión a servicio de psicología clínica psicología o psiquiatría, según la naturaleza del caso.

- Activación de protocolos institucionales de crisis y coordinación con redes externas de salud.
- Contrarreferencia al CE para asegurar seguimiento y continuidad del cuidado.

Figura 6

Articulación del CE con los servicios de atención psicológica a nivel Institucional



Fuente: Elaboración propia

2.6 Principios y pilares del modelo de organización del Centro de Escucha

El modelo organizativo del Centro de Escucha (CE) se consolida a partir de procesos definidos y estructurados en coherencia con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad del Magdalena. Estos principios y pilares orientan el funcionamiento institucional del CE, garantizando coherencia normativa, eficiencia operativa y mejora continua en la prestación de los servicios. Para una descripción detallada de dichos procesos y su articulación con los estándares de calidad institucionales, véase el informe 88_ID_03_8273698_25_D1.2

Referencia

Brennenstuhl, S., Agard, C., Ho, R., & Cleverley, K. (2025). Stepped care, stepped care "lite" & matching intervention components to individual mental health needs: A rapid scoping review of mental health and substance use interventions for post-secondary students. *PLOS ONE, 20*(3), e0319473. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0319473

Castillo, E. G., Ijadi-Maghsoodi, R., Shadravan, S., & Halpin, S. E. (2019). Community interventions to promote mental health and social equity. *Current Opinion in Psychology*, 28, 136-142. https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2018.10.009

Giebel, C., et al. (2024). Community-based mental health interventions in low- and middle-income countries: Exploring implementation and evaluation. *International Journal of Equity in Health*, 23, 21. https://doi.org/10.1186/s12939-024-02106-6

Gómez, R. Y. C., Rodelo, J. C., & López, N. A. (2024). Salud mental e interculturalidad en poblaciones indígenas en América Latina: Bienestar integral en el contexto actual. *Revista de ciencias sociales*, (30), 604-615.

Jeitani, A., Fahey, P. P., Gascoigne, M., Darnal, A., & Lim, D. (2024). Effectiveness of stepped care for mental health disorders: An umbrella review of meta-analyses. *Personalized Medicine in Psychiatry, 47*, https://doi.org/100140. 10.1016/j.pmip.2024.100140

Marques, M., Caetano, S., Xavier, S., Melo, A., Ferreira, A., Martins, J., & Martins, M. J. (2024). Improving access to mental health care through a stepped care approach: Preliminary results from a university students' sample. *Portuguese Journal of Public Health, 42*(3), 221-230. https://doi.org/10.1159/000540772

Capítulo 3.
Socialización y retroalimentación institucional

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

3. Socialización y retroalimentación institucional

3.1 Introducción

El Centro de Escucha se presenta institucionalmente como un dispositivo de atención primaria en salud mental (APS) en el contexto universitario, con foco en detección temprana, contención y canalización oportuna, alineado al marco normativo nacional con la Ley 1616 de 2013, la Ley 2460 de 2025 y la Política Nacional de Salud Mental 2024–2033; así como con los lineamientos institucionales de Unimagdalena. Esta fundamentación ha sido expuesta a directivos, decanos y estudiantes que han participado de los espacios generados para socializar hallazgos y apuestas del Centro de Escucha.

Estas socializaciones tuvieron como propósito fortalecer la comprensión, el respaldo y la articulación de los distintos actores institucionales en torno a la estrategia de salud mental universitaria, así como difundir los avances y resultados en escenarios académicos nacionales e internacionales. En estos espacios se presenta el Centro de Escucha como un servicio universitario de atención primaria en salud mental, que ofrece orientación psicológica inicial, acompañamiento breve y canalización hacia servicios especializados cuando se identifica un nivel de riesgo que supera su alcance. Su enfoque es preventivo, participativo y basado en la evidencia, priorizando la intervención temprana y la educación en salud mental como mecanismos para reducir el sufrimiento psicológico y fortalecer la resiliencia universitaria.

El modelo promueve una articulación multinivel entre las distintas dependencias de la universidad, evitando la duplicidad de funciones y garantizando la continuidad del cuidado. Así, el Centro de Escucha se conecta operativamente instancias institucionales, como la Dirección de Desarrollo Estudiantil, responsable del acompañamiento a estudiantes en riesgo académico o de adaptación; con el Programa de Atención Psicológica (PAP), que brinda atención clínica especializada; y con Funpronima, institución aliada para la atención de casos de alta complejidad que requieren intervención prolongada o atención psiquiátrica.

En el plano operativo, el Centro cuenta con un equipo de cuatro psicólogos encargados de la atención y opera de lunes a sábado, con horarios extendidos hasta las 9:00 p.m. para garantizar el acceso a toda la comunidad universitaria. En las socializaciones se mencionan los canales de contacto institucional que incluyen el correo electrónico centrodeescucha@unimagdalena.edu.co y la cuenta de Instagram @centrodeescuchaunimagdalena, mediante las cuales se promueven campañas temáticas sobre prevención del suicidio, alfabetización en salud mental, autocuidado y búsqueda de ayuda.

Cada escenario permitió afianzar la legitimidad del proyecto, clarificar los flujos de atención, recoger observaciones de los actores clave y posicionar el modelo en el ámbito universitario como un referente de articulación intersectorial e innovación institucional en salud mental.

3.2 Objetivos

Objetivo general

Validar institucionalmente el Centro de Escucha de la Universidad del Magdalena a través de procesos de socialización y retroalimentación con las distintas instancias universitarias y actores aliados, para fortalecer la articulación interdependencias, la sostenibilidad operativa y la visibilidad del modelo de atención primaria en salud mental.

Objetivos específicos

- Propiciar espacios de diálogo y análisis que permitan recoger observaciones, inquietudes y aportes de las autoridades académicas y administrativas, para ajustar el modelo de atención a las dinámicas institucionales.
- Socializar los flujos de atención, remisión y contrarremisión, acordando los mecanismos de cooperación, roles y responsabilidades para garantizar la continuidad del acompañamiento.
- Recoger insumos de retroalimentación técnica que permitan retroalimentar el proceso de implementación del Centro de Escucha, ajustando procedimientos, estrategias de atención y mecanismos de comunicación institucional de acuerdo con las sugerencias emitidas.

3.3 Resultados de socialización

Socialización directivos de las dependencias académicas

En un espacio de disertación con decanos, directores de programa, representantes de Bienestar Universitario, Talento Humano, CREO, Talento Magdalena y Vicerrectoría Académica, se presenta el proyecto institucional destacando su pertinencia en el contexto universitario y su fundamentación en la Ley 1616 de 2013, la Ley 2460 de 2025, y la Política Nacional de Salud Mental 2024–2033 (Ver Anexo 4).

Se explicó que el Centro actúa como puerta de entrada al ecosistema de atención psicológica de la universidad, ofreciendo orientación, acompañamiento breve, detección temprana del riesgo y canalización oportuna hacia servicios especializados, garantizando una respuesta ágil y coordinada.

El equipo del Centro describió detalladamente el modelo de atención, el cual va desde el primer contacto hasta la definición de ruta, explicitando el alcance del servicio (intervención breve, psicoeducación, contención) y sus límites (no sustituye la psicoterapia especializada del PAP, Funpronima, ni la atención de alta complejidad de la red externa). El énfasis metodológico se situó en detección temprana, orientación inicial, canalización oportuna y seguimiento breve con contrarremisión cuando es necesario.

Durante la socialización se permite visibilizar el trabajo realizado y recoger observaciones sobre la coordinación de acciones, la sostenibilidad del modelo y la comunicación

institucional. Finalmente, se indica que temporalmente la prestación física de las intervenciones será en el edificio de Bienestar Universitario, sin embargo, se proyecta la mejora de espacios habilitados en Sierra Nevada Sur y Ciénaga Grande Sur primer piso. Así mismo, se plantea que se estará generando una estrategia comunicacional que se fortalecerá con un repositorio del Centro de Escucha alojado en el Centro Innova.

3.4 Bienestar Universitario, enlaces institucionales y personal de Funpronima

En una segunda fase de socialización con la Dirección de Bienestar Universitario, los enlaces institucionales y la Fundación Funpronima, se conversa sobre los flujos de remisión, contrarremisión y seguimiento, así como las estrategias conjuntas de promoción de la salud mental (Ver Anexo 5).

En este espacio, se socializó la estructura funcional del Centro y se definieron los criterios de canalización. Se acordó que el Centro de Escucha operará como primer punto de contacto para los casos de malestar emocional, crisis situacionales o riesgo psicosocial, realizando la valoración inicial y determinando la ruta de derivación más adecuada. Los casos de mayor complejidad o con requerimientos de psicoterapia especializada se remitirán al Programa de Atención Psicológica (PAP) o a Funpronima, según corresponda.

Por su parte, la Dirección de Bienestar Universitario mantendrá su papel en la promoción del bienestar integral, fortaleciendo la oferta de programas de salud física, cultura, deporte y apoyo socioeconómico, al tiempo que apoyará las campañas conjuntas de alfabetización en salud mental y reducción del estigma. Los enlaces de salud mental actuarán como puente operativo entre las dependencias, garantizando la trazabilidad de los casos y la coordinación interinstitucional.

De esta articulación surgió la necesidad de construir un flujograma único de atención y derivación, junto con una matriz de roles y responsabilidades, que permita ordenar la gestión de los casos y definir con precisión los ámbitos de competencia de cada dependencia. El propósito es consolidar una red institucional de atención en salud mental, sustentada en la comunicación efectiva, la gestión compartida de la información y la continuidad del acompañamiento.

Esta instancia permitió fortalecer el marco operativo interinstitucional, evitando duplicidad de acciones y estableciendo una red de atención multinivel, articulada entre Bienestar, Desarrollo Estudiantil, Programa de Atención Psicológica, Funpronima y el sistema externo de salud.

3.5 VIII Congreso Internacional de Salud Integral

En una tercera instancia de socialización tuvo lugar durante el VIII Congreso Internacional de Salud Integral, celebrado en octubre de 2025 en la Universidad del Magdalena. En este evento académico, el equipo del proyecto presentó la ponencia titulada “Centro de Escucha: Estrategia de fortalecimiento del Programa de Atención Psicológica de la Universidad del Magdalena, en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No.

5850/OC-CO. En el marco del Congreso, el Centro de Escucha fue presentado como una estrategia de fortalecimiento del Programa de Atención Psicológica, destacando su papel en la prevención, detección temprana e intervención oportuna de problemas de salud mental en el contexto universitario (Ver Anexo 6).

La presentación, permitió visibilizar el modelo de atención y el proceso de construcción del Centro como una experiencia institucional en salud mental universitaria. En ella se explicaron las condiciones que dieron origen al proyecto, tales como la alta demanda de atención psicológica, las listas de espera prolongadas en el PAP, y la escasez de recursos especializados, así como la necesidad de crear un sistema de respuesta ágil y articulado para la comunidad universitaria.

El modelo fue descrito a partir de un enfoque multinivel, que integra distintas instancias institucionales: el Centro de Escucha (nivel 1) como puerta de entrada y dispositivo de atención primaria; Desarrollo Estudiantil (nivel 2) para la prevención selectiva y seguimiento de casos de riesgo académico; Bienestar Universitario (nivel 3) con programas de promoción y apoyos integrales; y finalmente el PAP y Funpronima (nivel 4), encargados de la atención psicológica y psiquiátrica especializada.

Tabla 4

Modelo de articulación multinivel

Nivel	Instancia	Rol en la atención
Nivel 1	Centro de Escucha	Atención primaria en salud mental, orientación y acompañamiento inicial.
Nivel 2	Desarrollo Estudiantil	Prevención selectiva, seguimiento a casos de riesgo académico.
Nivel 3	Bienestar Universitario	Promoción del bienestar, salud física, deporte, cultura y apoyo psicosocial.
Nivel 4	PAP - Funpronima - Sistema de Salud	Atención psicológica especializada y remisión a IPS en salud mental.

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se presentaron los servicios y componentes del Centro, entre ellos la atención individual, los espacios colectivos de promoción y prevención, la estrategia Escuchatón Universitaria como experiencia significativa de salud mental comunitaria, y el Curso "Ecosistema de Formación en Atención Primaria en Salud Mental", dirigido a estudiantes facilitadores, docentes y funcionarios, diseñado para fortalecer las competencias en identificación temprana, intervención inicial y canalización adecuada.

El evento permitió intercambiar experiencias para continuar en el fortalecimiento y visibilidad del modelo, posicionando al Centro de Escucha como una práctica institucional que aporta a la construcción de comunidades educativas saludables, sensibles y corresponsables en el cuidado de la salud mental.

3.6 Desarrollo Estudiantil y Programa de Atención Psicológica

El proceso de socialización y retroalimentación institucional del Centro de Escucha reafirmó su papel estratégico como dispositivo de atención primaria en salud mental dentro de la estructura universitaria. El espacio de diálogo permite clarificar alcances y una base de cooperación sostenida, especialmente en la gestión de casos de alto riesgo en el que ambas instancias dan cuenta de la participación en la maniobra de casos y la remisión a servicios de urgencias considerando la alta complejidad de casos (Ver Anexo 7). Durante el diálogo se refuerza la participación que tienen las personas de Servicios Generales, quienes juegan un rol importante en la activación de ruta institucional e interinstitucional, al ser en ocasiones el canal de entrada de información de atención prioritaria, contactando a los directores de dependencias estratégicas de apoyo institucional para dar atención a la situación.

3.7 Inauguración del CE

Entre las actividades de socialización del CE se destacó la inauguración de dos espacios físicos asignados a su funcionamiento, los cuales permitieron ampliar la cobertura del servicio y fortalecer las acciones de acompañamiento en salud mental dirigidas a la comunidad universitaria. El evento contó con 100 asistentes miembros de la comunidad (Ver anexo 13).

La inauguración se realizó el 10 de noviembre y contó con la participación de invitados del Ministerio de Educación Nacional, así como de profesionales de distintas disciplinas, quienes aportaron a la reflexión y el debate en torno a los desafíos de la salud mental en contextos mediados por la inteligencia artificial.

En el marco de este evento, se llevó a cabo un acto simbólico de reconocimiento en el que se entregaron chalecos institucionales a 26 estudiantes y un docente que culminaron satisfactoriamente el Plan de Formación “Ecosistema de Formación en Atención Primaria en Salud Mental”, formalizando su rol como facilitadores en salud mental dentro del CE.





Imagen 3. Registro fotográfico de la inauguración del CE.

3.7 Socialización de los resultados

Como cierre del presente proyecto el 15 diciembre se socializó algunos de los resultados en el proceso de implementación del CE. Para tal fin, se compartió las lecciones aprendidas, las necesidades identificadas, el video "Centro de escucha una apuesta institucional", se presentó un análisis de los comportamientos y áreas de riesgo en el campus de la universidad y algunas reflexiones en torno a los retos y desafíos del abordaje de la salud mental en los contextos universitarios. El evento contó con una asistencia de 26 miembros de la comunidad (Ver anexo 14)

Imagen X. Socialización del los resultados del proyecto CE.







Imagen 4. Registro fotográfico socialización de resultados

3.8 Conclusiones

Las acciones de socialización y retroalimentación realizadas permitieron consolidar el reconocimiento institucional del CE como una estrategia articuladora de los esfuerzos en salud mental dentro de la Universidad del Magdalena. Gracias a los espacios de diálogo con las distintas dependencias, se logró clarificar el alcance de sus servicios, definir criterios de derivación y fortalecer los mecanismos de cooperación técnica.

El proceso con decanos y directores generó conciencia sobre la necesidad de un trabajo interdisciplinar sostenido, mientras que la articulación con Bienestar Universitario y Funpronima permitió establecer un esquema operativo funcional y coordinado.

La participación de las docentes coordinadoras del proyecto en el VIII Congreso Internacional de Salud Integral amplió el impacto del proyecto, posicionando al Centro como una iniciativa de innovación social y académica, alineada con los compromisos nacionales de salud mental universitaria.

La inauguración del CE permitió consolidar el reconocimiento institucional como una estrategia articuladora de los esfuerzos en salud mental. La apertura de los dos espacios físicos asignados al CE no solo amplió la cobertura del servicio, sino que visibilizó de manera concreta su presencia institucional, fortaleciendo la confianza de la comunidad universitaria en el acceso a dispositivos de apoyo psicosocial.

Asimismo, la inauguración contó con la participación de actores externos y profesionales de diversas disciplinas, propiciando la reflexión académica sobre los desafíos contemporáneos de la salud mental, incluidos aquellos asociados a contextos mediados por la inteligencia artificial. El acto simbólico de reconocimiento a los estudiantes y al docente que culminaron el Plan de Formación "Ecosistema de Formación en Atención Primaria en Salud Mental" reforzó la apropiación del modelo y formalizó el rol de los facilitadores en salud mental como agentes clave del CE.

Las acciones de socialización, inauguración y retroalimentación desarrolladas permitieron consolidar el reconocimiento institucional del CE como una estrategia articuladora de los esfuerzos en salud mental dentro de la Universidad del Magdalena. En conjunto, estas acciones sentaron las bases para un modelo de atención integral, sostenible y replicable, que no solo responde a las demandas inmediatas de bienestar emocional, sino que fortalece la cultura del cuidado y la corresponsabilidad dentro de la comunidad universitaria.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental. Diario Oficial N.° 48.680.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2460 de 2025. Por medio de la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.° 53.995.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Política Nacional de Salud Mental 2024–2033. Bogotá: MinSalud.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Capítulo 4
Capacitación inicial en el modelo y protocolo

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

4. Capacitación en modelos y protocolos del Centro de Escucha

4.1 Introducción

De acuerdo con el modelo de supervisión de casos establecido, basado en el enfoque en cascada, que busca garantizar la calidad, ética y efectividad de las intervenciones en salud mental, y que se alinea con las Guidelines for Clinical Supervision in Health Service Psychology (APA, 2024), así como las normativas nacionales, la Ley 1616 de 2013 y el Código Deontológico del Psicólogo, este informe resume el seguimiento realizado desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 21 de octubre del presente año. El modelo enfatiza la supervisión continua para monitorear intervenciones de escucha activa, orientación, canalización, manejo de crisis y derivaciones, promoviendo la reflexión crítica, autocuidado y adecuación cultural. Se integra el análisis de remisiones salientes, actas de reuniones del comité de seguimiento y datos de casos atendidos, con énfasis en la trazabilidad, priorización de riesgos y productos verificables como actas, rúbricas e informes mensuales. Este reporte valida la implementación del flujo operativo (preparación, sesiones, documentación y evaluación) e identifica áreas de mejora para alinear con objetivos específicos como el monitoreo de protocolos y retroalimentación formativa.

El seguimiento abarca la inducción a modelo y gestión de casos y el monitoreo de los usuarios atendidos en el Centro de Escucha por las psicólogas NC, LM, SB y BC*, en el que se incluye la intervención en crisis, el seguimiento y las derivaciones intrainstitucionales. El periodo de observación inicia el 20 de septiembre de 2025 y culmina el 21 de octubre de 2025, en el que se analizaron 107 casos atendidos, 32 remisiones salientes y actas de comité. El proceso integra los instructivos para el diligenciamiento de formatos de registro y seguimiento, asegurando consistencia en la captura de datos multidimensionales (personales, familiares, académicos, institucionales, económicos y de salud mental). El presente informe hace parte de la primera fase de fortalecimiento, seguimiento y retroalimentación de los procesos de registro y seguimiento de casos. La información inicial se encuentra documentada a través de registros y formatos que hacen parte del sistema integrado de gestión de casos.

Referencias

American Psychological Association. (2024). The clinical supervision implementation guide (2nd ed.). National Mental and Behavioral Health Professionals Association. https://www.nmbhpa.org/wp-content/uploads/2025/01/Clinical-Supervision_2025_Final.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090 de 2006. Diario Oficial No. 46.383.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de 2013. Diario Oficial No. 48.680.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2460 de 2025. Diario Oficial No. 53.995.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexos

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 1

Informe de revisión de normatividad nacional e institucional fundamentación CE

Resumen Ejecutivo

Este informe mapea y analiza la normatividad nacional, los lineamientos institucionales de la Universidad del Magdalena y referentes internacionales en salud mental y bienestar universitario, para sustentar el fortalecimiento del CE de la Universidad del Magdalena. A nivel nacional, destacan la Ley 1616 de 2013 (ley de salud mental), la Ley 1566 de 2012 (atención integral a personas con consumo de SPA), la Ley 1620 de 2013 (convivencia escolar y rutas de atención), los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental 2018 (actualizada por la Política Nacional de Salud Mental 2024–2033 adoptada en 2025) y, crucialmente, la Ley 2460 de 2025, que habilita de forma explícita la participación de instituciones de educación superior en estrategias de promoción, prevención de suicidio y reducción de riesgos asociados al consumo, con equipos interdisciplinarios en instituciones educativas.

A nivel institucional, el Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030 compromete a la Universidad con la calidad de vida, la inclusión y la salud integral, y en acuerdos previos el Consejo Superior habilitó el acompañamiento, apoyo y atención psicológica con la formulación de funciones de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, Bienestar Universitario y el Programa de Atención Psicológica, además de adopción de protocolos de convivencia y prevención de violencias de género. Estos instrumentos ofrecen un punto de partida organizativo alrededor de la atención en psicología de la Universidad del Magdalena y permite la posibilidad de plantear el CE como dispositivo preventivo, de primera escucha y orientación, articulado a rutas de atención y a redes externas.

Introducción

La salud mental en la educación superior es un asunto estratégico de primer orden considerando que se relaciona con la misión académica de las Instituciones de Educación Superior (IES), incidiendo en el rendimiento académico y la permanencia estudiantil, y condiciona la construcción de ambientes de convivencia, equidad e inclusión. En Colombia, la consolidación de un marco jurídico que reconoce la salud mental como derecho y bien público, ha abierto una ventana de oportunidad para que las IES, fortalezcan ecosistemas integrales de cuidado, con acciones de promoción, prevención, detección temprana y derivación oportunas. En ese sentido, un CE universitario se concibe como un dispositivo de primera acogida y orientación breve, no sustituto de la atención clínica especializada, sino puerta de entrada de primer nivel que facilita el acceso informado, activas rutas de protección y mejora la continuidad del cuidado. Este informe se concentra exclusivamente en revisar y fundamentar la pertinencia de dicho dispositivo a partir de la normatividad nacional e institucional aplicable.

En el plano nacional, la Resolución 412 de 2000 sostiene la arquitectura de promoción y prevención (P&P) y la detección temprana, reforzando la necesidad de mecanismos de captación oportuna y canalización. Por su parte, la Ley 1566 de 2012 garantiza la atención integral de personas con consumo de sustancias psicoactivas y orienta

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

la articulación con servicios amigables para jóvenes. La Ley 1616 de 2013 define la salud mental como prioridad de salud pública y ordena acciones integrales con enfoque intersectorial, mientras que la Política Nacional de Salud Mental (adoptada en 2018 y actualizada para el periodo 2024 -2033) organiza los ejes programáticos relacionados con: promoción en entornos, prevención, atención integral e integrada, rehabilitación e inclusión, y gestión con evaluación; y ubica a los entornos educativos como escenarios privilegiados para desplegar intervenciones basadas en evidencia. Sumado a lo anterior, la reciente Ley 2460 de 2025, refuerza el rol de las IES en estrategias de promoción, prevención del suicidio y reducción de riesgos, habilitando equipos interdisciplinarios en instituciones educativas. Esta normatividad, junto con la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico y Bioético del Psicólogo), fijan estándares éticos obligatorios como el consentimiento informado, confidencialidad, competencia profesional y límites de actuación, los cuales son indispensables para el diseño y la operación de cualquier servicio de orientación psicológica en el campus.

En el plano institucional, la Universidad del Magdalena ha avanzado en configurar un andamiaje de políticas y acuerdos que enmarcan la salud integral, la inclusión y la calidad de vida como propósitos misionales, con metas y sistemas de seguimiento que obligan a gestionar por resultados (acceso, oportunidad, continuidad y efectos en permanencia). Este marco, expresado en el Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030 y en acuerdos superiores y académicos complementarios, legitima la institucionalización de dispositivos de primera escucha, su articulación con el Programa de Atención Psicológica (PAP) y con protocolos específicos. En consecuencia, el CE se integra no solo como respuesta institucional de primer nivel, sino como pieza de política universitaria que contribuye a procesos académicas tendientes a la adaptación y permanencia estudiantil, ambientes seguros y una cultura de bienestar basada en derechos y evidencia.

Por lo descrito, esta revisión normativa, por tanto, se propone como insumo técnico para la toma de decisiones institucionales y de política interna, delimitando los criterios legales, éticos y operativos que sustentan la creación y el fortalecimiento del CE de la Universidad del Magdalena.

Marco conceptual general

Ley: norma expedida por el Congreso de la República, de carácter general y obligatorio, que regula derechos, deberes y competencias de las instituciones. Ejemplo: Ley 1616 de 2013, que establece la salud mental como derecho fundamental.

Decreto: norma expedida por el presidente de la República, con fuerza de ley en desarrollo de disposiciones legales o en uso de facultades extraordinarias. Ejemplo: Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley de Víctimas.

Resolución: Acto administrativo de carácter particular o general, expedido por una autoridad competente (Ministerio, rectoría), que desarrolla o implementa una ley o política.

Acuerdo Superior: Acto normativo aprobado por el Consejo Superior Universitario, máxima autoridad colegiada de la institución, que regula aspectos estructurales y estratégicos como el plan de desarrollo, el bienestar universitario o los programas académicos.

Acuerdo Académico: Norma expedida por el Consejo Académico, orientada a regular aspectos curriculares, procesos de formación, permanencia, simultaneidad académica y nivelación estudiantil.

CONPES: Son instrumentos técnicos de planeación que fijan lineamientos estratégicos para el desarrollo de sectores prioritarios, como la salud mental.

Plan Decenal de Salud Pública: documento de planeación estratégica en salud expedido por el Ministerio de Salud, que define metas y prioridades de política sanitaria a diez años, incluyendo componentes de salud mental y convivencia.

Plan de Desarrollo Universitario: instrumento de planeación estratégica de la institución de educación superior, aprobado mediante Acuerdo Superior, que define líneas de acción en inclusión, permanencia, bienestar y salud integral.

Salud mental: La salud mental se entiende como un estado de bienestar integral que permite a la persona reconocer sus capacidades, afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a su comunidad. En el contexto colombiano, la Ley 1616 de 2013 reconoce la salud mental como un derecho fundamental y la ubica como prioridad de salud pública, lo cual se constituye en una variable central para el diseño de servicios universitarios de apoyo (Congreso de la República de Colombia, 2013).

Atención primaria en salud mental (APS-M): Es el conjunto de acciones de promoción, prevención, detección temprana y atención inicial de problemas de salud mental, desarrolladas en escenarios comunitarios y educativos. La APS-M define la intervención como puerta de entrada de baja barrera y no como sustituto de la atención clínica especializada (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: La promoción se refiere al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para mejorar el bienestar y la calidad de vida; la prevención corresponde a la reducción de riesgos y a la identificación temprana de problemas (Ministerio de Salud, 2000).

Orientación psicosocial: Se entiende por orientación psicosocial el proceso breve de acompañamiento que brinda contención emocional, apoyo en la toma de decisiones y canalización hacia servicios especializados cuando el caso lo requiere.

Permanencia estudiantil: La permanencia se concibe como la continuidad de la trayectoria académica de los estudiantes hasta la finalización de su programa. Está influenciada tanto por variables académicas como psicosociales. De allí que la salud mental y el acceso oportuno a servicios de orientación se convierten en factores determinantes para garantizar el éxito académico y prevenir la deserción.

Enfoque diferencial e inclusivo: Este enfoque implica reconocer la diversidad de género, cultural, territorial y socioeconómica de los estudiantes. Constituye un principio transversal del CE, ya que orienta las estrategias hacia poblaciones con vulnerabilidades específicas, tales como estudiantes rurales, indígenas o víctimas del conflicto armado (Congreso de la República de Colombia, 2011; Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).

Objetivo

Examinar los acuerdos, resoluciones y planes nacionales e institucionales que fundamentan la atención psicológica y el bienestar integral.

Metodología

La elaboración de este informe se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y documental, sustentado en una perspectiva analítico-comparativa. Se identificaron, recopilaron y organizaron las principales normas nacionales relacionadas con la salud, la salud mental, la convivencia escolar, la educación superior y el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo leyes, decretos, resoluciones, políticas públicas, documentos CONPES y planes nacionales de salud. De manera paralela, se revisaron los instrumentos normativos de la Universidad del Magdalena, tales como acuerdos superiores, acuerdos académicos, resoluciones rectorales y el Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030.

Se incluyeron únicamente las normas con impacto directo o indirecto en la organización y prestación de servicios de atención psicológica, ética profesional, salud mental y permanencia estudiantil en educación superior. Se excluyeron aquellas disposiciones de carácter sectorial que no presentaban relación con la finalidad del CE. Las normas seleccionadas fueron clasificadas en dos bloques: marco normativo nacional y marco normativo institucional. Dentro de cada bloque, se organizó la información en orden cronológico, lo que permite evidenciar la evolución histórica de la política pública y la normativa institucional en materia de salud mental y bienestar universitario. Se desarrolló una lectura analítico-comparativa de cada disposición normativa, identificando sus aspectos clave y las implicaciones específicas para el proyecto del CE. Este ejercicio se condensó en una tabla de síntesis que facilita la consulta rápida y muestra de manera articulada la correspondencia entre el nivel nacional y el institucional.

Finalmente, los hallazgos fueron integrados en un marco de referencia normativo integral, el cual articula los elementos legales nacionales con las disposiciones internas de la Universidad del Magdalena. Este marco busca servir como insumo técnico para la toma de decisiones institucionales, orientando la creación, implementación y fortalecimiento del CE como estrategia de promoción, prevención y acompañamiento psicosocial en el contexto universitario.

Marco normativo

La viabilidad de implementar un CE en la Universidad del Magdalena se fundamenta en un marco normativo sólido y progresivo que, tanto a nivel nacional como institucional, reconoce la salud mental como un derecho fundamental, promueve la permanencia estudiantil y habilita expresamente a las instituciones de educación superior para consolidar servicios de apoyo psicológico y estrategias de acompañamiento psicosocial.

Desde una perspectiva histórica, el punto de partida lo constituye la Ley 30 de 1992, que otorgó autonomía a las instituciones de educación superior para organizar programas y servicios de bienestar (Congreso de la República de Colombia, 1992). Este mandato inicial abrió la puerta a que las universidades diseñen dispositivos propios de acompañamiento integral. Posteriormente, la Ley 1438 de 2011 fortaleció el modelo de Atención Primaria en Salud (APS), priorizando la detección temprana, la educación y la canalización oportuna (Congreso de la República de Colombia, 2011). Este enfoque se

complementó con la Ley 1566 de 2012, que garantizó la atención integral a personas con consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y subrayó la importancia de generar servicios amigables para jóvenes (Congreso de la República de Colombia, 2012), lo cual se alinea de manera directa con las necesidades de la población universitaria. La Ley 1616 de 2013 marcó un hito al declarar la salud mental como prioridad de salud pública, vinculando de manera explícita los entornos educativos en la construcción de rutas de atención (Congreso de la República de Colombia, 2013). A esta disposición se sumó la Ley 1620 de 2013, que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, estableciendo rutas y protocolos de atención frente a conflictos y violencias. Aunque diseñada para los niveles de educación básica y media, sus principios son transferibles al ámbito universitario, ya que enfatizan la importancia de la prevención de violencias, la participación de las familias y la articulación con redes intersectoriales.

Los instrumentos técnicos posteriores consolidaron el rol de los Centros de Escucha. La Resolución 518 de 2015, junto con las Orientaciones del Ministerio de Salud, definieron estos dispositivos como espacios comunitarios de escucha activa, orientación, mediación y canalización, lo que da sustento a su adaptación en el entorno universitario. Más adelante, la Resolución 3280 de 2018 adoptó las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), que incluyeron la Ruta Integral de Salud Mental, especificando un continuo que abarca la promoción, prevención, detección, atención y rehabilitación (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). Dentro de este esquema, el CE se ubica estratégicamente en la fase de promoción, prevención y atención inicial, con capacidad de articularse a la red de servicios para garantizar continuidad. En la misma línea, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 ratificó la salud mental, la convivencia, los entornos educativos saludables y el desarrollo de competencias socioemocionales como ejes prioritarios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022). Más recientemente, la Ley 2460 de 2025 otorgó un marco definitivo al legitimar a las instituciones de educación superior para implementar formalmente centros de escucha universitarios como estrategias de primera respuesta en salud mental juvenil (Congreso de la República de Colombia, 2025). Esta disposición no solo consolida la viabilidad legal, sino que reconoce la urgencia de contar con dispositivos que combinen promoción, prevención, abordaje inicial y articulación intersectorial, reforzando la pertinencia de su implementación en campus universitarios.

Cabe destacar también la Ley 1090 de 2006, que regula el ejercicio de la psicología en Colombia mediante el Código Deontológico y Bioético. Sus principios de responsabilidad, confidencialidad y competencia profesional resultan esenciales para estructurar protocolos de consentimiento informado, secreto profesional y límites de la práctica dentro del CE (Congreso de la República de Colombia, 2006). Por lo descrito, esta norma garantiza que la implementación de servicios psicológicos se enmarque en estándares éticos y profesionales, condición indispensable para la legitimidad del dispositivo.

En el plano institucional, la Universidad del Magdalena ha desarrollado una arquitectura normativa y organizativa coherente con los desarrollos nacionales, consolidando un ecosistema de bienestar y permanencia en el cual se enmarca el CE. El Acuerdo Superior 17 de 2011 definió las funciones de Bienestar Universitario, encargado de diseñar y administrar políticas y programas que promuevan el cuidado físico,

psicoafectivo, social y espiritual de la comunidad universitaria (Universidad del Magdalena, 2011). Este mandato garantiza un enfoque integral del bienestar, extendiéndose más allá de la asistencia individual hacia la promoción de la calidad de vida, la convivencia y la integración comunitaria. En el mismo acuerdo, se establecieron las funciones de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), cuya responsabilidad recae en los procesos de ingreso, matrícula y registro, además del diseño de estrategias de formación integral, prevención de la deserción y fomento de la inclusión. Su papel en la detección temprana de factores de riesgo académico y psicosocial es clave, pues permite articular la intervención en salud mental con acciones de permanencia y éxito académico (Universidad del Magdalena, 2011).

El Acuerdo Superior 08 de 2018 creó el Programa de Atención Psicológica (PAP), instancia que ofrece servicios psicológicos autorizados por la ley, desarrolla programas de promoción, prevención e intervención, y actúa como brazo técnico para proyectos institucionales que incluyan el componente psicológico. El PAP, además, asegura estándares de calidad y principios éticos en la atención, consolidándose como el pilar técnico y operativo que respalda la implementación de un CE (Universidad del Magdalena, 2018).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030, adoptado mediante el Acuerdo Superior 06 de 2022, definió la inclusión, la equidad y la calidad de vida como ejes estratégicos de la institución, incorporando indicadores de impacto social y de salud integral. Otros acuerdos, como los Acuerdos Superiores 04 y 05 de 2022 se fundamenta el fortalecimiento del Programa Talento Magdalena el cual es:

"estrategia de gratuidad y regionalización de la educación universitaria, que promueve el acceso efectivo a la educación superior de los jóvenes magdalenenses destacados por su mérito académico a través de la asignación de un cupo directo a los estudiantes que obtengan el primer o segundo mejor puntaje individual de las pruebas Saber 11 en las instituciones oficiales de los municipios no certificados en educación en el departamento del Magdalena".

Así mismo el Acuerdo Superior 03 de 2024 destaca medidas para la permanencia y manejo del estrés académico, el Acuerdo Superior 05 de 2024 se promueven estímulos a la excelencia académica, y las disposiciones más recientes como el Acuerdo Superior 02 de 2025, el Acuerdo Superior 03 de 2025 y el Acuerdo Académico 14 de 2025, refuerzan la centralidad de la permanencia, la excelencia académica y la equidad como prioridades estratégicas (Universidad del Magdalena, 2022, 2023, 2024, 2025).

En conjunto, las normas nacionales y las disposiciones institucionales convergen en un mandato claro y coherente: garantizar entornos educativos protectores mediante estrategias de promoción y prevención en salud mental, atención inicial y derivación oportuna, articuladas a las políticas de bienestar y permanencia. El CE se configura entonces como un dispositivo legítimo, necesario y viable, que complementa las funciones del PAP, Bienestar Universitario y la DDE. Su creación responde no solo a una exigencia normativa, sino también a una estrategia de innovación institucional, que traduce la misión universitaria en acciones concretas para asegurar la permanencia académica, el bienestar integral y la equidad en el acceso y disfrute de la vida universitaria.

Componentes:

Marco nacional aplicable

1. Salud, salud mental y convivencia como derecho y política pública

Ley 1438 de 2011: Refuerza el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y la organización de redes integradas, aplicable a la detección temprana, educación y canalización.

Ley 1566 de 2012: Garantiza atención integral para personas con trastornos por consumo de SPA; prevé modalidades de atención y servicios amigables para jóvenes, así como centros de atención comunitaria y equipos de APS, reforzando la derivación ordenada.

Ley 1616 de 2013: Reconoce la salud mental como prioridad de salud pública y establece acciones de promoción, prevención, atención e integración social, con responsabilidades intersectoriales. Define poblaciones y entornos (incluido el educativo) y orienta la creación de rutas integrales de atención.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y exige rutas de atención y protocolos; aunque su foco es básica y media, sus principios (promoción de la convivencia, rutas y participación de familias) son transferibles a entornos universitarios para articular protocolos de canalización, convivencia y prevención de violencias.

Política Nacional de Salud Mental: Esta actualización refuerza la acción intersectorial, la participación comunitaria, la promoción del bienestar y la prevención del suicidio, alineada con el Plan de Acción Global de la OMS.

CONPES 3992 de 2020: define la Estrategia para la Promoción de la Salud Mental enfocada en entornos, habilidades para la vida, gestión de riesgo y redes intersectoriales.

Ley 2460 de 2025: Determina atención preferente en salud mental para la juventud y habilita a instituciones de educación superior para diseñar y aplicar estrategias de promoción, prevención del suicidio y reducción de riesgos/danos asociados al consumo, con equipos interdisciplinarios en instituciones educativas. Esto legitima directamente un CE universitario como estrategia de primera respuesta y articulación con servicios.

2. Rutas de atención y salud pública

Resolución 518 de 2015 (PIC) y Orientaciones Minsalud para Zonas de Orientación y Centros de Escucha: ubican los Centros de Escucha como dispositivos comunitarios para escucha activa, orientación, educación en salud, mediación y canalización; base técnica del modelo universitario adaptado.

Resolución 3280 de 2018 (RIAS): adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud, incl. Ruta Integral de Salud Mental; especifica la continua promoción–prevención–detección–atención–rehabilitación. El CE se ubica en promoción, prevención y atención inicial/derivación.

Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031: ejes de salud mental y convivencia, enfoque diferencial, entornos educativos saludables y competencias socioemocionales.

3. Ética profesional en psicología

Ley 1090 de 2006. Reglamenta el ejercicio de la psicología en Colombia y dicta el Código Deontológico y Bioético, estableciendo principios (responsabilidad, competencia, confidencialidad) y requisitos para el ejercicio, relevantes para protocolos de consentimiento informado, secreto profesional, límites de la actuación y trabajo interdisciplinario del personal del vinculados a los procesos de atención en psicología.

4. Educación superior: orientaciones específicas

Ley 30 de 1992: establece la organización del servicio público de la educación superior en Colombia, reconociendo a las universidades autonomía académica y administrativa para crear programas y servicios de bienestar (Congreso de la República de Colombia, 1992).

CONPES 3992 de 2020: plantea la Estrategia Nacional para la Promoción de la Salud Mental, que incluye la necesidad de entornos protectores en instituciones educativas y la articulación con sectores de salud y bienestar (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Ley 2460 de 2025: actualiza y modifica la Ley 1616 de 2013, reconociendo la prioridad de la juventud universitaria y habilitando explícitamente a las IES para implementar equipos interdisciplinarios como estrategia de promoción y prevención en campus educativos (Congreso de la República de Colombia, 2025).

Marco institucional aplicable

1. Plan de Desarrollo Universitario 2020 – 2030

Acuerdo Superior 06 de 2022: Declara a la Universidad del Magdalena como una institución comprometida con la inclusión, la equidad y la calidad de vida, con desarrollo de capacidades e indicadores para impacto social y salud integral. Este horizonte estratégico ampara programas estructurales de bienestar y salud mental.

2. Acceso, permanencia y mérito

Acuerdo Superior 04 de 2022 y Acuerdo Superior 05 de 2022: Establece ajustes para mejorar el impacto y aumentar cobertura del Programa Talento Magdalena, orientados a acceso efectivo y sostenibilidad mediante cupos especiales y convenios territoriales; el Centro coadyuva a la permanencia con intervención breve y derivación oportuna ante riesgo psicosocial/ académico.

Acuerdo Superior 03 de 2024: Acuerdo de actualización del Programa Talento Magdalena, en el que se reitera la finalidad, población objetivo, oferta de cupos y compromisos del estudiante, alineado con justicia territorial; menciona apoyo a la adaptación/ transición, regula estrés académico y activa apoyos cuando hay señales tempranas de riesgo.

Acuerdo Superior 05 de 2024 (estímulos a la excelencia): crea descuentos acumulables para posgrados según desempeño por cohorte; vincula excelencia con trayectorias de continuidad. El Centro refuerza motivación y hábitos de estudio, y previene abandono por malestar emocional.

Acuerdo Superior 02/2025 (Validación por Competencias y Reconocimiento de Saberes): actualiza el programa para favorecer reconocimiento y retoma de trayectorias, clave para reingresos y movilidad; el Centro orienta casos de retorno, transición laboral-académica y afrontamiento del rezago.

3. Simultaneidad académica y nivelación estudiantil

Acuerdo Superior 03 de 2025: Establece la modalidad de simultaneidad con límites, requisitos, beneficios e incentivos como exoneraciones de créditos/derechos de grado, y reglas para conservarlos; prevé simultaneidad interinstitucional y acompañamiento.

Acuerdo Académico 14 de 2025: Institucionaliza el semestre de nivelación para población admitida con puntajes Saber 11 bajos, con diseño curricular coordinado por Vicerrectoría Académica y Direcciones/Departamentos; se articula al Plan de Gobierno 2024–2028.

4. Dependencias encargadas de servicios de psicología Unimagdalena

Bienestar Universitario: A través del artículo 17 Acuerdo Superior 17 de 2011El área de Bienestar Universitario tiene como misión diseñar y proponer políticas que orienten el desarrollo integral de la comunidad académica. En este sentido, le corresponde formular y administrar planes y programas dirigidos a estudiantes, docentes y empleados administrativos, garantizando el acceso a estrategias de promoción, cuidado, protección y preservación de la salud, así como al fortalecimiento del ámbito psicoafectivo, espiritual, social y físico en todas las sedes de la institución. Asimismo, se encarga de dirigir, administrar y controlar los procesos y actividades de bienestar, con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia y el desarrollo personal de los distintos estamentos universitarios. Dentro de sus responsabilidades también se encuentra la motivación y promoción del desarrollo de capacidades y aptitudes a través de actividades culturales, recreativas, deportivas, sociales y de integración, fomentando así una vida universitaria equilibrada y enriquecedora. De igual forma, Bienestar Universitario administra y vela por el adecuado uso de los campos y escenarios deportivos y culturales, asegurando que estén disponibles de manera permanente para el desarrollo de actividades institucionales. Su labor incluye el fomento de la emulación y la cooperación en los eventos que organiza, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, el espíritu de unidad, el apoyo y la fraternidad entre los miembros de la universidad. Finalmente, esta dependencia asume también todas aquellas funciones adicionales que le sean asignadas y que resulten inherentes a su naturaleza misional y organizativa.

Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE): En el artículo 20 de Acuerdo Superior 17 del 12 de diciembre del año 2011, se definen las funciones de esta dependencia que como responsabilidad coordinar de manera integral los procesos de selección, ingreso, matrícula y registro académico de los estudiantes, asegurando su correcta ejecución y transparencia. Igualmente, le corresponde diseñar, proponer y poner en marcha estrategias que fortalezcan la formación integral, garantizando que los estudiantes puedan desarrollar plenamente sus competencias académicas, personales y sociales. En coherencia con esta misión, la DDE dirige y ejecuta acciones destinadas a potenciar el conocimiento y la creatividad de los estudiantes, atendiendo a sus talentos, intereses y particularidades. Así mismo, desarrolla iniciativas orientadas a disminuir los niveles de deserción académica, al tiempo que

promueve factores protectores que faciliten la permanencia y el éxito académico. Otro de sus ámbitos de acción consiste en proponer y velar por la aplicación de estímulos que favorezcan el desarrollo de las capacidades estudiantiles en áreas clave como la formación, la investigación y la gestión del conocimiento. Finalmente, la DDE se ocupa de implementar estrategias de educación inclusiva, orientadas a garantizar la adaptación, participación y éxito académico de las personas en condición de discapacidad, reafirmando así el compromiso institucional con la equidad y la inclusión.

Programa de Atención Psicológica (PAP): A través del Acuerdo Superior 08 de 2018, se reconoce al PAP como la dependencia universitaria responsable de brindar servicios orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica y de la sociedad en general. Este programa constituye un eje estratégico dentro de la Universidad del Magdalena, pues integra acciones de atención, investigación, proyección social y acompañamiento institucional en el campo de la psicología. En el cumplimiento de sus funciones, el PAP presta servicios de atención psicológica autorizados por la ley, dirigidos a estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general, enmarcados en las áreas de formación del psicólogo de la Universidad del Magdalena. Así mismo, ejecuta programas de promoción, prevención, intervención e investigación dentro de las ciencias de la salud, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida tanto de la comunidad académica como de las comunidades del entorno regional.

El Programa también facilita la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo institucional que incorporen el componente psicológico como eje transversal de sus acciones, tales como las estrategias de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil, así como aquellas de Inclusión e Innovación. De igual manera, fomenta la interacción con centros de proyección social y de investigación, tanto internos como externos a la Universidad, fortaleciendo el intercambio académico y la cooperación interinstitucional.

Finalmente, el PAP tiene el compromiso de garantizar la atención integral de los usuarios, asegurando la aplicación de estándares de calidad y la observancia de los principios éticos propios de la práctica psicológica, consolidándose como un espacio de apoyo fundamental para el bienestar institucional y comunitario.

Conclusiones

La implementación de un CE en la Universidad del Magdalena encuentra pleno respaldo en la normativa nacional e institucional que regula el derecho a la salud, la salud mental, la convivencia y la organización de los servicios universitarios de bienestar. En el ámbito nacional, la Ley 1438 de 2011 refuerza el modelo de Atención Primaria en Salud (APS), sobre el cual se organizan redes integradas de servicios para la promoción, la detección temprana y la canalización oportuna de los usuarios. A su vez, la Ley 1616 de 2013 reconoce la salud mental como una prioridad de salud pública y establece acciones intersectoriales de promoción, prevención, atención e integración social, con especial énfasis en entornos educativos, lo que habilita la creación de rutas de atención en las universidades. Complementariamente, la Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y, aunque centrada en la educación básica y media, sienta principios

transferibles al contexto universitario, como la necesidad de protocolos de atención, promoción de la convivencia y prevención de violencias.

La normativa más reciente, la Ley 2460 de 2025, fortalece este marco al establecer la atención preferente en salud mental para jóvenes y habilitar expresamente a las instituciones de educación superior para diseñar y aplicar estrategias de promoción, prevención del suicidio y reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mediante la conformación de equipos interdisciplinarios y la consolidación de centros de escucha universitarios. A ello se suma la Ley 1566 de 2012, que garantiza la atención integral de personas con consumo problemático de SPA, con modalidades de servicios amigables para jóvenes y articulación con equipos de APS, reforzando la pertinencia de la derivación organizada desde el campus.

Este andamiaje legal se complementa con la Política Nacional de Salud Mental, adoptada inicialmente por la Resolución 4886 de 2018 y actualizada en 2025, que prioriza la prevención del suicidio, la promoción del bienestar, la participación comunitaria y la acción intersectorial, en concordancia con el Plan de Acción Global en Salud Mental de la OMS. Asimismo, el CONPES 3992 de 2020 y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 establecen lineamientos concretos para fortalecer entornos protectores, desarrollar competencias socioemocionales y consolidar redes intersectoriales, siendo los entornos universitarios escenarios estratégicos para este despliegue.

A nivel institucional, la Universidad del Magdalena ha consolidado una arquitectura normativa que respalda la creación del CE. El Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030, adoptado mediante Acuerdo Superior 06 de 2022, reconoce la inclusión, la equidad y la calidad de vida como ejes estratégicos, estableciendo programas estructurales para el bienestar y la salud mental. En línea con ello, diversos acuerdos superiores regulan el acceso, permanencia y estímulos académicos, destacando el Acuerdo Superior 04 y 05 de 2022 y el Acuerdo Superior 03 de 2024 sobre el Programa Talento Magdalena, los cuales promueven la permanencia y contemplan apoyos para estudiantes en riesgo académico y psicosocial, espacio donde un CE puede cumplir un papel clave en la intervención temprana.

De igual manera, el Acuerdo Superior 14 de 2023 y el Acuerdo Superior 05 de 2024 vinculan la excelencia académica y la permanencia estudiantil con el bienestar emocional y la motivación, ámbitos directamente fortalecidos por acciones de psicoeducación, manejo del estrés y orientación ofrecidas desde un CE. Más recientemente, el Acuerdo Superior 02 de 2025 y el Acuerdo Académico 14 de 2025 amplían el marco de acompañamiento a estudiantes mediante la validación de competencias, el reingreso y la nivelación académica, para los cuales se requiere acompañamiento psicosocial especializado.

Este marco se articula con las funciones de las dependencias institucionales encargadas de la gestión del bienestar psicológico. Bienestar Universitario, definido en el Acuerdo Superior 17 de 2011, tiene la misión de diseñar políticas y programas de promoción, cuidado y protección para todos los estamentos universitarios, incluyendo el ámbito psicoafectivo. La Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), en el mismo Acuerdo, es responsable de coordinar el ingreso, permanencia y estímulos académicos, así como de diseñar estrategias inclusivas para estudiantes con discapacidad. Finalmente, el Programa

de Atención Psicológica (PAP), reconocido por el Acuerdo Superior 08 de 2018, constituye la dependencia encargada de brindar atención psicológica, ejecutar programas de promoción, prevención e investigación, y apoyar proyectos institucionales que incluyan el componente psicológico como eje transversal.

En este contexto, el CE se configura como un dispositivo complementario y articulado al PAP, a Bienestar Universitario y a la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Su diseño responde al mandato nacional de habilitar espacios de primera respuesta en salud mental juvenil, al tiempo que cumple la misión institucional de garantizar la permanencia, la inclusión y la calidad de vida de la comunidad académica. Se trata, en consecuencia, de una estrategia legítima, necesaria y pertinente que materializa el marco normativo nacional e institucional en una acción concreta y evaluable para la Universidad del Magdalena.

Recomendaciones

A partir del análisis realizado, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Que la Universidad del Magdalena formalice la creación del CE mediante un acto administrativo rectoral o acuerdo superior, lo cual garantizará su legitimidad y lo insertará dentro de los instrumentos de planificación y evaluación institucionales. Este acto deberá definir su misión, objetivos, estructura organizativa, protocolos de atención y criterios de evaluación, en coherencia con lo dispuesto por la Ley 2460 de 2025 y la Política Nacional de Salud Mental 2024–2033 (Congreso de la República de Colombia, 2025; Ministerio de Salud y Protección Social, 2025).
2. Se recomienda que el Centro adopte un modelo de atención escalonado, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS y la OPS, que permita combinar intervenciones universales (promoción y campañas de alfabetización en salud mental), selectivas (detección temprana de grupos en riesgo) e indicadas (orientación breve, planes de seguridad y derivaciones a servicios especializados). Este modelo garantizará que la primera escucha no sea un fin en sí mismo, sino un eslabón estratégico dentro de la red integral de atención.
3. En el plano ético y técnico, se recomienda establecer protocolos internos alineados con la Ley 1090 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006), que regulen el consentimiento informado, la confidencialidad de la información, la custodia de los registros y la actuación frente a riesgos de suicidio, violencias o consumo problemático de SPA. La aplicación estricta de estos principios será crucial para otorgar confianza y legitimidad al servicio.
4. Se sugiere la conformación de un equipo compuesto por psicólogos clínicos y facilitadores en Salud Mental, en consonancia con lo estipulado en la Ley 2460 de 2025. Este equipo debe recibir capacitación permanente en primeros auxilios psicológicos, evaluación de riesgo, comunicación empática, enfoque diferencial y perspectiva de género, asegurando la pertinencia y calidad del acompañamiento brindado.
5. Se recomienda implementar un sistema de información y evaluación por resultados, articulado que deberá registrar variables como tiempo de respuesta, número de atenciones, derivaciones efectivas, continuidad del cuidado, satisfacción de usuarios y permanencia académica, con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1993). Decreto 1570 de 1993. Por el cual se reglamentan disposiciones relacionadas con la prestación de servicios de salud.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Decreto 1486 de 1994. Por el cual se dictan disposiciones en relación con la atención de salud mental.

Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones sobre el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y se dicta el Código Deontológico y Bioético del Psicólogo. Diario Oficial N.° 46.383.

Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.° 46.506.

Congreso de la República de Colombia. (2011). Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Diario Oficial N.° 48.143.

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas. Diario Oficial N.° 48.508.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental. Diario Oficial N.° 48.680.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Diario Oficial N.° 48.733.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2460 de 2025. Por medio de la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N.° 53.995.

Ministerio de Salud. (2000). Resolución 412 de 2000. Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento. Diario Oficial N.° 44.026.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Resolución 4886 de 2018. Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental. Bogotá: MinSalud.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Política Nacional de Salud Mental 2024–2033. Bogotá: MinSalud.

Universidad del Magdalena. (2020). Resolución Rectoral 150 de 2020. Santa Marta: Rectoría.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Universidad del Magdalena. (2022). Plan de Desarrollo Universitario 2020–2030: Unimagdalena Comprometida 2030. Santa Marta: Consejo Superior.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 17 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 21 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 26 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 27 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 14 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 04 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 08 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2020). Acuerdo Superior N.º 10 de 2020. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2022). Acuerdo Superior N.º 04 de 2022. Disposiciones para mejorar el impacto del Programa Talento Magdalena. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2022). Acuerdo Superior N.º 05 de 2022. Medidas para aumentar la cobertura del Programa Talento Magdalena. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2023). Acuerdo Superior N.º 02 de 2023. Comisión Permanente de Políticas de Equidad de Género y Diversidad. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2024). Acuerdo Superior N.º 03 de 2024. Actualiza el Programa Talento Magdalena. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2024). Acuerdo Superior N.º 05 de 2024. Crea estímulos a la excelencia académica en pregrado. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2025). Acuerdo Superior N.º 02 de 2025. Ajustes al Programa de Validación por Competencias y Reconocimiento de Saberes. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Superior. (2025). Acuerdo Superior N.º 03 de 2025. Lineamientos de simultaneidad académica. Santa Marta.

Universidad del Magdalena – Consejo Académico. (2025). Acuerdo Académico N.º 13 de 2025. Reglamenta la modalidad de simultaneidad académica. Santa Marta.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Universidad del Magdalena – Consejo Académico. (2025). Acuerdo Académico N.º 14 de 2025. Institucionaliza el semestre de nivelación académica. Santa Marta.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 2.

Informe sobre centros de escucha en universidades de Colombia y de América Latina

1. Introducción

El presente documento tiene como propósito analizar las características de los Centros de Escucha universitarios en Colombia y en países Latinoamericanos. Los Centros de Escucha son dispositivos que integran acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, remisión y capacitación en el marco de la salud mental. La pertinencia de este análisis se sustenta en la Resolución 518 de 2025 del Ministerio de Salud, la cual reconoce a los Centros de Escucha como escenarios de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento de redes sociales en los territorios.

El informe se organiza en los apartados, marco conceptual general, metodología y resultados. Se finaliza con una conclusión que busca ofrecer una visión integral que permita comprender la naturaleza de estos dispositivos, así como sus aportes y limitaciones dentro del campo de la salud mental universitaria y comunitaria.

2. Marco conceptual General

2.1 Características, modelos y enfoques de los Centros de Escucha

De acuerdo con la Resolución 518 de 2025 del Ministerio de Salud, los Centros de Escucha son dispositivos comunitarios que buscan fortalecer las redes sociales, disminuir el sufrimiento social y promover procesos de inclusión, mediante acciones integradas en salud mental y bienestar social. La Oficina de las Naciones Unidades contra la Droga y el Delito [UNODC] (2021) reconoce los centros de escucha con características afines a la intervención basada en comunidad:

- Espacios comunitarios: funcionan en universidades, barrios o comunidades, con apertura a distintos actores.
- Atención integral: incluyen escucha activa, orientación psicosocial, mediación, remisión, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, promoción de estilos de vida saludables y talleres formativos.
- Equipo mixto: pueden estar conformados por psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, voluntarios o estudiantes en práctica.
- Confidencialidad y accesibilidad: ofrecen atención sin discriminación, en espacios seguros y gratuitos.

2.2 Modelos de referencia

Los modelos de referencia constituyen marcos conceptuales y metodológicos que orientan la acción de los Centros de Escucha como dispositivos comunitarios. Estos

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

modelos permiten articular las intervenciones en salud mental con las realidades sociales, territoriales y culturales de las comunidades donde se insertan. De acuerdo con la UNODC (2021), se destacan tres modelos de especial relevancia:

1. Modelo de Reducción de Riesgos y Daños: centra su acción en disminuir las consecuencias negativas del consumo de SPA y de contextos de exclusión social.
2. Modelo Socio-ecológico o Sociocultural: comprende el consumo y la salud mental en un marco ampliado de condiciones sociales, económicas y culturales.
3. Modelo ECO2: plantea una intervención desde redes sociales, participación comunitaria y metodologías como la investigación-acción participativa (IAP).

Enfoques relevantes.

Los enfoques relevantes constituyen orientaciones conceptuales y éticas que guían la implementación de los Centros de Escucha como dispositivos comunitarios. Según la UNODC (2021), estos enfoques permiten ampliar la mirada más allá de la atención individual de corte clínico, posicionando a los centros como espacios de movilización social, prevención y acompañamiento comunitario. Su valor radica en que sitúan las acciones de salud mental en contextos concretos, reconociendo la diversidad de actores, las condiciones sociales y los determinantes estructurales que influyen en el bienestar (Góngora et al., 2021).

UNODC (2021) plantea varios enfoques relevantes en la concepción de los centros de escucha:

- Enfoque de determinantes sociales de la salud: Analiza los factores sociales y de salud que influyen en la calidad de vida y el bienestar, reconociendo la multicausalidad de los fenómenos sociales.
- Enfoque territorial: Busca comprender las relaciones en el espacio geográfico, priorizando recursos y alianzas de acuerdo con el contexto y las necesidades de la población, fomentando acciones cohesivas y horizontales.
- Enfoque de derechos humanos: Centra las acciones en el reconocimiento de las facultades y libertades inherentes a cada persona, garantizando una vida digna y protegiendo su autonomía.
- Enfoque diferencial: Es fundamental para identificar la diversidad de actores en la comunidad (género, etnia, ciclo vital, etc.) y promover la igualdad a través de acciones afirmativas que reduzcan las desigualdades históricas y la discriminación.
- Enfoque de género: Visibiliza las oportunidades y procesos basados en el género para lograr la equidad y la participación igualitaria, derribando barreras por motivos de identidad de género.
- Enfoque de curso de vida: Considera que la calidad de vida de las personas está interconectada a lo largo de su trayectoria vital, influenciada por factores individuales, sociales y estructurales, y el impacto del pasado, presente y futuro en la inclusión social.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Estos enfoques permiten que los Centros de Escucha no se reduzcan a una atención clínica individual, sino que sean plataformas de movilización social.

Objetivo
Analizar las características de los CE universitarios en Colombia y en Latinoamérica.

Metodología

La construcción de este documento se desarrolló a partir de un proceso de búsqueda y análisis sistemático orientado a identificar y caracterizar los Centros de Escucha en el contexto universitario colombiano.

En una primera fase, se llevó a cabo una búsqueda sistemática en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Ministerio de Educación, 2025), complementada con consultas en Google académico e institucional mediante estrategias de coincidencia exacta y el uso del operador booleano AND. El procedimiento se aplicó a las 89 universidades registradas oficialmente (142 si se cuentan las seccionales). Posteriormente, se revisaron fuentes secundarias como páginas institucionales, informes de gestión y literatura académica. En este proceso se descartaron aquellas experiencias que únicamente hacían referencia a servicios de asesoramiento psicológico, pero que no contaban con una estructura organizada bajo la denominación de centro de escucha. Como resultado, se identificaron ocho (8) Centros de Escucha universitarios en el país.

A nivel de Latinoamérica se hizo un proceso de búsqueda en las páginas web de 19 universidades y de éstas se identificaron 14 centros de Escucha o servicios asociados. Se descartaron los servicios de funcionamiento vía telefónica y los dedicados a servicios desvinculados de la salud mental y de carácter más psicopedagógico.

En una segunda fase, se estableció un proceso de análisis categorial, que permitió organizar la información recopilada en torno a una macrocategoría denominada “Dimensiones de organización y funcionamiento de los Centros de Escucha”. Esta macrocategoría integra tanto los aspectos estructurales como operativos y se subdivide en cuatro dimensiones analíticas:

- Dimensión espacial/institucional: refiere a la ubicación del centro en el espacio universitario, lo que permite identificar su lugar físico y simbólico dentro de la institución.
- Dimensión funcional: agrupa las características y servicios que se ofrecen, orientados al acompañamiento y la promoción de la salud mental.
- Dimensión organizativa/humana: hace referencia a la conformación de los equipos de atención, considerando perfiles profesionales, interdisciplinariedad y formas de organización.
- Dimensión metodológica/estratégica: contempla los enfoques de atención y modelos identificados, reconociendo tendencias hacia la atención clínica-preventiva, el enfoque de derechos o la salud mental comunitaria y territorial.

De esta manera, el análisis permitió reconocer la existencia de los centros de escucha y describir sus formas de organización, servicios y concepciones de atención en salud mental, lo que posibilita una caracterización integral de estas experiencias en el contexto universitario.

5. Resultados

Los resultados se presentan en dos apartados: Caracterización de los centros de escucha a nivel nacional y caracterización de los centros de escucha a nivel Latinoamericano.

5.1. Caracterización de los CE a nivel Latinoamericano.

Argentina: Universidad Nacional de Villa María (UNVM)

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM) cuenta con la Unidad de Escucha (UNE), que se encuentra ubicada dentro del ámbito del campus universitario, en un espacio destinado específicamente a la atención y acompañamiento emocional de los estudiantes. Este centro se integra físicamente en la estructura universitaria, facilitando el acceso a los estudiantes que buscan apoyo en su vida académica y personal.

El servicio principal que ofrece la Unidad de Escucha (UNE) es el acompañamiento y contención emocional a los estudiantes. Este espacio se orienta hacia la escucha responsable y la articulación con otras áreas de la universidad para la promoción de la salud mental. Los servicios incluyen entrevistas de escucha, orientación, derivación a otros servicios y actividades preventivas para evitar complicaciones emocionales o psicológicas.

El equipo que integra la UNE es interdisciplinario, compuesto por profesionales en el área de salud comunitaria, lo que asegura una atención integral. La unidad está organizada bajo la supervisión de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría Económica, trabajando en conjunto con otras dependencias universitarias para promover un ambiente saludable para los estudiantes.

El enfoque predominante es socio-ecológico asociado a la interacción de varias dependencias para lograr la meta del bienestar de los estudiantes. Cada dependencia es concebida como un sistema interconectado.

Argentina: Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

En la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), el Espacio de Escucha, Acompañamiento y Orientación en Salud Mental está ubicado en el campus de la universidad, dentro de la Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario. Este centro físico está estratégicamente colocado para ser accesible a los estudiantes, facilitando un entorno cercano para quienes necesiten apoyo emocional.

El Espacio de Escucha, Acompañamiento y Orientación en Salud Mental proporciona contención y acompañamiento psicosocial para la comunidad universitaria. Ofrece servicios de entrevista inicial, seguimiento, orientación y derivación hacia otros profesionales o servicios según las necesidades del estudiante, buscando promover un bienestar emocional que favorezca el desarrollo académico y personal.

Este servicio está conformado por un equipo multidisciplinario, compuesto por trabajadores sociales y profesionales en salud mental lo que enmarca las acciones de este espacio de escucha en un enfoque socio-cultural o ecológico que promueve la atención de la salud mental

Argentina: Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras)

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra **el Espacio de Salud Mental,** un servicio que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria. Este espacio está destinado a promover la salud mental y emocional de los estudiantes dentro del campus universitario, creando un ambiente accesible y cercano para la comunidad estudiantil.

El Espacio de Salud Mental tiene como objetivo promover la expresión del malestar emocional de los estudiantes, brindando acompañamiento mediante espacios de escucha y talleres. Además, el centro se encarga de derivar a los estudiantes hacia otros recursos según las necesidades que se identifiquen. Su función es integral, ofreciendo tanto atención directa como prevención.

Este espacio cuenta con un equipo de profesionales de la salud mental y de la extensión universitaria, organizados de manera colaborativa. Los profesionales del equipo incluyen psicólogos y personal especializado que trabajan para acompañar a los estudiantes en su proceso emocional y proporcionar herramientas para el manejo de la ansiedad y el estrés.El enfoque predominante es el de reducción de riesgo y daño.

Argentina: Universidad Nacional de Córdoba

El Programa de Escucha Activa de la Universidad Nacional de Córdoba está ubicado dentro de la Secretaría de Bienestar Universitario, un espacio accesible para los estudiantes dentro del campus. Este centro de escucha busca integrar la atención emocional en un entorno académico para facilitar la participación y el acceso de los estudiantes.

Este programa de Escucha Activa ofrece apoyo emocional y contención para los estudiantes, buscando crear un espacio de escucha y consejería. A través de entrevistas individuales, se proporciona acompañamiento y referencias a otros servicios de salud mental si es necesario, para asegurar que los estudiantes reciban la atención adecuada según sus necesidades.

El servicio en este programa es orientado por un equipo interdisciplinario de psicólogos y trabajadores sociales que colaboran de manera integrada para brindar un apoyo emocional integral. Los profesionales se organizan bajo la Secretaría de Bienestar Universitario, lo que les permite trabajar de forma coordinada con otras áreas del campus para brindar un apoyo adecuado a los estudiantes. El enfoque que enmarca este centro es el ecológico.

México: Universidad de Montemorelos

La Universidad de Montemorelos tiene su Centro de Orientación y Asesoría Educacional (COAE) ubicado dentro de la Facultad de Psicología y bajo el área de Bienestar Universitario. Este centro se localiza en un espacio accesible para los estudiantes que requieren apoyo emocional y psicoeducativo, ofreciendo un entorno adecuado para el acompañamiento.

El COAE ofrece consejería psicoeducativa y apoyo en salud mental estudiantil, buscando fortalecer las habilidades emocionales y académicas de los estudiantes. Entre los servicios que ofrece se incluyen consejería psicoeducativa y orientación académica, con el objetivo de abordar dificultades emocionales relacionadas con el ámbito académico.

Este centro está conformado por psicólogos y asesores especializados, quienes trabajan de manera conjunta para brindar apoyo integral a los estudiantes. El equipo tiene un enfoque psicoeducativo y se organiza para proporcionar un acompañamiento cercano y especializado en el bienestar emocional y académico de la comunidad universitaria. El enfoque más cercano a este centro es el de reducción de riesgo y daño.

Brasil: Universidade Federal Fluminense (UFF)

La unidad de **Escuta Psicológica** de la Universidade Federal Fluminense (UFF) está ubicada dentro de la División de Atención a la Salud del Estudiante (PROAES). Este servicio ofrece atención principalmente de forma virtual, pero también tiene la opción presencial para facilitar el acceso a la comunidad estudiantil, especialmente en el contexto de la pandemia y otros desafíos.

El servicio de Escuta Psicológica se centra en brindar contención breve, clarificación de demandas emocionales y derivación hacia otros servicios si es necesario. Los estudiantes pueden acceder a 1 a 3 encuentros, con la posibilidad de seguir con un acompañamiento más especializado según la evolución de sus necesidades emocionales.

A nivel organizativo este espacio es gestionado por psicólogos/as de PROAES, quienes tienen experiencia en el trato de estudiantes universitarios. El equipo se organiza para ofrecer un servicio breve y efectivo de atención psicológica, con un enfoque preventivo

y de apoyo para estudiantes en situación de crisis. El enfoque que se identifica es el de reducción de riesgo y daño.

Brasil: Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ)

El Servici de Psicologia Aplicada / Escucha de la Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) está integrado a los servicios estudiantiles de la universidad, estando localizado en las facultades de la universidad. Este servicio se ofrece de forma presencial, garantizando que los estudiantes puedan acceder a un espacio físico cercano y accesible.

En la dimensión funcional este servicio se dedica a la atención clínica y la escucha activa de los estudiantes. Ofrece evaluaciones psicológicas, orientación en temas emocionales y terapia breve, para abordar problemas como el estrés, la ansiedad y las dificultades académicas que puedan estar afectando el bienestar de los estudiantes.

La dimensión organizativa demuestra que este equipo de atención está conformado por psicólogos y practicantes, quienes trabajan en coordinación para brindar un servicio de calidad. Los psicólogos supervisan la atención y las intervenciones, asegurando el bienestar de los estudiantes. El enfoque que se identifica es la reducción de riesgo y daño.

Perú – Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)

En la dimensión espacial/institucional, la UARM desarrolla su servicio de escucha en la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (Psicología), bajo la denominación de Centro de Escucha. Este espacio se ofrece tanto en modalidad presencial como virtual, lo que le otorga flexibilidad y alcance en el acompañamiento estudiantil. Su ubicación dentro de la facultad de Psicología le confiere un carácter académico y aplicado al mismo tiempo, en coherencia con la formación que la universidad promueve.

En la dimensión funcional, el Centro de Escucha de la UARM tiene como propósito aliviar el sufrimiento emocional y fortalecer los recursos personales de los estudiantes. Ofrece servicios como procesos de Counseling con una duración de hasta diez sesiones, así como la realización de talleres psicoeducativos, campañas de promoción de la salud mental y derivaciones a otros servicios especializados en caso necesario. Estos componentes lo posicionan como un espacio de prevención, intervención breve y apoyo integral.

En la dimensión organizativa este centro cuenta con un equipo conformado por docentes, estudiantes y practicantes de Psicología. Esta composición refleja un modelo de formación práctica supervisada, donde los futuros profesionales adquieren experiencia en acompañamiento psicológico, a la vez que los docentes garantizan la

calidad y pertinencia del servicio ofrecido. Se identifica un enfoque basado en los determinantes sociales

Chile – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)

La PUCV ha implementado la Sala de Calma, ubicada en la Dirección de Inclusión / Vicerrectoría de Vinculación. Se trata de un espacio físico diseñado específicamente para la contención emocional y sensorial, pensado como un ambiente seguro dentro del campus que facilita la autorregulación y la disminución de tensiones derivadas de la vida universitaria.

En cuanto a la dimensión funcional, la Sala de Calma se orienta a brindar contención emocional y sensorial en situaciones de estrés. Sus objetivos principales son favorecer la autorregulación emocional y constituirse como un apoyo puntual para los estudiantes en momentos de dificultad. Al ser un espacio físico delimitado, se convierte en un recurso inmediato para enfrentar demandas académicas y personales que puedan generar malestar.

La Sala de Calma está gestionada por el equipo de Inclusión y Apoyo de la universidad. La responsabilidad recae en un grupo que articula la perspectiva de inclusión con la atención emocional, aunque no se configura necesariamente como un equipo clínico, sino como un equipo de acompañamiento que brinda soporte desde un énfasis comunitario propio de un enfoque ecológico.

Chile – Universidad de Chile (Facultad de Economía y Negocios – FEN)

El Programa de Apoyo Psicológico (PAS) propio de esta universidad está dirigido específicamente a sus estudiantes de pregrado. Este servicio se ofrece en modalidad presencial, con un sistema de agendamiento, lo que le otorga una ubicación clara dentro del quehacer de la facultad y un reconocimiento institucional dentro de la red de apoyos a la vida estudiantil.

En la dimensión funcional, el PAS tiene como propósito central ofrecer apoyo psicológico directo a estudiantes, mediante atenciones individuales, orientación académica o personal, y derivaciones cuando se detectan necesidades que requieren atención especializada. Se configura como un recurso de apoyo de primera línea que busca intervenir en problemáticas de salud mental de forma temprana y cercana.

En la dimensión organizativa/humana, el servicio está a cargo de psicólogos/as con funciones clínicas y de coordinación, lo que garantiza un abordaje profesional y técnico. La coordinación clínica asegura estándares de calidad en la atención y un modelo organizativo basado en la gestión profesional del recurso humano, evitando la improvisación y ofreciendo un marco ético en el acompañamiento estudiantil. Se identifica el enfoque de reducción de riesgo y daño.

Chile – Universidad de Chile (Facultad de Medicina)

En la dimensión espacial/institucional, la Facultad de Medicina cuenta con la Unidad de Apoyo Psicológico de Calidad de Vida Estudiantil, que funciona de manera presencial como un espacio de referencia dentro de la facultad. Su ubicación estratégica la convierte en un punto de contacto inmediato para estudiantes que enfrentan crisis emocionales o dificultades vocacionales.

En la dimensión funcional, esta unidad se orienta a asesorar en crisis emocionales, dificultades vocacionales y situaciones de estrés académico, además de realizar procesos de derivación cuando es necesario. La función principal se centra en la atención de problemas inmediatos y la prevención de dificultades mayores, apoyando el bienestar integral de los estudiantes en un área particularmente exigente como lo es la formación médica.

En la dimensión organizativa/humana, el servicio está integrado por psicólogos/as de la unidad, quienes llevan a cabo la atención directa. Su conformación profesional asegura una intervención especializada y enfocada, garantizando la pertinencia del acompañamiento dentro de la formación académica en ciencias de la salud.

Uruguay – Universidad de la República (Udelar – CURE)

La Universidad de la República, a través de su Centro Universitario Regional Este (CURE), dispone de un área psico-social como parte de su servicio de Bienestar Universitario. El servicio funciona de manera presencial y bajo agendamiento, lo que le otorga una estructura institucional reconocida dentro de la red de apoyos universitarios.

En la dimensión funcional, el área psico-social se centra en la orientación y seguimiento de estudiantes con dificultades en su vida universitaria, abordando aspectos emocionales, académicos y sociales. Además, se ofrece acompañamiento psicológico y derivación cuando se detecta la necesidad de servicios externos o más especializados. El énfasis está en sostener la trayectoria académica de los estudiantes y evitar situaciones de deserción.

En la dimensión organizativa/humana, el servicio es gestionado por un equipo psicosocial regional, lo que evidencia un modelo colectivo y multidisciplinario de atención. La amplitud del equipo permite integrar diferentes perspectivas y recursos, adaptando la atención a la diversidad de problemáticas estudiantiles. El enfoque que se identifica es el enfoque diferencial para la atención en salud mental.

México – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – ESPORA Psicológica (IFC / UNAM)

El programa ESPORA Psicológica (Espacio de Orientación y Atención Psicológica) funciona como parte del Instituto de Fisiología Celular (IFC) y de la Dirección de Apoyo Psicológico de la UNAM. Se ofrece en modalidad presencial y virtual, con sedes dentro de distintas facultades e institutos de la universidad (como Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Fisiología Celular). Instituto de Fisiología Celular UNAM+1 Al estar inserto dentro de la estructura institucional de la UNAM, ESPORA constituye un espacio formal dentro de la organización universitaria con reconocimiento institucional.

ESPORA brinda atención psicológica gratuita para estudiantes en modalidad presencial y online, mediante psicoterapia breve (se menciona un proceso de 14 sesiones) orientada a abordar demandas emocionales, promover bienestar y contener malestar. Instituto de Fisiología Celular UNAM+1 Además de atención individual, también realiza actividades preventivas y campañas de sensibilización. En los casos en que se identifiquen necesidades de intervención más sostenida o especializada, el programa realiza orientación/derivaciones hacia otros servicios. Instituto de Fisiología Celular UNAM+1

El equipo de ESPORA está compuesto por psicólogos/as con maestría en Psicología y especialidad en psicoterapia para adolescentes y adultos, muchos de ellos egresados de la Facultad de Psicología de la UNAM. Instituto de Fisiología Celular UNAM+1 Los profesionales cuentan con supervisión de expertos de la UNAM quienes actúan como supervisores y garantes del buen ejercicio clínico del programa Se identifica un enfoque basado en los determinantes sociales.

5.4. Análisis de las dimensiones de organización y funcionamiento de los centros de escuchas universitarios a latinoamericano

Tabla 1
Dimensiones y funcionamiento de los CE universitarios latinoamericano

País / Universidad	Dimensión espacial / institucional	Dimensión funcional	Dimensión organizativa / humana	Dimensión metodológica / estratégica
Argentina – UNVM (Unidad de Escucha)	Campus universitario (Secretaría de Bienestar)	Escucha, orientación, derivación, prevención	Equipo interdisciplinario (salud comunitaria)	Enfoque socio-ecológico
Argentina – UNLa (Espacio de Escucha)	Dirección de Cooperación y Bienestar	Entrevista, orientación, derivación	Multidisciplinario (trabajo social y salud mental)	Enfoque socio-cultural/ecológico
Argentina – UBA (Fac. Cs. Sociales – Sociales Escucha)	Facultad de Ciencias Sociales	Escucha, orientación, derivación	Psicólogos + otros de Cs. Sociales	Enfoque de reducción de riesgo y daño

Argentina – UBA (Fac. Filosofía y Letras – Espacio Salud Mental)	Secretaría de Extensión	Escucha, talleres, prevención, derivación	Psicólogos + profesionales extensión	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Argentina – UNC (Programa Escucha Activa)	Secretaría de Bienestar Universitario	Entrevistas, consejería, derivación	Interdisciplinario (psicólogos + TS)	Enfoque ecológico
México – Univ. Montemorelos (COAE)	Facultad de Psicología – Bienestar Univ.	Consejería psicoeducativa, orientación académica	Psicólogos y asesores	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Brasil – UFF (Escuta Psicológica)	PROAES – Salud del Estudiante	Escucha breve, contención, derivación	Psicólogos	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Brasil – UFRJ (Serviço de Psicologia Aplicada / Escuta)	Facultades – Servicios estudiantiles	Evaluación, orientación, terapia breve	Psicólogos + practicantes	Enfoque de reducción de riesgo y daño
Perú – UARM (Centro de Escucha)	Facultad de Psicología	Counseling (10 sesiones), talleres, campañas	Docentes, estudiantes y practicantes	Enfoque basado en determinantes sociales
Chile – PUCV (Sala de Calma)	Dirección de Inclusión – Vicerrectoría de Vinculación	Contención sensorial/emocional	Equipo inclusión y apoyo (no clínico)	Enfoque ecológico/comunitario
Chile – U. de Chile (Fac. Economía – PAS)	Facultad de Economía y Negocios	Atención psicológica, orientación, derivación	Psicólogos/as clínicos	Enfoque reducción de riesgo y daño
Chile – U. de Chile (Fac. Medicina – Unidad Apoyo Psicológico)	Facultad de Medicina	Asesoría en crisis, vocacional, derivación	Psicólogos	Enfoque reducción de riesgo y daño
Uruguay – Udelar (CURE – área psicosocial)	Bienestar Universitario (Regional Este)	Orientación, acompañamiento, derivación	Equipo psicosocial regional (interdisciplinario)	Enfoque diferencial
México – UNAM (ESPORA Psicológica)	Instituto de Fisiología Celular y otras facultades	Psicoterapia breve (14 sesiones), grupos, campañas	Psicólogos clínicos con supervisión UNAM	Enfoque basado en determinantes sociales

Dimensión espacial/institucional: Esta dimensional corresponde a la dependencia institucional que concentra los esfuerzos de las unidades organizativas de los centros de escucha y permite comprender su lugar físico y simbólico. Desde esta perspectiva, se encuentran siete (7) que depende de facultades como sociales, economía, Medicina, entre otras. Finalmente, cuatro (4) centros coordinados desde Bienestar Universitario, tres (3) que dependen del Programa de Psicologia

Direcciones de Bienestar / programas de bienestar:

- Universidad Nacional de Villa María (UNVM)
- Universidad Nacional de Lanús (UNLa)
- Universidad de la República (Udelar) – SCBU
- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) – Programa de Escucha Activa

Facultades de Psicología / programas académicos:

- Universidad de Montemorelos (México) – Centro de Orientación y Asesoría Educacional (COAE)
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú) – Centro de Escucha
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – ESPORA Psicológica (Instituto de Fisiología Celular y varias facultades)

Otras facultades específicas

- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales (Argentina) – Sociales Escucha
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras (Argentina) – Espacio de Salud Mental
- Universidade Federal Fluminense (Brasil) – Escuta Psicológica (PROAES)
- Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil) – Serviço de Psicologia Aplicada / Escuta
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) – Sala de Calma (Dirección de Inclusión)
- Universidad de Chile – Facultad de Economía y Negocios (Chile) – Programa de Apoyo Psicológico (PAS)
- Universidad de Chile – Facultad de Medicina (Chile) – Unidad de Apoyo Psicológico

Dimensión funcional: En esta dimensión se enmarcan los servicios que presta cada centro que pueden ser: exclusivamente clínicos, con énfasis comunitario o combinación de los dos anteriores. De los catorce (14) centros de escucha, diez (10) se centran en funciones combinadas de atención en salud mental y funciones de atención clínica, dos (2) se interesan en cumplir solo roles comunitarios y (2) se orientan hacia servicios de atención clínica.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Los 10 centros que combinan funciones clínicas y de atención primaria en salud mental son:

- Universidad Nacional de Villa María (UNVM)
- Universidad Nacional de Lanús (UNLa)
- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) – Programa de Escucha Activa
- Universidad de Montemorelos (México) – Centro de Orientación y Asesoría Educacional (COAE)
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú) – Centro de Escucha
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales (Argentina) – Sociales Escucha
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras (Argentina) – Espacio de Salud Mental
- Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil) – Serviço de Psicologia Aplicada / Escuta
- Universidad de Chile – Facultad de Economía y Negocios (Chile) – Programa de Apoyo Psicológico (PAS)
- Universidad de Chile – Facultad de Medicina (Chile) – Unidad de Apoyo Psicológico

Las dos universidades con énfasis en funciones de intervención clínica como son.

- Universidad Nacional Autónoma de México – ESPORA Psicológica
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) – Sala de Calma (Dirección de Inclusión).

En dos centros que hacen énfasis en un trabajo comunitario de atención primaria en Salud Mental.

- Universidad de la República (Udelar – CURE)
- Universidade Federal Fluminense (UFF)

Dimensión organizativa/humana: Esta dimensión corresponde a los profesionales que conforman los equipos de atención y la articulación de trabajo interdisciplinar. La mayoría de los centros cuentan con equipos interdisciplinarios, en total ocho (8) y los seis restantes (6) se integran por profesionales de psicologia exclusivamente.

Los equipos conformados exclusivamente por psicólogos están em las siguientes universidades.:

- Universidade Federal Fluminense
- Universidade Federal do Rio de Janeiro
- Universidad de Chile – Facultad de Economía y Negocios
- Universidad de Chile – Facultad de Medicina
- Universidad Nacional Autónoma de México – ESPORA Psicológica
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales

Equipos interdisciplinarios (psicología + otras áreas profesionales o estudiantiles):

- Universidad Nacional de Villa María
- Universidad Nacional de Lanús
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad de Montemorelos
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad de la República – Centro Universitario Regional Este 4. Dimensión metodológica/estratégica
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)

Dimensión metodológica/estratégica: El análisis de las metodologías/estrategias de los centros de escucha evidencian que los enfoques de atención y modelos identificados sugieren que la mayoría (6) de los Centros de Escucha tienden a privilegiar un enfoque clínico-preventivo, centrado tanto en la reducción del riesgo y del daño como en los determinantes sociales. Sin embargo, también emergen experiencias que incorporan perspectivas basadas en la salud mental comunitaria a partir de enfoques ecológicos (4) diferenciales.(1) y determinantes sociales (2)

Las universidades con un enfoque socio-ecológico / comunitario son:

- Universidad Nacional de Villa María
- Universidad Nacional de Lanús
- Universidad Nacional de Córdoba
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Enfoque de reducción de riesgo y daño:

- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales
- Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras
- Universidad de Montemorelos
- Universidade Federal Fluminense
- Universidade Federal do Rio de Janeiro
- Universidad de Chile – Facultad de Economía y Negocios
- Universidad de Chile – Facultad de Medicina

Las universidades con enfoque diferencial se encuentran la universidad de la República – Centro Universitario Regional Este

Las universidades con un enfoque clínico se incluyen dos universidades con enfoque basado en determinantes sociales como son Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Universidad Nacional Autónoma de México – ESPORA Psicológica

5.2 Caracterización de Centros de Escucha Universitarios a Nivel Nacional

A continuación, se describen las características de los Centros de Escucha Universitario

Universidad del Magdalena (UniMag)

El centro de escucha de la Universidad del Magdalena hace parte de la dependencia del Programa de Atención Psicológica (PAP) adscrito al Programa de Psicologia e incluye la prestación de servicios psicológicos en diferentes áreas: psicologia clínica, psicologia social, psicologia organizacional y psicologia educativa.

Este centro se caracteriza por el trabajo en salud mental desde un enfoque clínico orientado hacia la prevención y tratamiento de las enfermedades y problemas de salud mental. Atiende temas emocionales, pensamientos, orientación profesional en el ámbito clínico. La atención se logra a partir de una cita previa.

El equipo del centro de Escucha Unimag está exclusivamente conformado por psicólogos clínicos y en diferentes áreas de aplicación psicológica.

Los enfoques que se identifican en la descripción del centro son: enfoque de determinantes sociales y de prevención de riesgo y daño.

Universidad Industrial de Santander (UIS)

El centro de escucha de la UIS hace parte de la dependencia de Bienestar Universitario y está al interior de la coordinación de servicios integrales en salud y psicosociales. El bienestar se concibe en varias dimensiones como son: bienestar físico, bienestar mental, bienestar intelectual, bienestar económico, bienestar social, bienestar ambiental, bienestar ocupacional y bienestar espiritual. El centro de escucha se encuentra en la dimensión de bienestar mental

Este centro se caracteriza por tener un carácter comunitario en salud mental a partir de los supuestos de la psiquiatría comunitaria y sus servicios comprenden la construcción de entornos resilientes, contribuir al cambio del estigma y la concepción de la salud mental desde una visión positiva. Atiende temas emocionales, pensamientos, orientación profesional en el ámbito clínico. La atención se logra a partir de una cita previa.

El equipo del centro de Escucha UIS es amplio con profesionales en diferentes campos como: la medicina, la psiquiatría, psicología, trabajadores sociales.

Los enfoques que se identifican en la descripción del centro son: enfoque de determinantes sociales y diferencial.

Universidad de la Salle

El centro de escucha Usalle nace del programa UDiversidad como una respuesta institucional a la realidad de violencias basadas en género, identificadas por la comunidad educativa. Concibe la violencia como un fenómeno social multidimensional y en este sentido se estructura bajo un abordaje psicosocial que aboga por la restitución de derechos

en un marco de corresponsabilidad social. Se enfoca en la no repetición de estas violencias y por tanto, busca la promoción de una Universidad libre de las mismas.

Los servicios incluyen la orientación psicosocial y la activación de rutas para apoyar la denuncia efectiva de la violencia lo que hace que se trabaje la consejería, la canalización y la derivación a redes externas.

La atención incluye tanto abogados como psicólogos que acompañan a las víctimas de violencia con cita previa. A partir de lo anterior el enfoque claro es el de derechos y el enfoque de género.

Universidad del Cauca

El centro de escucha de UniCauca nace como una iniciativa de los estudiantes para promover espacios de encuentro y escucha más allá del ámbito académico y hace parte de la vicerrectoría de Cultura y Bienestar. La orientación al bienestar se concibe en dos componentes: salud mental y componente comunitario. Realiza acciones de promoción y prevención.

Este centro oferta distintas actividades orientadas a la promoción y prevención en salud mental que incluyen talleres y atención individual para canalizar ayuda profesional a las problemáticas psicosociales de los estudiantes. El alcance de este centro ha trascendido las fronteras del campus de la Universidad a los barrios cercanos a partir de una ruta integrada de atención. Por otra parte, no se precisan las características del equipo de atención, pero de acuerdo con la descripción es posible que sean psicólogos clínicos a partir de enfoque de reducción de riego y daños que incluye también enfoques territoriales y diferenciales.

Universidad Sur. Colombiana

En la universidad Surcolombiana el centro de escucha se vincula directamente al programa de Psicología y se ubica dentro de la unidad de servicio de atención psicológica (USAP), y de manera similar al centro de Unicauca da prioridad a la atención en situaciones de violencia de género.

Una característica especial de este centro es que no atiende a población estudiantil, sino que sus acciones son extramurales a la comunidad universitaria. De esta manera el centro es un espacio para las prácticas profesionales en psicología dirigidas a su vez por psicólogos clínicos. Además, se identifica el modelo de reducción del riesgo y daño, el enfoque ecológico que vincula la atención a diferentes sistemas que integran a la universidad como son los barrios o comunidades aledañas.

Universidad de Nariño

La escucha se encuentra dentro de las acciones del Centro de Atención Psicológica (CAP) en las distintas sedes de la universidad. La escucha se entiende como parte de la

intervención psicológica a problemas y dificultades en salud mental con espacios presenciales y virtuales. Los servicios que oferta incluyen la intervención, prevención y promoción de la salud mental que articula diferentes disciplinas y apoya la formación en psicología con la meta de impactar positivamente la calidad de vida de sus usuarios con cita previa.

No se precisan las características del equipo de atención, pero de acuerdo con la descripción es posible que sean psicólogos clínicos a partir de enfoque de reducción de riego y daños que no incluye por el momento estrategias de atención basadas en comunidad.

Universidad Cooperativa de Colombia

Esta universidad cuenta con dos espacios o dispositivos para la atención basada en comunidad: El centro de orientación universitaria (ZOU) y el centro de escucha. Los dos espacios funcionan desde la perspectiva de Bienestar Universitario, pero no se precisa la dependencia que coordina los esfuerzos en estos espacios.

Las acciones se centran en las disposiciones de la resolución 518 del Ministerio de Salud. Especialmente las actividades de escucha activan, la acogida, la mediación, la orientación, el acompañamiento y la canalización. Los servicios se enfocan en la prevención del consumo de SPA, así como acciones para prevenir la deserción de estudiantes y mejorar la calidad de vida. A partir de lo anterior se identifica el enfoque de prevención de daño y riesgo y atención primaria en salud.

Universidad de Santander – UDES.

El centro de escucha se vincula al programa de Psicología de esta universidad y se concibe como un espacio de formación para los estudiantes en práctica. El centro se caracteriza por la articulación de la formación con la intervención en comunidades y en su perspectiva de cuidado de la salud mental a través de actividades de promoción y prevención. Por ser un espacio de práctica profesional en psicología se entiende que las acciones de los estudiantes se encuentran orientadas por psicólogos clínicos. Finalmente, la descripción de actividades lleva a pensar en el enfoque de disminución de riesgo y daño y Atención Primaria en Salud mental.

5.3 Análisis de las dimensiones de organización y funcionamiento de los centros de escuchas universitarios a nivel nacional

A continuación, se profundiza en el análisis de la información recopilada, en torno a cuatro dimensiones que ofrecen una visión integral del funcionamiento de los Centros de Escucha Universitarios que se resumen en la tabla 2.

Tabla 2. Análisis de los CE universitarios en Colombia

Universidad	Dimensión Espacial / Institucional	Dimensión Funcional	Dimensión Organizativa / Humana	Dimensión Metodológica / Estratégica
Universidad del Magdalena (UniMag)	Adscrito al Programa de Atención Psicológica (PAP) del Programa de Psicología. Ubicado dentro de la estructura académica.	Atención psicológica en las áreas clínica, social, organizacional y educativa. Servicios de orientación emocional y profesional previa cita.	Equipo conformado por psicólogos clínicos y profesionales en distintas áreas de aplicación psicológica.	Enfoque clínico-preventivo con orientación a determinantes sociales y prevención del riesgo y daño.
Universidad Industrial de Santander (UIS)	Dependencia de Bienestar Universitario, dentro de la Coordinación de Servicios Integrales en Salud y Psicosociales.	Promueve el bienestar mental como parte del bienestar integral. Servicios de orientación emocional, acompañamiento y promoción de entornos resilientes.	Equipo interdisciplinario: médicos, psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales.	Enfoque comunitario en salud mental basado en psiquiatría comunitaria, con enfoque diferencial y de determinantes sociales.
Universidad de La Salle	Surge desde el programa UDiversidad, con un lugar institucional en la atención a violencias basadas en género.	Orientación psicosocial, acompañamiento jurídico y psicológico, activación de rutas y canalización ante violencias.	Equipo mixto con abogados y psicólogos, centrado en acompañamiento a víctimas.	Enfoque de derechos humanos y género, con orientación psicosocial y de restitución de derechos.
Universidad del Cauca (UniCauca)	Ubicado en la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, con proyección hacia comunidad universitaria y barrios cercanos.	Acciones de promoción y prevención en salud mental, talleres, orientación y canalización profesional.	No se detalla el equipo, pero se infiere presencia de psicólogos clínicos vinculados a procesos comunitarios.	Enfoque territorial y comunitario, con elementos de reducción del riesgo y daño y enfoque diferencial.

Universidad Surcolombiana (USCO)	Integrado al Programa de Psicología y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP).	Atención extramural a la comunidad, priorizando situaciones de violencia de género. Espacio de prácticas profesionales.	Equipo dirigido por psicólogos clínicos; los servicios son ejecutados por estudiantes en práctica.	Enfoque ecológico, de reducción de riesgo y daño, con orientación territorial y comunitaria.
Universidad de Nariño (UDENAR)	Parte del Centro de Atención Psicológica (CAP) en distintas sedes universitarias.	Servicios presenciales y virtuales de intervención, prevención y promoción de salud mental.	Equipo presumiblemente conformado por psicólogos clínicos articulados con la formación en psicología.	Enfoque clínico-preventivo y de reducción de riesgo y daño, sin componente comunitario explícito.
Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)	Vinculado a Bienestar Universitario, con dos dispositivos: ZOU (Centro de Orientación Universitaria) y Centro de Escucha.	Actividades de escucha, acogida, mediación, orientación, acompañamiento y canalización, con énfasis en prevención de SPA y deserción.	No se precisa equipo, pero se infiere participación de profesionales de salud mental y bienestar.	Enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y prevención de riesgo y daño, acorde con la Resolución 518 del Ministerio de Salud.
Universidad de Santander (UDES)	Adscrito al Programa de Psicología, como espacio de formación práctica.	Actividades de promoción, prevención y cuidado de la salud mental articuladas a la práctica profesional.	Estudiantes en práctica bajo supervisión de psicólogos clínicos.	Enfoque de reducción de riesgo y daño y de Atención Primaria en Salud Mental (APSM), con orientación comunitaria y formativa.

Dimensión espacial/institucional

Esta dimensional corresponde a la dependencia institucional que coordina los esfuerzos de los centros de escucha y permite comprender su lugar físico y simbólico en la estructura de

la organización de la universidad. Desde esta perspectiva, se encuentran cuatro (4) centros coordinados desde Bienestar Universitario, tres (3) que dependen del Programa de Psicologia y uno que surge como un programa de atención a la diversidad de carácter institucional.

- Dependencia de Bienestar Universitario
 - UIS (Coordinación de servicios integrales en salud y psicosociales).
 - UniCauca (Vicerrectoría de Cultura y Bienestar).
 - U. Cooperativa (Bienestar Universitario, aunque no se precisa área exacta).
- Programas Académicos / Facultades
 - U. Surcolombiana (Programa de Psicología – USAP).
 - U. de Santander – UDES (Programa de Psicología).
 - U. de Nariño (Centro de Atención Psicológica – CAP).
 - U. del Magdalena (Programa de Atención Psicológica – PAP)
- Programa Institucional -
 - U. de La Salle (Programa UDiversidad, enfoque institucional de género y derechos).

Dimensión funcional

Esta dimensión hace alusión a las características y servicios que ofrecen los centros de escucha, cinco (5) centros orientados a los servicios de atención psicológica clínica, prevención y orientación psicológica para situaciones de violencia de género y tres (3) centros llevan a cabo acciones de intervención psicosocial con un enfoque en atención en salud mental basada en comunidad.

- Atención clínica individual y contención emocional
 - U. de Nariño (intervención psicológica, prevención y promoción).
 - U del Magdalena (intervención psicológica, prevención y promoción)
 - U. de La Salle (orientación psicosocial, rutas de denuncia, abogados + psicólogos).
 - U. Surcolombiana (violencia de género en comunidades externas).
 - U. Cooperativa (prevención de SPA, deserción y acompañamiento en comunidad).
- Enfoque psicosocial y comunitario
 - UIS (entornos resilientes, cambio de estigma, orientación clínica y emocional).
 - UniCauca (talleres, atención individual, actividades comunitarias en barrios).
 - UDES (formación + intervención comunitaria, promoción y prevención).

Dimensión organizativa/humana:

Esta dimensión corresponde a la conformación de los equipos de atención, perfil profesional y grado de interdisciplinar. De los ocho (8) centro de escucha, seis (6) con profesionales en psicología clínica o en formación y dos (2) con equipos de carácter multidisciplinario.

Profesionales en psicología clínica o en formación

- U. del Magdalena (psicólogos clínicos con orientación preventiva)
- UniCauca (psicólogos clínicos con orientación preventiva).
- U. de Nariño (psicólogos clínicos en CAP).
- U. Surcolombiana (psicólogos clínicos + estudiantes en práctica).
- UDES (estudiantes de psicología en práctica + docentes supervisores).
- U. Cooperativa (no se precisa, pero se deduce equipo psicológico y de acompañamiento social).

Equipos de carácter multidisciplinario:

- UIS (médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales).
- U. de La Salle (psicólogos + abogados).

Dimensión metodológica/estratégica de los Centros de Escucha:
El análisis de las metodologías/estrategias de los centros de escucha evidencian que los enfoques de atención y modelos identificados sugieren que la mayoría de los Centros de Escucha tienden a privilegiar un enfoque clínico-preventivo, centrado en la reducción del riesgo y del daño. Sin embargo, también emergen experiencias que incorporan perspectivas basadas en derechos, género y en la salud mental comunitaria y territorial, lo que diversifica las formas de intervención.

- Enfoque clínico-preventivo (reducción de riesgo y daño): Predomina tres (3) centros de escucha, donde la atención se orienta hacia acciones preventivas y de mitigación del riesgo, con un énfasis en la psicología clínica y la consulta individual:
 - Universidad del Magdalena
 - Universidad de Nariño.
 - Universidad Cooperativa de Colombia.

- Enfoque de derechos y género: Dos (2) centros de escucha integran su trabajo a la prevención y atención de violencias, privilegiando la perspectiva de derechos humanos y de género como ejes orientadores:
 - Universidad de La Salle.
 - Universidad Surcolombiana.
 - Enfoque comunitario y territorial

 Tres (3) centros incorporan la mirada de riesgo, pero la complementan con una perspectiva de salud mental comunitaria y territorial, lo que les permite ampliar el alcance de la intervención hacia dinámicas colectivas y contextuales:
 - Universidad Industrial de Santander (UIS).
 - Universidad del Cauca.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

- Universidad de Santander (UDES).

5 Conclusión

A manera de conclusión se procede a realizar un análisis en torno a la pregunta: ¿Cómo se conciben los centros de escucha universitario?

Los antecedentes universitarios latinoamericanos evidencian que los Centros de Escucha se estructuran en modelos combinados de intervención clínica y comunitaria. En Argentina, la Unidad de Escucha (UNE) de la Universidad Nacional de Villa María opera dentro del campus universitario, ofreciendo acompañamiento emocional, orientación y derivación en un modelo interdisciplinario y con enfoque socio-ecológico. En la Universidad Nacional de Lanús, el Espacio de Escucha y Orientación en Salud Mental se integra a la Dirección de Bienestar Universitario, brindando contención, seguimiento y derivación con un equipo multidisciplinario. En la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Sociales), el "Sociales Escucha" opera directamente en la facultad, promoviendo accesibilidad y atención al estudiante, concentrándose en escucha activa y orientación (Proyecto de modelos universitarios).

En Brasil, la Escuta Psicológica de la UFF ofrece atención virtual y presencial con una propuesta de contención breve y derivación, mientras que en la UFRJ el Servicio de Psicología Aplicada / Escucha brinda atención presencial con psicólogos y practicantes en múltiples facultades. En Perú, el centro de escucha de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya combina consejería, talleres y derivaciones, integrando docentes, estudiantes y practicantes, con un enfoque en los determinantes sociales. En Chile, la Sala de Calma de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso actúa como espacio sensorial para regulación emocional inmediata, y programas de apoyo psicológico en la Universidad de Chile ofrecen atención grupal e individual en sus facultades. En Uruguay, el CURE regional de la Udelar tiene un área psicosocial universitaria que articula orientación, seguimiento y derivación con enfoque diferencial.

En contraste, en Colombia los Centros de Escucha, impulsados bajo la Resolución 518 de 2015 y el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), han crecido en regiones como Caldas, Magdalena, Sucre y Valle. No obstante, predominan modelos con equipos compuestos principalmente por psicólogos clínicos y menor presencia de estructuras interdisciplinarias. Esto conduce a una lógica de atención centrada en la consulta individual, lo cual restringe la integración con dinámica comunitaria. Aun así, experiencias emergentes en la Universidad del Cauca y la Universidad Industrial de Santander muestran una transición hacia estrategias comunitarias, fortaleciendo vínculos y promoviendo intervenciones territoriales.

A partir del contraste entre las experiencias internacionales y los resultados nacionales en Colombia, se pueden plantear reflexiones sobre cómo se conciben los Centros de Escucha universitarios y hacia dónde debería orientarse su desarrollo:

1. Concepciones divergentes del modelo de atención
 Los Centros de Escucha se configuran según dos lógicas principales:
 a. Una clínico-individual, valorando la intervención profesional especializada y la consulta individual.
 b. Una comunitaria/ecológica, que promueve la participación, el diálogo de saberes y la construcción colectiva del bienestar.

En Colombia, predomina la primera concepción, con equipos centrados en psicólogos y un menor protagonismo interdisciplinario y comunitario. Por contraste, las experiencias latinoamericanas muestran un mayor balance entre clínica y comunidad, con equipos diversos y acciones de prevención y promoción integradas.

2. Desafíos institucionales y de protagonismo comunitario
 Aunque algunos centros colombianos comienzan a transitar hacia prácticas más comunitarias, aún persiste una modalidad institucional centrada en el control profesional: el acceso depende frecuentemente de cita previa, y las actividades se diseñan desde los profesionales, limitando la co-creación con estudiantes y actores de la comunidad. Esta dinámica puede reducir la pertinencia y la sostenibilidad del Centro de Escucha universitario.
3. Hacia un modelo híbrido articulado.
 La oportunidad transformadora reside en articular ambas lógicas: conservar la solvencia técnica clínica para casos que lo requieren y simultáneamente integrar una visión comunitaria que otorga protagonismo al colectivo universitario (estudiantes, docentes, trabajadores). Esto implica promover estructuras de cogobierno, participación estudiantil, redes comunitarias y mecanismos flexibles de atención.
4. Relevancia del contexto colombiano
 Dada la profunda brecha de tratamiento en salud mental —documentada por OPS/OMS— y las barreras estructurales identificadas en estudios nacionales (Rojas-Bernal et al., 2018; Agudelo-Hernández et al., 2023), el diseño de los Centros de Escucha en Colombia no puede limitarse a replicar modelos clínicos. Deben adaptarse a realidades institucionales y territoriales, con innovación, corresponsabilidad y enfoque de derechos.

En síntesis, los Centros de Escucha universitarios deben concebirse como espacios de convergencia entre lo clínico y lo comunitario, en los que no primen ni la técnica ni la espontaneidad, sino el diálogo, la participación y la corresponsabilidad institucional. Solo mediante ese equilibrio será posible que estos centros cumplan su objetivo de promover salud mental integral, accesible, sostenible y significativa para la comunidad universitaria.

Referencias

Corporación Universidad Piloto de Colombia. (2025). Programa de Orientación Universitaria – POU. Bienestar Universitario. http://www.unipiloto.edu.co/bienestar/programa-de-orientacion-universitaria-pou/

Delgado, V. E., Vinueza, N. I., & Benavides, N. R. (2017). Proyecto de implementación del Centro de escucha: ¿Qué onda? ¡Un break! Boletín Informativo CEI, 4(2), 95–98. https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/1379

Góngora, A., Salazar, J., & Borja, R. (2021). Centros de escucha en Colombia: Políticas y escenarios para la reducción de daños en comunidades locales. En A usuários de drogas na América Latina: Desafios e possibilidades de ação pública, alternativas de cuidado (pp. 143–201). https://doi.org/10.38116/978-65-5635-018-9/cap5

Monroy, L. (2024, enero 18). Centro de escucha, un aporte para fortalecer la salud mental de la comunidad UIS. Comunicaciones UIS. https://comunicaciones.uis.edu.co/centro-de-escucha-un-aporte-para-fortalecer-la-salud-mental-de-la-comunidad-uis/

Oficina de las naciones Unidas contra la droga y el delito – UNODOC (2021). Guía metodológica, operativa y conceptual para el fortalecimiento de dispositivos comunitarios . Un desafío para la inclusión social

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2025, enero 22). Sala de Calma: espacio de contención emocional y sensorial. https://www.pucv.cl/uuaa/pucv-implementa-por-primer-ano-sala-de-calma-para-propiciar-un-espacio PUCV

Quiroz, S. (2014). Estrategia Zonas de Orientación Universitaria (ZOU). Boletín Informativo CEI, 1(1). https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/392/325

Universdidad Industrial de Santander. (2025). Bienestar mental. Bienestar Estudiantil. https://estudiantes.uis.edu.co/bienestar-mental/

Universidad Autónoma de Manizales. (2025). Desarrollo humano y bienestar. Bienestar y Desarrollo UAM. https://www.autonoma.edu.co/desarrollo-humano-y-bienestar

Universidad Autónoma de Occidente. (2021, febrero 1). Bienestar universitario: Programas y servicios. UAO Portal. https://www.uao.edu.co/bienestar-universitario-1/inicia-el-semestre-con-las-actividades-de-bienestar/

Universidad Autónoma de Occidente. (2025, mayo 21). Bienestar universitario: Estamos aquí para ti, acércate al Centro de escucha. UAO Portal. https://www.uao.edu.co/bienestar-universitario-1/estamos-aqui-para-ti-acercate-al-centro-de-escucha/

Universidad Cooperativa de Colombia. (2024). La UCC inaugura Zonas de Orientación Universitaria para el bienestar mental en cuatro de sus campus. Edu.co. https://www.ucc.edu.co/actualidad-ucc/noticias/Paginas/Universidad-Cooperativa-de-Colombia-inaugura-Zonas-de-Orientaci%C3%B3n-Universitaria-para-el-bienestar-mental-en-cuatro-de-sus-c.aspx

Universidad de La Salle. (2025). Conmemoración Lasallista por los derechos de la mujer. Universidad de La Salle. https://lasalle.edu.co/es/noticias/conmemoracion-lasallista-por-los-derechos-de-la-mujer

Universidad de Nariño. (2025). Facultad de Ciencias de la Salud. https://www.udenar.edu.co/facultades/salud/

Universidad de San Buenaventura. (2024, febrero 5). Programa de acompañamiento y orientación estudiantil - PAOE. Bienestar Institucional. https://usbcali.edu.co/paoe/

Universidad de Santander. (2025, junio 9). Bienestar universitario: Estudiantes de psicología transforman el Centro de Escucha en espacio de sanación y apoyo. UDES. https://bucaramanga.udes.edu.co/bienestar-institucional/noticias/estudiantes-de-psicologia-transforman-el-centro-de-escucha-en-espacio-de-sanacion-y-apoyo

Universidad del Cauca. (2023, noviembre 24). Vicerrectoría de cultura y bienestar: Centro de Escucha Unicaucano. https://www.unicauca.edu.co/vicerrectoria-de-cultura-y-bienestar/centro-de-escucha/

Universidad del Norte. (2025). Nuestros servicios. Centro Médico Uninorte. https://www.uninorte.edu.co/web/centro-medico-uninorte/servicios

Universidad EAFIT. (2025). ¡Cuidémonos! Bienestar Universitario. https://www.eafit.edu.co/bienestar-universitario/salud-mental

Universidad Nacional Sede La Paz. (2022). Bienestar universitario: Acompañamiento integral. https://unal.edu.co/undelapazagenda/%C3%A1reas/acompa%C3%B1amiento-integral?authuser=0

Universidad Nacional Zona Occidente. (2020a). #BienestarUnadista | El Centro de Escucha Unadista (CEU) invita a la comunidad en general a conocer un espacio de atención. X (antes Twitter). https://x.com/UNAD_ZOCC/status/1246098016093732869

Universidad Nacional Zona Occidente. (2020b). #BienestarUnadista | En #CEADdeMedellín el Centro de Escucha realizó la actividad “Acercamiento y fortalecimiento de autoestima-positivismo con la comunidad unadista". X (antes Twitter). https://x.com/UNAD_ZOCC/status/1232679483016126465

Universidad Pontificia Bolivariana. (2025). Sistema de acompañamiento a la formación integral. Bienestar Institucional. https://www.upb.edu.co/es/bienestar/acompanamiento-estudiantes-orientacion

Universidad Surcolombiana. (2025). Unidad de Servicios de Atención Psicológica. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. https://www.socialesyhumanasusco.edu.co/proyeccion-social/usap

Universidade Federal Fluminense (2025, enero). Escuta psicológica para estudantes (on-line/presencial). Universidade Federal Fluminense. https://www.uff.br/informe/uff-disponibiliza-escuta-psicologica-para-estudantes-10/ uff.br

Universidad Nacional de Villa María. (2024, julio 22). La UNVM creó la Unidad de Escucha. https://www.unvm.edu.ar/noticias/destacadas/la-unvm-creo-la-unidad-de-escucha/ unvm.edu.ar

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Universidad Nacional de Lanús. (2022, marzo 17). Primer espacio universitario de contención en salud mental (nota). Página/12. https://www.pagina12.com.ar/408576-crean-el-primer-espacio-universitario-de-contencion-en-salud PAGINA12

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2025). Bienestar psicológico. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://daes.pucp.edu.pe/areas/bienestar-psicologico daes.pucp.edu.pe

Universidad Antonio Ruiz de Montoya. (2025). Centro de Escucha. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. https://www.uarm.edu.pe/carrera/facultad-de-filosofia-educacion-y-ciencias-humanas/psicologia/centro-de-escucha/ uarm.edu.pe

Universidad de Buenos Aires. (2025). Espacio de Salud Mental. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. https://seube.filo.uba.ar/espacio-de-salud-mental seube.filo.uba.ar

Universidad de Chile (2025). Programa de Apoyo Psicológico (PAS). Universidad de Chile. https://pregrado.fen.uchile.cl/pas/ pregrado.fen.uchile.cl

Universidad de la República Oriental del Uruguay (2025). Área psico-social (orientación y atención). https://www.cure.edu.uy/gestion/bienestar/ Cure

Universidad de la República Oriental del Uruguay (2025). Programa de Apoyo a la Salud y el Bienestar. https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-de-apoyo-a-la-salud-y-el-bienestar/ Bienestar

Universidad Nacional Autónoma de México. (2025). Espora Psicologica. [Sitio oficial.] Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.espora.unam.mx/ espora.unam.mx

Universidad Nacional de Villa María. (2025). Programas de Bienestar (incluye UNE). https://bienestar.unvm.edu.ar/category/direccion-de-salud/ bienestar.unvm.edu.ar

Ureña, A. (2025). UDiversa. Universidad de La Salle. https://lasalle.edu.co/es/vive-unisalle/orientacion/udiversidad

Vela, C., & Garzón, A. (n.d.). *Cartilla de instauración de centro de escucha*. Calaméo. Recuperado el 11 de agosto de 2025, de https://www.calameo.com/read/0053062059bc1f42fb9b1

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 3

Guía de grupos focales de los actores participantes

Guía de grupo focal directores oficina de Bienestar Universitario, Desarrollo Estudiantil y Programa de Atención Psicológica

Objetivo del grupo focal: Reconocer las percepciones de los miembros de la comunidad educativa en torno al CE de la Universidad del Magdalena.

Participantes: Moderador, observador y directores oficina.

Protocolo:

Inicio

1. Presentación de los participantes del proyecto en función de quienes será el moderador, observador y por último los participantes.
2. Dar a conocer el objetivo, la importancia de la participación para al proyecto CE: Una estrategia de fortalecimiento del Programa de Atención Psicológica de la Universidad del Magdalena.
3. Entrega de consentimientos informados, explicación y solicitud de permiso para grabar la sesión, se comunicará que la información suministrada será utilizada de forma anónima y confidencial.
4. Explicación de la dinámica de la intervención:
 4.1. Respuestas con espontaneidad y naturalidad.
 4.2. El entrevistador principal desarrolla las preguntas orientadoras, afirmando que no hay respuestas y aportes correctos o incorrectos.
 4.3. Al iniciar cada categoría, se realizará una breve definición de esta.
 4.4. Los participantes tienen dos (2) minutos máximos para intervenir. El propósito es garantizar que todos puedan participar.
 4.5. El moderador tiene la libertad de realizar preguntas que no estén establecidas en la guía, con el fin de aportar a alcanzar el objetivo del grupo focal.
 4.6. El tiempo aproximado de la actividad es de una hora y media.

Desarrollo del grupo focal

5. El Abordaje de las temáticas debe realizarse de forma neutral y general favoreciendo la inducción a la participación.
6. Realización de las preguntas orientadoras y otras que contribuyan directamente al objetivo del proyecto.
7. Al finalizar cada categoría realizar una breve conclusión para los que entrevistados reflexión sobre los puntos desarrollados y mencionen un punto que no se haya abordado.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Guía grupo focal con facilitadores en salud mental vinculados en la estrategia en semestres anteriores

Presentación

Los temas que vamos a tratar se refieren a la organización, formación, seguimiento, estrategias de comunicación y capacidades institucionales del CE de la Universidad del Magdalena. El grupo focal será grabado para facilitar la escritura de sus aportes, permitiendo a su vez que la sección no demore más tiempo de lo previsto. Todo lo que ustedes nos puedan decir será muy importante para la identificación y la compresión de la identidad profesional.

Iniciar grabación. Empezar el registro del formato de observación

Facilitadores

Objetivo	Categoría	
Consolidar el modelo organizativo y de gestión del CE, definiendo su estructura funcional, funciones específicas, alcance poblacional e institucional, así como los procesos y procedimientos estandarizados para la atención, seguimiento y actualización continua de sus protocolos, con el fin de garantizar una respuesta eficaz, ética y sostenible en el abordaje de la salud mental comunitaria."	Organización	1. Para usted ¿Qué es la escucha? 2. ¿Cómo describe la experiencia de ser facilitador en salud mental? 3. De acuerdo con su experiencia ¿cuáles han sido los casos más significativos que ha atendido? Explique en términos positivos y negativos ¿Cómo fue el desenlace?
Diseñar e implementar un plan de formación continua y acompañamiento en atención primaria para los estudiantes facilitadores del CE, con énfasis en intervención breve, psicoeducación (estigma discriminación) y autocuidado emocional, abordaje de depresión,	Formación	4. Como facilitador en salud mental usted recibió una formación, ¿Qué fortalezas reconoce del proceso de formación que tuvo? 5. ¿Cuál sería el ideal de un proceso de formación y asesoría para facilitadores en salud mental?

comportamiento de riesgo con fin suicida y consumo de sustancia.		6. Durante la formación tuvo algún tipo de acompañamiento psicológico, ¿Cómo fue? 7. Según su opinión ¿Cuáles son los temas más importantes en los que debe estar formado el facilitador en salud mental? 8. ¿Qué habilidades personales creen que debe tener un facilitador en salud mental? (ej. Comunicación, escucha activa, manejo de crisis)
Mejorar el sistema de gestión de casos y seguimiento psicosocial, incorporando herramientas digitales y mecanismos de retroalimentación interinstitucional.	Seguimiento	9. ¿Cuáles son los motivos por los que los estudiantes acuden a un facilitador en salud mental? 10. ¿Desde su conocimiento cómo se articula los servicios de bienestar universitario, desarrollo estudiantil y programa de atención psicológica? 11. ¿Qué recomendaciones daría para consolidación de un CE de Unimagdalena?
Diseñar e implementar estrategias de comunicación en salud mental como, videos, infografías, campañas y contenidos digitales, orientados a la promoción del autocuidado emocional, la disminución del estigma discriminación y la difusión de los servicios del CE.	Estrategias de comunicación	12. Según su opinión ¿Qué estrategias de comunicación puede implementarse en para difundir temas y servicios relacionados con salud mental?

Cierre del grupo focal

- Indicar que el grupo focal ha finalizado. Se darán 5 minutos para responder las preguntas que tengan los participantes.
- Concluir sobre las ideas generales discutidas en el grupo focal.
- Realizar un agradecimiento a los estudiantes por su participación y retomar la información sobre confidencialidad.
- Revisar los registros del grupo focal (lista de asistencia, verificar la grabación y anotaciones).

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Guía grupo focal estudiantes

Objetivo del grupo focal: Reconocer las percepciones de los miembros de la comunidad educativa en torno al CE de la Universidad del Magdalena.

Participantes: Moderador, observador y facilitadores en salud mental.

Protocolo:

Inicio

1. Presentación de los participantes del proyecto en función de quienes será el moderador, observador y por último los participantes.
2. Dar a conocer el objetivo, la importancia de la participación para al proyecto CE: Una estrategia de fortalecimiento del Programa de Atención Psicológica de la Universidad del Magdalena.
3. Entrega de consentimientos informados, explicación y solicitud de permiso para grabar la sesión, se comunicará que la información suministrada será utilizada de forma anónima y confidencial.
4. Explicación de la dinámica de la intervención:
 4.1. Respuestas con espontaneidad y naturalidad.
 4.2. El entrevistador principal desarrolla las preguntas orientadoras, afirmando que no hay respuestas y aportes correctos o incorrectos.
 4.3. Al iniciar cada categoría, se realizará una breve definición de esta.
 4.4. Los participantes tienen dos (2) minutos máximos para intervenir. El propósito es garantizar que todos puedan participar.
 4.5. El moderador tiene la libertad de realizar preguntas que no estén establecidas en la guía, con el fin de aportar a alcanzar el objetivo del grupo focal.
 4.6. El tiempo aproximado de la actividad es de una hora y media.

Desarrollo del grupo focal

5. El Abordaje de las temáticas debe realizarse de forma neutral y general favoreciendo la inducción a la participación.
6. Realización de las preguntas orientadoras y otras que contribuyan directamente al objetivo del proyecto.
7. Al finalizar cada categoría realizar una breve conclusión para los que entrevistados reflexión sobre los puntos desarrollados y mencionen un punto que no se haya abordado.

Iniciar grabación. Empezar el registro del formato de observación

Objetivo	Categoría	Preguntas
Consolidar el modelo organizativo y de gestión del CE, definiendo su estructura funcional,	Organización	1. Si tuviera que explicarle a una persona externa de la universidad en qué consiste el CE, ¿qué le diría?

funciones específicas, alcance poblacional e institucional, así como los procesos y procedimientos estandarizados para la atención, seguimiento y actualización continua de sus protocolos, con el fin de garantizar una respuesta eficaz, ética y sostenible en el abordaje de la salud mental comunitaria."		2. ¿Cómo explicaría la ruta para acceder al CE? 3. ¿Qué aportes o cambios creen que ha generado el CE a la comunidad universitaria? 4. En su opinión ¿Qué factores facilitan o dificultan el acceso al CE?
Diseñar e implementar un plan de formación continua y acompañamiento en atención primaria para los estudiantes facilitadores del CE, con énfasis en intervención breve, psicoeducación (estigma discriminación) y autocuidado emocional, abordaje de depresión, comportamiento de riesgo con fin suicida y consumo de sustancia.	Formación	5. Según su opinión ¿Cuáles son los temas más importantes en los que debe estar formado un facilitador del CE? 6. ¿Qué habilidades personales creen que debe tener un facilitador en salud mental? (ej. Comunicación, escucha activa, manejo de crisis).
Mejorar el sistema de gestión de casos y seguimiento psicosocial, incorporando herramientas digitales y mecanismos de retroalimentación interinstitucional.	Seguimiento	7. ¿Cuáles son los motivos más comunes por lo que la comunidad acude al CE? 8. ¿En cuáles aspectos de la atención considera debe mejorar el CE?
Diseñar e implementar estrategias de comunicación en salud mental como, videos,	Estrategias de comunicación	9. Según tu opinión ¿Qué estrategias de comunicación puede implementar el CE para difundir sus servicios?

infografías, campañas y contenidos digitales, orientados a la promoción del autocuidado emocional, la disminución del estigma discriminación y la difusión de los servicios del CE.		
Fortalecer las capacidades institucionales mediante el mejoramiento, adecuación, dotación y mantenimiento de instalaciones para la atención en salud mental de la población con un enfoque de inclusión y permanencia en la educación superior.	Capacidades institucionales	10. A nivel institucional ¿qué acciones conoces se están desarrollando para mejorar el CE?

Cierre del grupo focal

- Indicar que el grupo focal ha finalizado. Se darán 5 minutos para responder las preguntas que tengan los participantes.
- Concluir sobre las ideas generales discutidas en el grupo focal.
- Realizar un agradecimiento a los estudiantes por su participación y retomar la información sobre confidencialidad.
- Revisar los registros del grupo focal (lista de asistencia, verificar la grabación y anotaciones).

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Registro de asistencia grupo focal estudiantes

	Proceso Gestión del Talento Humano	Código: TH-F-002
COGUI	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 06

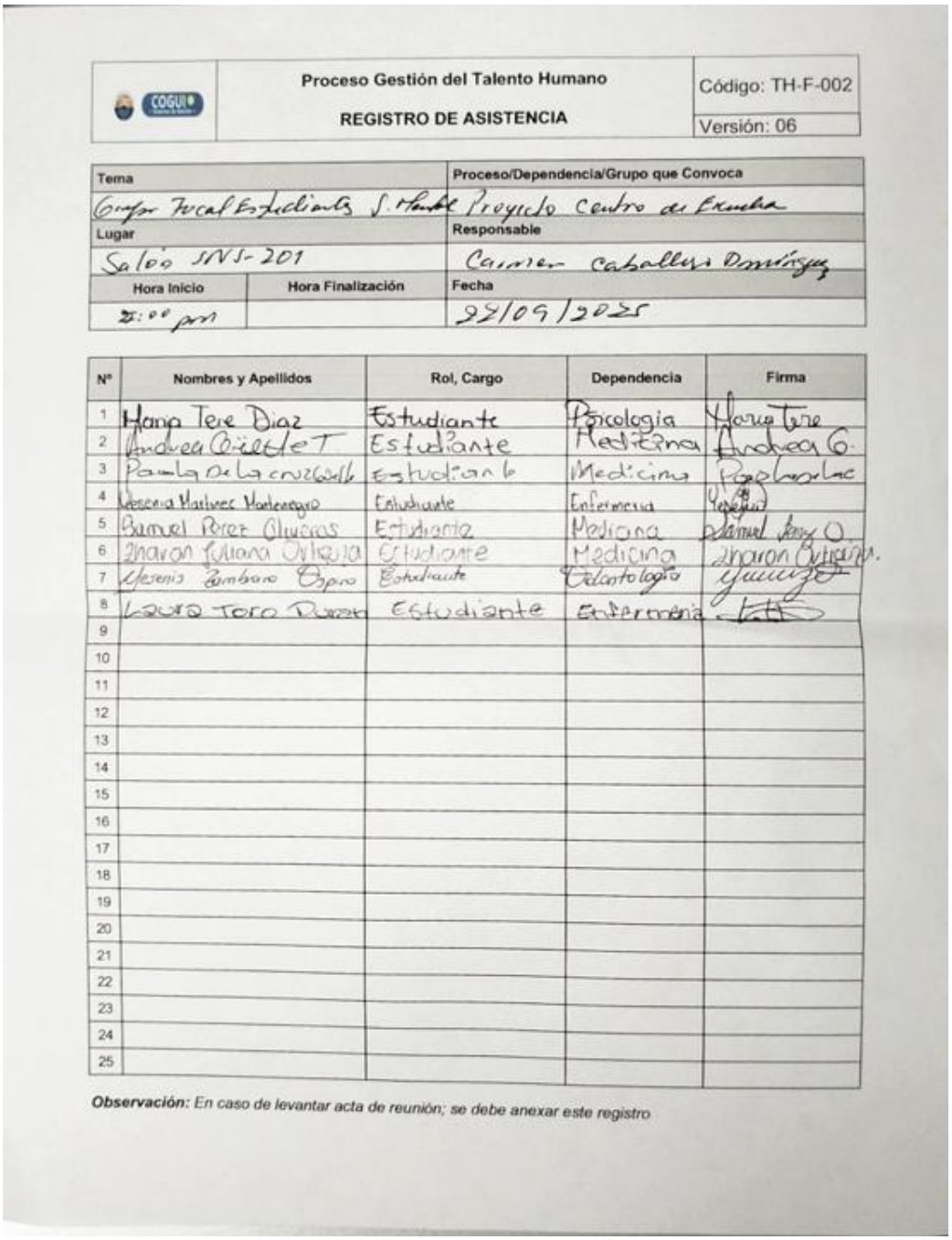
Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Grupo focal estudiantes		Proyecto Centro de Escucha
Lugar		**Responsable**
Laboratorio Postgrados de Biología		Yelly Yhiyet Salazar
Hora Inicio	**Hora Finalización**	**Fecha**
5:00 pm	7:30 pm	11/08/2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Mariano Molino Palencia	Estudiante	Biología	
2	Kelyn M Angarita Ura	Estudiante	N. Internac	Kelyn S.
3	Sandy N. De La Cruz G.	Estudiante	psicología	
4	Juan Jose Hilton	Representante estudiantil	Fac. Ingeniería	Juan Hilton.
5	Genny Andrea Osorio	Representante E	Psicología	
6	Elixa Ramos Alcendra	Repr estudiantil	Ing. Industrial	E. Ra Ramos A.
7	Valeria Arrieta	Estudiante	Cine	Valeria Arrieta
8	Yelly Vhiyet S	Docente	Psicología	Yelly Vhiyet S
9	Martha J. Cantillo Tonal	Practicante Profesional	Psicología	Martha J. Cantillo T
10	Brunna Suzana Carreño	Practicante Profesional	Biología	Brunna S C
11	Paul Fernando Padilla	Practicante Profesional	Psicología	Paul Padilla
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Registro de asistencia grupo focal estudiantes



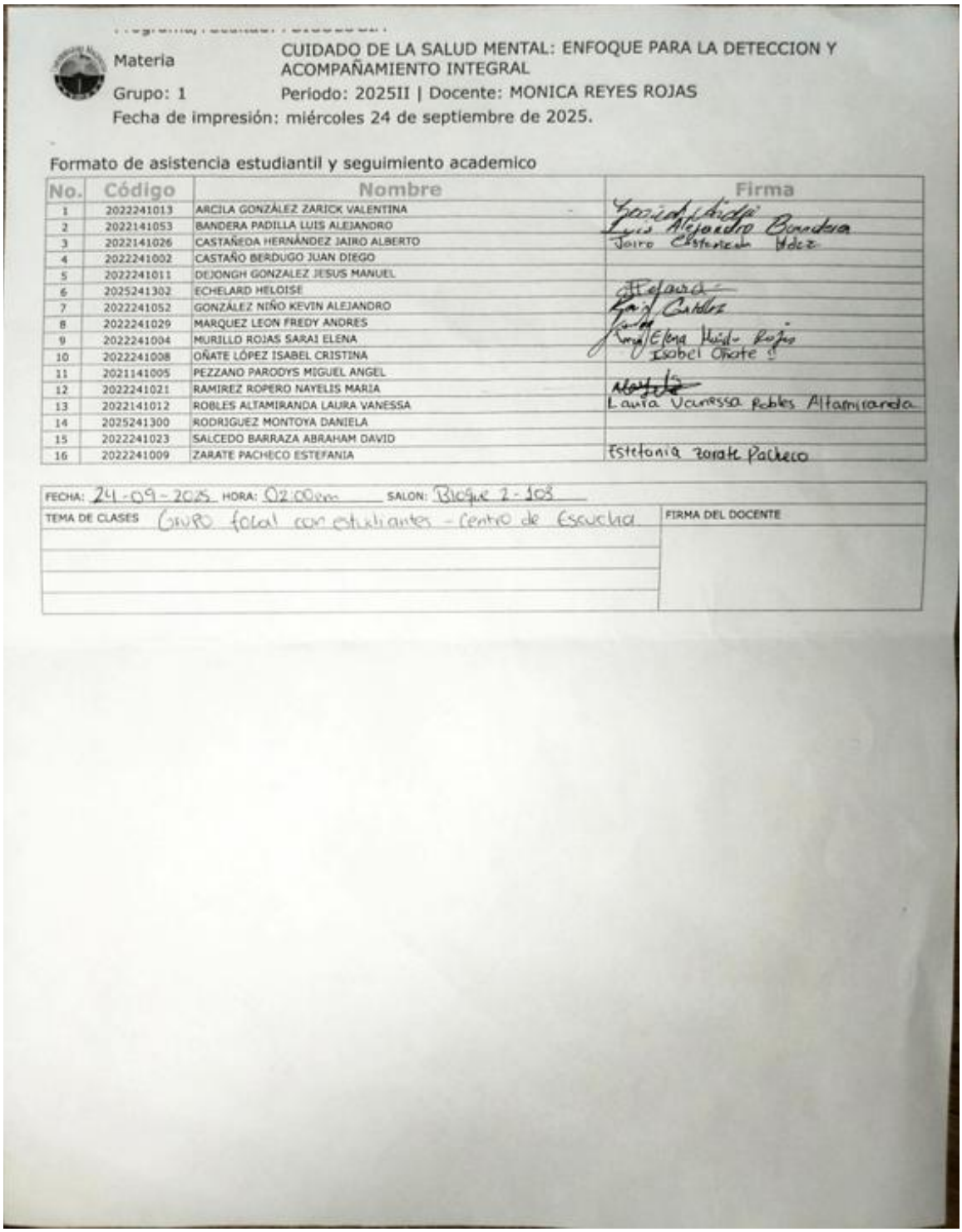
	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Grupo Focal Estudiantes S. Mental		Proyecto Centro de Escucha
Lugar		Responsable
Salón SNS-201		Carmen Caballero Domínguez
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
5:00 pm		22/09/2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Maria Tere Diaz	Estudiante	Psicologia	Maria Tere
2	Andrea Ortiz	Estudiante	Medicina	Andrea O.
3	Paula de la cruz	Estudiante	Medicina	Paula
4	Yesenia Martinez Montenegro	Estudiante	Enfermeria	Yesenia
5	Samuel Perez Olivares	Estudiante	Medicina	Samuel Perez O.
6	Jharon Juliana Ortega	Estudiante	Medicina	Jharon Ortega
7	Yesenia Zambrano Espino	Estudiante	Odontologia	Yesenia
8	Laura Toro Duran	Estudiante	Enfermeria	Laura
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

Registro de asistencia grupo focal estudiantes



Materia: CUIDADO DE LA SALUD MENTAL: ENFOQUE PARA LA DETECCION Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Grupo: 1 Periodo: 2025II | Docente: MONICA REYES ROJAS

Fecha de impresión: miércoles 24 de septiembre de 2025.

Formato de asistencia estudiantil y seguimiento academico

No.	Código	Nombre	Firma
1	2022241013	ARCILA GONZÁLEZ ZARICK VALENTINA	
2	2022141053	BANDERA PADILLA LUIS ALEJANDRO	
3	2022141026	CASTAÑEDA HERNÁNDEZ JAIRO ALBERTO	
4	2022241002	CASTAÑO BERDUGO JUAN DIEGO	
5	2022241011	DEJONGH GONZALEZ JESUS MANUEL	
6	2025241302	ECHELARD HELOISE	
7	2022241052	GONZÁLEZ NIÑO KEVIN ALEJANDRO	
8	2022241029	MARQUEZ LEON FREDY ANDRES	
9	2022241004	MURILLO ROJAS SARAI ELENA	
10	2022241008	OÑATE LÓPEZ ISABEL CRISTINA	
11	2021141005	PEZZANO PARODYS MIGUEL ANGEL	
12	2022241021	RAMIREZ ROPERO NAYELIS MARIA	
13	2022141012	ROBLES ALTAMIRANDA LAURA VANESSA	
14	2025241300	RODRIGUEZ MONTOYA DANIELA	
15	2022241023	SALCEDO BARRAZA ABRAHAM DAVID	
16	2022241009	ZARATE PACHECO ESTEFANIA	

FECHA: 24-09-2025 HORA: 02:00pm SALON: Bloque 2-103

TEMA DE CLASES	FIRMA DEL DOCENTE
Grupo focal con estudiantes - Centro de Escucha	

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Registro de asistencia grupo focal de facilitadores (Sesión virtual-Teams)

Asistencia_Facilitadores

1. Resumen		
Titulo de la reuniónGrupo focal facilitadores en Salud Mental		
Participantes que asistieron15		
Hora de inicio8/12/25	4:37:37 PM	
Hora de finalización8/12/25	7:14:40 PM	
Duración de la reunión2 h 37 min 2s		
Tiempo medio de asistencia1 h 45 min 26s		
2. Participantes		
NombrePrimera entradaÚltima salidaDuración de la reuniónCorreo electrónicold. de participante (UPN)Rol		
Kelly Johana Obispo Salazar8/12/25	4:55:42 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 18 min 57s kobispo@unimagdalena.edu.co kobispo@unimagdalena.edu..coOrganizador
BIVIANA SEGOVIA CARRENO8/12/25	4:55:15 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 19 min 24s bsegovia@unimagdalena.edu..co bsegovia@unimagdalena.edu.coModerador
Shayla Crespo Echavarria (No comprobado)8/12/25	4:55:41 PM8/12/25	5:54:06 PM58 min 25sModerador
DAVID FERNANDO PADILLA AVENDANO8/12/25	4:56:37 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 18 min 3s dfpadilla@unimagdalena.edu.co dfpadilla@unimagdalena.edu.coModerador
MELANIE GISELLE VANEGAS BELTRAN8/12/25	4:56:59 PM8/12/25	7:14:36 PM2 h 17 min 37s melanievanegasgb@unimagdalena.edu..co melanievanegasgb@unimagdalena.edu.coModerador
ADRIANA CAROLINA LOPEZ VIVES8/12/25	5:01:42 PM8/12/25	6:42:37 PM1 h 40 min 55s aclopez@unimagdalena.edu.co aclopez@unimagdalena.edu.coModerador
MARTHA JUDITH CANTILLO TONCEL8/12/25	5:02:35 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 12 min 5s mjcantillo@unimagdalena.edu.co mjcantillo@unimagdalena.edu.coModerador
ALEXANDRA VILLA BECERRA8/12/25	5:03:09 PM8/12/25	6:15:55 PM50 min 39s arvillab@unimagdalena.edu..co arvillab@unimagdalena.edu..coModerador
MARIA CAMILA ELIAS TORNE8/12/25	5:04:15 PM8/12/25	7:14:35 PM2 h 10 min 19s melias@unimagdalena.edu..co melias@unimagdalena.edu..coModerador
JUAN FELIPE MOSQUERA CALERO8/12/25	5:08:17 PM8/12/25	7:08:26 PM1 h 58 min 16s jfmosquera@unimagdalena.edu.co jfmosquera@unimagdalena.edu..coModerador
MARIA JESUS BARRAZA BARRAZA8/12/25	5:09:01 PM8/12/25	6:18:53 PM1 h 9 min 52s mjbarraza@unimagdalena.edu.co mjbarraza@unimagdalena.edu.coModerador
DANIEL ANDRES SANJUAN BLANCO8/12/25	5:12:03 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 2 min 37s dsanjuan@unimagdalena.edu.co dsanju.an@unimagdalena.edu..coModerador
JENIFER SALGADO SANCHEZ8/12/25	5:46:10 PM8/12/25	7:14:38 PM1 h 28 min 27s jesalgado@unimagdalena.edu..co jesalgado@unimagdalena.edu..coModerador
SHAYLA CAROLINA CRESPO ECHAVARRIA8/12/25	5:54:17 PM8/12/25	7:14:36 PM1 h 20 min 19s shaylacrespoce@unimagdalena.edu..co shaylacrespoce@u.nimagdalena.edu.coModerador
Carmen Cecilia Caballero Dominguez8/12/25	5:57:14 PM8/12/25	7:14:40 PM1 h 15 min 36s ccaballero@unimagdalena.edu.co ccaballero@unimagdalena.edu..coModerador
3. Actividades de la reunión		
NombreHora de entradaHora de salidaDuraciónCorreo electrónicoRol		
Kelly Johana Obispo Salazar8/12/25	4:55:42 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 18 min 57s kobispo@unimagdalena.edu.coOrganizador
BIVIANA SEGOVIA CARRENO8/12/25	4:55:15 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 19 min 24s bsegovia@unimagdalena.edu..coModerador
Shayla Crespo Echavarria (No comprobado)8/12/25	4:55:41 PM8/12/25	5:54:06 PM58 min 25sModerador
DAVID FERNANDO PADILLA AVENDANO8/12/25	4:56:37 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 18 min 3s dfpadilla@unimagdalena.edu.coModerador
MELANIE GISELLE VANEGAS BELTRAN8/12/25	4:56:59 PM8/12/25	7:14:36 PM2 h 17 min 37s melanievanegasgb@unimagdalena.edu..coModerador
ADRIANA CAROLINA LOPEZ VIVES8/12/25	5:01:42 PM8/12/25	6:42:37 PM1 h 40 min 55s aclopez@unimagdalena.edu.coModerador
MARTHA JUDITH CANTILLO TONCEL8/12/25	5:02:35 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 12 min 5s mjcantillo@unimagdalena.edu.coModerador
ALEXANDRA VILLA BECERRA8/12/25	5:03:09 PM8/12/25	5:20:52 PM17 min 42s arvillab@unimagdalena.edu..coModerador
ALEXANDRA VILLA BECERRA8/12/25	5:42:57 PM8/12/25	6:15:55 PM32 min 57s arvillab@unimagdalena.edu..coModerador
MARIA CAMILA ELIAS TORNE8/12/25	5:04:15 PM8/12/25	7:14:35 PM2 h 10 min 19s melias@unimagdalena.edu..coModerador
JUAN FELIPE MOSQUERA CALERO8/12/25	5:08:17 PM8/12/25	5:50:24 PM42 min 7s jfmosquera@unimagdalena.edu..coModerador
JUAN FELIPE MOSQUERA CALERO8/12/25	5:52:17 PM8/12/25	7:08:26 PM1 h 16 min 9s jfmosquera@unimagdalena.edu..coModerador
MARIA JESUS BARRAZA BARRAZA8/12/25	5:09:01 PM8/12/25	6:18:53 PM1 h 9 min 52s mjbarraza@unimagdalena.edu..coModerador
DANIEL ANDRES SANJUAN BLANCO8/12/25	5:12:03 PM8/12/25	7:14:40 PM2 h 2 min 37s dsanjuan@unimagdalena.edu.coModerador
JENIFER SALGADO SANCHEZ8/12/25	5:46:10 PM8/12/25	7:14:38 PM1 h 28 min 27s jesalgado@unimagdalena.edu..coModerador
SHAYLA CAROLINA CRESPO ECHAVARRIA8/12/25	5:54:17 PM8/12/25	7:14:36 PM1 h 20 min 19s shaylacrespoce@unimagdalena.edu..coModerador
Carmen Cecilia Caballero Dominguez8/12/25	5:57:14 PM8/12/25	6:50:33 PM53 min 19s ccaballero@unimagdalena.edu..coModerador
Carmen Cecilia Caballero Dominguez8/12/25	6:52:22 PM8/12/25	7:14:40 PM22 min 17s ccaballero@unimagdalena.edu..coModerador

Registro de asistencia grupo focal estudiantes

	Proceso Gestión del Talento Humano	Código: TH-F-002
COGUI	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Grupo focal estudiantes		Proyecto Centro de Escucha
Lugar		**Responsable**
Laboratorio Postgrados de Biología		Yelly Yhiyet Salazar
Hora Inicio	**Hora Finalización**	**Fecha**
5:00 pm	7:30 pm	11/08/2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Mariano Molino Palencia	Estudiante	Biología	
2	Kelyn M Angarita Ura	Estudiante	N. Internac	Kelyn S.
3	Sandy N. De La Cruz G.	Estudiante	psicología	
4	Juan Jose Hilton	Representante estudiantil	Fac. Ingeniería	Juan Hilton.
5	Genny Andrea Osorio	Representante E	Psicología	
6	Elixa Ramos Alcendra	Repr estudiantil	Ing. Industrial	E. Ra Ramos A.
7	Valeria Arrieta	Estudiante	Cine	Valeria Arrieta
8	Yelly Vhiyet S	Docente	Psicología	Yelly Vhiyet S
9	Martha J. Cantillo Tonal	Practicante Profesional	Psicología	Martha J. Cantillo T
10	Brunna Suzana Carreño	Practicante Profesional	Biología	Brunna S C
11	Paul Fernando Padilla	Practicante Profesional	Psicología	Paul Padilla
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

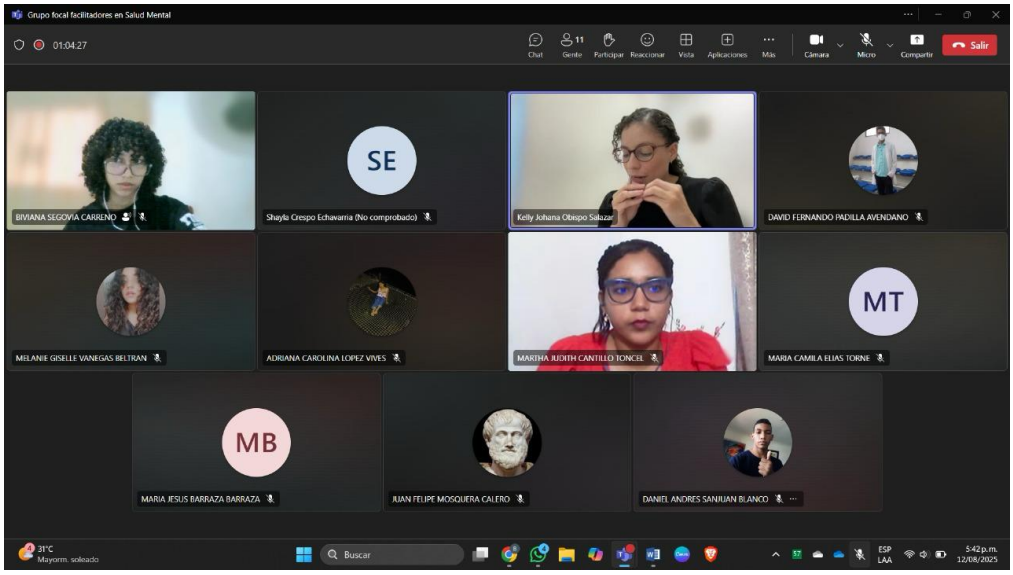
Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Registro fotográfico grupo focal de estudiantes



Registro fotográfico facilitadores



VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

INFORME DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA OFRECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

Introducción

El diagnóstico de los servicios de atención psicológica en la Universidad del Magdalena constituye un insumo fundamental para comprender la manera en que las dependencias de Bienestar Universitario, Dirección de Desarrollo Estudiantil y Programa de Atención Psicológica (PAP) articulan sus acciones en torno a la salud mental y el bienestar estudiantil. Estas instancias concentran gran parte de la oferta institucional destinada a promover la permanencia académica, atender factores psicosociales y brindar apoyo en situaciones que afectan la calidad de vida de los estudiantes.

Los hallazgos iniciales muestran que cada dependencia ha desarrollado programas valiosos, con enfoques diferenciados: Bienestar Universitario se concentra en apoyos económicos, servicios de salud, actividades culturales, deportivas y de recreación; el PAP constituye el núcleo de la atención psicológica clínica, preventiva y psicosocial; y Desarrollo Estudiantil orienta sus esfuerzos al acompañamiento académico, la inclusión y la nivelación. No obstante, se evidencian superposiciones de funciones, ausencia de rutas claras de atención y debilidades en la coordinación interdependencias, lo que genera confusión y dispersión en el acceso a los servicios.

Este diagnóstico busca sentar las bases para la creación de un CE Universitario que permita articular la oferta, centralizar la acogida inicial y garantizar una atención integral a los estudiantes, evitando la fragmentación y fortaleciendo la prevención en salud mental.

Objetivo

Analizar los servicios de atención psicológica ofrecidos por las dependencias de Bienestar Universitario, Dirección de Desarrollo Estudiantil y el Programa de Atención Psicológica (PAP), con el fin de identificar fortalezas, debilidades, superposiciones y vacíos en la atención, que orienten propuestas de articulación y mejoramiento de la estrategia institucional en salud mental universitaria.

Metodología

El diagnóstico se desarrolló bajo un enfoque mixto, documental y participativo, organizado en tres fases:

Revisión documental: Se analizaron los programas y servicios publicados en las páginas web oficiales de las dependencias de Bienestar Universitario, Dirección de Desarrollo Estudiantil y PAP. La información fue clasificada en cinco componentes: salud mental, psicosocial, familiar, económico y estilos de vida. A partir de este ejercicio se elaboró una tabla comparativa de servicios y un mapa de calor, que evidencian superposiciones, vacíos y áreas de especialización de cada dependencia.

Trabajo con grupos focales: Primer grupo focal: con coordinadores y directores de las dependencias, orientado a socializar y contrastar los hallazgos de la revisión documental,

así como a recoger percepciones sobre las fortalezas y limitaciones de la oferta institucional.

Segundo grupo focal: con profesionales responsables de la atención (psicólogos, médicos, enfermeras), en el cual se discutieron los resultados preliminares y se profundizó en los retos operativos, experiencias en la atención y posibles rutas de articulación.

Con base en la información documental y los aportes de los grupos focales, se construyó un diagnóstico integrado que identifica las áreas de mayor cobertura, los puntos de solapamiento y las carencias más significativas. Esta síntesis constituye la base para formular estrategias de articulación entre las dependencias y evaluar la pertinencia de un CE Universitario como instancia articuladora.

1. Resultados

1.1 Análisis de los servicios y actividades de Bienestar Universitario, el Programa de Atención Psicológica (PAP) y Desarrollo Estudiantil, clasificadas según su enfoque en salud mental, factores psicosociales, familiares, económicos y de estilos de vida.

Tabla

Comparativa de Servicios Universitarios

Componente	Bienestar Universitario	Programa de Atención Psicológica (PAP)	Desarrollo Estudiantil
Salud Mental	Servicios de atención psicológica.	Atención desde la psicología clínica a estudiantes, docentes y funcionarios. Intervención psicológica grupal por identificación de problemas específicos. Promoción y prevención en salud mental y calidad de vida.	Programa de Acompañamiento Psicopedagógico para fortalecer estrategias que potencien el aprendizaje y el rendimiento académico.
Psicosocial	Actividades en grupos culturales y deportivos. Programa Renta Joven con componentes de Habilidades para la Vida.	Atención, orientación y asesoría educativa a estudiantes. Asesoría y consultoría psico-social. Diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención educativa y psicosocial. Desarrollo de procesos de diagnóstico en el campo psicosocial para la formulación de estrategias de intervención social.	Estrategia "Martes Incluyente" para estudiantes con Discapacidad, garantizando su plena participación. Apoyo a las iniciativas de liderazgo estudiantil para el desarrollo del conocimiento y la creatividad.

Familiar	Centro de atención a la primera infancia para niños de 2-7 años. Sala de lactancia materna con asesoría en gestación y lactancia.	Estimulación, orientación y asesoría para hijos de estudiantes, docentes y trabajadores.	No especificado.
Económico	Sistema de estímulos y apoyos, incluyendo becas de ayudantías Administrativas y en Extensión. Programa de monitorias académicas. Programa de almuerzos y refrigerios.	No especificado.	Programa Talento (Magdalena, Santa Marta) para promover el acceso a la educación superior de jóvenes destacados a través de estrategias de inclusión, permanencia y graduación. Programa de ayudantías administrativas y académicas en docencia, investigación y extensión.
Estilos de Vida	Servicios de atención en salud (médica y odontológica). Servicios de nutrición. Jornadas de vacunación.	No especificado.	No especificado.

Mapa de Calor de Actividades Comunes

Este mapa de calor ilustra las áreas donde los servicios de las diferentes dependencias universitarias se superponen, indicando áreas de enfoque comunes.

Área de Actividad	Bienestar Universitario	Programa de Atención Psicológica (PAP)	Desarrollo Estudiantil
Apoyo Psicológico/Salud Mental	🟩	🟩	🟩
Apoyo Académico y Psicopedagógico	🟧	🟧	🟩
Ayuda Financiera/Económica	🟩	⬜	🟩
Inclusión y Desarrollo Social	🟧	🟩	🟩
Apoyo Familiar e Infantil	🟩	🟩	⬜
Servicios de Salud y Bienestar	🟩	🟧	⬜

Exportar a Hojas de cálculo

Leyenda:

- 🟩 **Superposición Alta/Servicio Directo:** La dependencia ofrece servicios significativos y directos en esta área.
- 🟧 **Superposición Parcial/Servicio Indirecto:** La dependencia ofrece algunos servicios o apoyos relacionados.
- ⬜ **Sin Servicio Directo:** La dependencia no ofrece servicios directos en esta área según el documento proporcionado.

4.2. Análisis de los servicios ofrecidos por Bienestar Universitario, el Programa de Atención Psicológica (PAP) y la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena

La Universidad del Magdalena muestra una estructura de apoyo amplia, con programas especializados en dimensiones claves del bienestar estudiantil.

Bienestar Universitario concentra sus esfuerzos en el soporte económico y los estilos de vida, mediante programas de alimentación, becas, servicios de salud y cuidado infantil. El PAP constituye el núcleo de la atención en salud mental, con servicios clínicos, preventivos y de asesoría psicosocial dirigidos a toda la comunidad universitaria. La Dirección de Desarrollo Estudiantil se orienta a la permanencia y el éxito académico, con programas de acompañamiento psicopedagógico, inclusión y nivelación.

A pesar de la cobertura existente, la coordinación entre dependencias representa el principal desafío. La superposición en áreas como el apoyo psicológico genera confusión entre los estudiantes sobre a qué instancia acudir. La ausencia de una ruta clara de atención obliga a quienes enfrentan problemas multifactoriales —económicos, familiares y de salud mental— a desplazarse entre oficinas sin orientación integral.

4.3 Análisis de DOFA desde la percepción de los coordinadores o directores de las dependencias encargadas de ofrecer servicios de atención psicológica.

Análisis DOFA

Fortalezas (F)

- Existencia de una amplia oferta de servicios especializados en la universidad, con psicólogos clínicos en el PAP, profesionales en Bienestar Universitario que gestionan apoyos económicos y de salud, y especialistas en psicopedagogía en Desarrollo Estudiantil.
- Base sólida de recursos internos que facilita la creación de una red de derivación y asegura atención calificada y específica.
- Enfoque integral que combina prevención, promoción, intervención y seguimiento.
- Atención a población diversa con estrategias de inclusión para estudiantes con discapacidad auditiva, visual o con Trastorno del Espectro Autista (TEA), favoreciendo su adaptación a la vida universitaria.

Oportunidades (O)

- Integración y optimización de los recursos mediante protocolos de comunicación y derivación entre dependencias.
- Posicionamiento del CE como eje central de la estrategia de bienestar y permanencia estudiantil.
- Uso de los datos recolectados para diseñar políticas preventivas y tomar decisiones institucionales basadas en evidencia.
- Liderazgo de proyectos interdepartamentales, como campañas de salud mental de alto alcance.
- Potencial de aprovechar recursos tecnológicos y digitales en la promoción de la salud mental, con cursos, talleres y materiales en línea.

Debilidades (D)

- Fragmentación de los servicios y ausencia de un sistema integrado de información, lo que satura los programas y confunde a los estudiantes.
- Desbalance en la sistematización de datos: mientras el programa Talento Magdalena cuenta con indicadores claros, los demás servicios carecen de un seguimiento sistemático.
- Expectativas estudiantiles que superan la capacidad instalada, con demanda de servicios clínicos o psiquiátricos que no forman parte de la oferta institucional.
- Intervenciones aisladas que reducen el impacto real sobre el bienestar estudiantil.
- Insuficiente abordaje del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el campus.

- Reportes de psicólogos sobre estudiantes que utilizan SPA durante jornadas académicas extensas, como una estrategia para 'mejorar la concentración', lo cual representa un riesgo para la salud y el rendimiento académico.

Amenazas (A)

- Aumento sostenido de los problemas de salud mental en jóvenes, con una demanda que podría superar la capacidad instalada, incluso con un sistema coordinado.
- Limitaciones y barreras de acceso a los servicios de salud mental en Santa Marta, acompañadas de la percepción negativa de la atención disponible.
- Estigmatización de la búsqueda de ayuda psicológica, que limita el acceso a los servicios.
- Aumento de las problemáticas de salud mental en la población universitaria tras la pandemia.
- Cambios presupuestales o administrativos que amenacen la continuidad de los programas.

2. Síntesis integral de los hallazgos

El análisis de los servicios de atención psicológica ofrecidos por Bienestar Universitario, la Dirección de Desarrollo Estudiantil y el Programa de Atención Psicológica (PAP) en la Universidad del Magdalena evidencia una amplia oferta institucional en salud mental, bienestar psicosocial y apoyo estudiantil. Sin embargo, también revela superposición de funciones, vacíos de atención y dificultades de articulación interdependencias.

En términos generales, Bienestar Universitario concentra sus acciones en el apoyo económico, programas de becas, monitorias, alimentación, servicios de salud y espacios para la primera infancia. El PAP constituye el núcleo de la atención en salud mental, con servicios clínicos, preventivos, de orientación psicosocial y de intervención grupal, dirigidos no solo a estudiantes, sino también a docentes y funcionarios. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Estudiantil orienta sus esfuerzos a la permanencia y el éxito académico, a través de programas de acompañamiento psicopedagógico, inclusión de estudiantes con discapacidad, nivelación y fortalecimiento de habilidades de liderazgo estudiantil.

El mapa de calor de servicios muestra que existe una alta superposición en el área de apoyo psicológico y salud mental, donde las tres dependencias desarrollan acciones, lo que genera confusión en los estudiantes sobre a qué instancia acudir. A esto se suma una superposición parcial en componentes como apoyo académico y psicopedagógico, inclusión social y desarrollo de habilidades para la vida. En contraste, se identifican vacíos en la atención a estilos de vida saludables, donde Bienestar Universitario es prácticamente la única dependencia con una oferta sostenida.

Los grupos focales confirmaron que, pese a la riqueza de programas existentes, los estudiantes enfrentan dificultades de acceso derivadas de la fragmentación institucional, ya que no existe una ruta clara ni un protocolo unificado para la atención de problemáticas

multifactoriales que incluyen dimensiones económicas, familiares y de salud mental. Los directivos y profesionales señalaron la necesidad de fortalecer la coordinación entre dependencias, evitar la duplicidad de servicios y diseñar estrategias conjuntas de prevención y promoción de la salud mental.

En síntesis, la Universidad cuenta con un ecosistema robusto pero desarticulado de servicios, en el que cada dependencia aporta desde sus competencias, pero sin una visión integrada que permita responder de manera ágil y efectiva a las necesidades estudiantiles. Esta situación sustenta la pertinencia de crear un CE Universitario como dispositivo de articulación, cuyo papel sea centralizar la primera acogida, realizar un diagnóstico integral de las necesidades del estudiante y derivar de manera acompañada hacia la dependencia correspondiente. De esta forma, se garantizaría un acceso más claro, coordinado y efectivo a los servicios, al tiempo que se potenciaría la capacidad institucional para responder a los retos en salud mental y bienestar estudiantil.

INFORME GRUPO FOCAL FACILITADORES

Informe

Introducción

Desde el año 2022 la Universidad del Magdalena ha implementado el proyecto de facilitadores en Salud mental, que hace parte del Programa de Atención Psicológica. El proyecto capacita en primeros auxilios psicológicos a estudiantes de psicología para que apoyen los servicios de atención en salud mental de la Universidad. El proyecto busca acercarse a los estudiantes para brindarles herramientas que les permitan afrontar situaciones asociadas al estrés, la ansiedad y el bienestar emocional, convirtiéndose en un espacio seguro y alternativo para promover el cuidado y el bienestar de la comunidad universitaria.

Marco conceptual

Salud mental: estado de bienestar mental en el que la persona puede realizar actividades, hacer frente al estrés normal de la vida, desarrollar habilidades, aprender y trabajar de manera adecuada para integrarse a su entorno (OMS, 2025).

Facilitador en salud mental: estudiantes voluntarios que bridan primeros auxilios psicológicos a los miembros de la comunidad educativa. Los estudiantes reciben formación en primeros auxilios psicológicos y participan de estrategias colectivas para promover el autocuidado y bienestar de la comunidad educativa.

Escuchatón: estrategia colectiva de promoción en salud mental para fortalecer el autocuidado y bienestar de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad. Es realizada en espacios abiertos por los facilitadores, estudiantes y docentes del programa de psicología.

PAP: es un proyecto del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tiene como objetivo ofrecer servicios de orientación psicológica básica soportados en la investigación científica, para brindar soluciones a las necesidades de la comunidad universitaria, familias, grupos sociales, organizaciones del nivel local y regional, y demás que requieran los servicios y la ayuda psicológica asistencial.

GAV: grupo de atención de casos de violencia de género de la Universidad, está conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales. El GAV promueve medidas de prevención, reporta casos, presta atención inicial y hace seguimiento.

Objetivo

Reconocer las percepciones de los facilitadores en torno a los servicios en salud mental de la Universidad del Magdalena.

Metodología

El enfoque de este estudio es cualitativo, ya que se buscó explorar y comprender el significado o las percepciones que las personas le atribuyen a los servicios de salud mental en la Universidad (Creswell, 2007). El tipo de diseño empleado fue fenomenológico, que

tiene el propósito de explorar las estructuras de la experiencia como se presentan en la consciencia, a partir de la comprensión de las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas, para articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, prácticas, habilidades y experiencias de las personas (Bautista, 2021).

Participaron del estudio siete personas, entre ellos dos graduados y cinco estudiantes de diferentes semestres del programa de psicología que han sido formados como facilitadores y ejercido el rol.

Rol	Número de participantes
Psicólogo	2
Estudiantes	5

La técnica de recolección de datos fue el grupo focal que representa una estrategia cualitativa en las que se desarrollan conversaciones colectivas o entrevistas grupales para reconocer las dinámicas de interacción y acceder a diferente tipo de información (Denzin y Lincoln, 2015). Los datos se analizaron a través de una codificación abierta y axial, para identificar temas emergentes en las narraciones de los participantes. Esto se realizó con el apoyo del software Atlas.ti.

Resultados

- *Qué significa ser facilitador*

De acuerdo con los facilitadores que hicieron parte del grupo focal, su rol puede contribuye a que la psicología sea cercana a la gente, lo que propicia el cambio de percepción sobre la profesión y genere impacto, además ayuda a reconocer la importancia del cuidado de la salud mental. Se reconoció al facilitador como un agente de cambio, que acompaña y ayuda en la regulación de las emociones, lo que los hace sentirse satisfechos con la actividad que desempeñan.

El facilitador se percibe así mismo como alguien que ayuda gestionar las emociones, a través de estrategias de contención emocional y atención en crisis, por lo que valora positivamente su rol, ya que contribuye al bienestar, mediante el cuidado en contextos universitarios.

De esta manera se expresaba que el ser facilitador representa:

> *"Canal para las personas de acompañamiento en los sentimientos. Está lleno de formación continua de los sentimientos, se rompen paradigmas del psicólogo y permite que el psicólogo "sea accesible" a la gente. En los casos en que las personas no pueden encontrar el lugar físico, los facilitadores se vuelven una clave" (P4).*
>
> *"Impactar positivamente la vida de una persona"(P3).*

> *"Acompañante, saber acompañar la emoción, la crisis, los pensamientos del momento, redirigir para que las personas puedan regularse, y direccionar sobre la ruta después de la intervención" (P1).*

La escucha es una habilidad importante para desempeñar el rol de facilitador, por lo que se exploró cómo la definen, encontrando que es una acción activa, consciente, empática, voluntaria y atencional, que genera un vínculo y propicia la expresión libre de quien habla.

Así se puede evidenciar en las narraciones de los participantes:

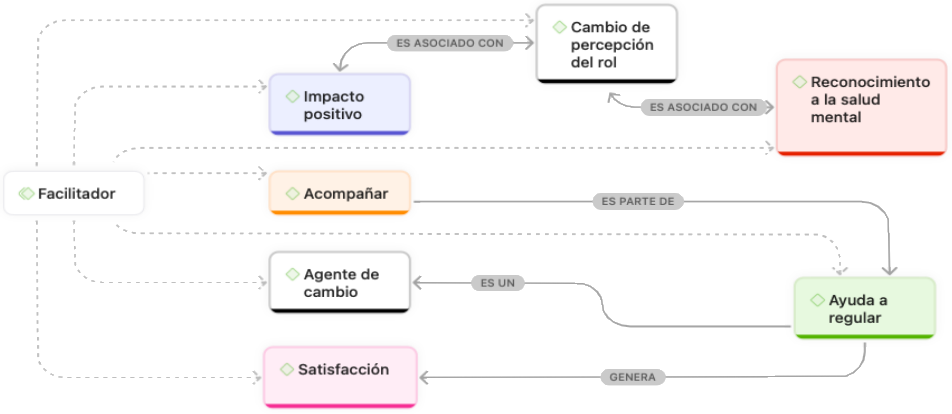
> *"Acción activa y consciente de forma voluntaria en la que se busca empatizar, comprender lo que otra persona está diciendo sobre el cómo está, cómo se siente y qué necesita" (P2).*

> *"Proceso atencional de prestar atención a los detalles que la otra persona está expresando en su discurso a nivel del lenguaje verbal y no verbal" (P3).*

> *"Vínculo momentáneo en el que una persona expresa una necesidad en la que expresa cómo se siente" (P1).*

En la siguiente figura se observan los códigos asociados al rol de ser facilitador.

Figura 1. Red sobre lo que representa ser Facilitador



- *Estrategia de atención colectiva: Escuchatón*

La Universidad del Magdalena en los último años ha implementado la estrategia colectiva de promoción en salud mental para fortalecer el autocuidado y bienestar de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad, denominada *Escuchatón*. De esta manera, la *escuchatón* es definida como una estrategia de amplio alcance y una oportunidad para identificar necesidades, al tiempo que permite socializar las rutas de atención disponibles y hacer remisión a áreas. Expresando:

> *"Una estrategia pertinente para los estudiantes. Con temáticas puede ser mayor el alcance de acuerdo con los diferentes programas y sus intereses" (P1).*

> *"Tenían un espacio para hablar de todos los temas que necesitaban. "Para lo que sientes, pero no le encuentras palabras". "A las personas les llama la atención el nombre" (P5).*

Además, manifestaban que el proceso de seguimiento de la *escuchatón* es limitado, se realiza a través de formatos virtuales y llamadas, así como a través de la consulta a otras dependencias. Hacer el seguimiento podía ser difícil dado que en ocasiones no había mucho personal ni tiempo:

> *"No hay personal, no hay tiempo. Se requiere un seguimiento" (P7).*

Entre los aspectos a mejorar se recomendó cambiar el nombre de la estrategia para hacerla más atractiva y evitar tecnicismos. Dado que la *escuchatón* se hacía un espacio abierto se ha sugerido hacerlo en recintos cerrados para mayor privacidad. Esto favorecería que las personas no se cohíban ni se distraigan frente a la presencia de múltiples estímulos o asistentes.

> *"El espacio abierto genera que en algunas ocasiones las personas se cohíben de asistir por el alto flujo de personas" (P6).*

Para los participantes del grupo focal es importante que no solo se escuche, sino que además se inviten a profesionales expertos en diferentes temas que brinden herramientas sobre salud mental y rutas de acción que sean útiles para los estudiantes. También se sugirió que esta estrategia de amplio alcance no se limitara únicamente a la escucha, sino que también incorporara actividades artísticas que fomenten la expresión de los estudiantes de diversas maneras y propicie el reconocimiento de su diversidad.

> *"Cambiar Escuchatón por hablar sin filtro puede generar un gancho", que se puedan sentir grupos de apoyo, un lugar seguro. Que se realicen temáticas o actividades de relajación (dibujo, escritura)" (P7).*

- *La formación del facilitador*

Para ejercer como facilitador es necesario un proceso formativo, de esta manera, en el grupo focal se destacó que la primera capacitación que se hizo al grupo fue muy completa, ya que incluía conocimientos y experiencias de diferentes campos, juego de roles y casos, lo que duró aproximadamente un semestre, no obstante, las siguientes capacitaciones estuvieron dirigidas de manera directa a la intervención.

> *"Formación en temas muy específicos (duelo, crisis), se realizaban Roleplay o casos para la certificación en primeros auxilios psicológicos. La primera vez la capacitación fue completa sobre los temas de salud mental" (P3).*

En cuanto al acompañamiento emocional hacia los facilitadores, este se hacía dos y tres veces al semestre para brindar apoyo en la gestión de las emociones producto de la carga que representa el rol. Además, para el funcionamiento del CE, los facilitadores tenían roles de acuerdo a cada área de aplicación, existía un director general y un subdirector que hacían seguimiento al desempeño en las mismas.

> *"...éramos por subgrupos, como para tener organizado los roles dentro de facilitadores y había una cabeza de los facilitadores en ese momento, nosotros los escogimos a voto entre todos los facilitadores y alguien que hacía el acompañamiento a esa persona como un coordinador y un subcoordinador y estaban las áreas de formación, que era de facilitadores que acompañaban en el proceso de capacitación a estudiantes, a las diferentes personas del campus*

universitario, de las capacitaciones que se iban realizando en primeros auxilios psicológicos" (P3).

La organización para prestar el servicio desde el CE, y en particular como facilitador, estaba asociada a áreas como logística, formación y atención. La vinculación a cada área dependía de las habilidades y estado emocional de los estudiantes. Había un coordinador general, que era elegido por los mismos facilitadores, y subcoordinaciones. En su mayoría los estudiantes estaban en el área de atención que buscaba apoyar en primeros auxilios psicológicos, por su parte, desde el área de logística se organizaban materiales y estrategias para las actividades que requerían, y en el área de formación se acompañaba a los estudiantes en capacitaciones a diferentes personas del campus en temas como primeros auxilios psicológicos.

> *"(…) había diferentes áreas, estaba el área como logística, de organizar diferentes pues los diferentes materiales y estrategias que se necesitan para las actividades que queríamos realizar. Otros facilitadores que se encargaban de la atención en el CE, que éramos la mayoría, en realidad. Entonces éramos por subgrupos, como para tener organizado los roles dentro de facilitadores y había una cabeza de los facilitadores en ese momento, nosotros los escogimos a voto entre todos los facilitadores y alguien que hacía el acompañamiento a esa persona como un coordinador y un subcoordinador y estaban las áreas de formación, que era de facilitadores que acompañaban en el proceso de capacitación a estudiantes… a las diferentes personas del campus universitario, de las capacitaciones que se iban realizando en primeros auxilios psicológicos. (…) para la asignación en un área se tenía en cuenta el estado emocional del estudiante" (P3).*

Por otra parte, los participantes que participaron del grupo focal sugirieron temas en los que se puede formar a los facilitadores. Los temas propuestos eran rutas de atención en compañía del GAV, bienestar universitario, entre otras dependencias, ética para identificar el alcance de su rol y el manejo de la información que comparte como facilitador, el duelo, prevención de conductas suicidas, temas normativos y en general sobre los primeros auxilios psicológicos.

> *"Completar la formación con las rutas de atención (GAV, Bienestar, etc.), no solo psicológico, sino en legales, éticos" (P1).*

> *"…si bien pues a nosotros en el proceso de la carrera nos hacen un énfasis bastante marcado en la parte ética (…) en ciertos puntos, involuntariamente, se cruzaban límites…" (P2).*

Finalmente, el grupo tuvo en cuenta aspectos de mejora como un mayor apoyo por parte de otras dependencias, y garantizar procesos de formación más constantes, extensos e interdisciplinarios. Asimismo, los participantes destacaron la importancia de brindar un acompañamiento y seguimiento más sólido al facilitador, lo cual favorece la calidad del servicio ofrecido a la comunidad y, al mismo tiempo, promueve el autocuidado y la salud mental.

- *La articulación con otras dependencias*

Los participantes expresaban que no había una articulación clara entre el CE bienestar universitario y dirección de desarrollo estudiantil, en su mayoría las acciones que se realizaban eran independientes, sin embargo, se destaca el apoyo prestado por el Programa de Atención Psicológica (PAP). En muchas ocasiones sentían que no había apoyo ni confianza por su trabajo, ya que, según ellos, por ser estudiantes, no los tomaban en serio, a lo que sugerían que es necesario identificar un lider, una persona que organice y pueda planificar actividades y comunicarse entre las dependencias.

> *"...realmente la articulación no existía porque ellos no sabían de nosotros, por lo menos habían ocasiones en las que las personas llegaban a preguntar por facilitadores allá en bienestar y el vigilante que estaba ahí no tenía ni idea, incluso en el CE aquí, en el segundo piso de bienestar donde están los enlaces, si se llega y se pregunta ahí, el sujeto que siempre está, el vigilante que atiende, ellos tampoco saben de facilitadores, ni mucho menos de nosotros, dónde estamos ubicados" (P5).*

Agregan que es necesario formar a todos los miembros del equipo, psicólogos y personas de apoyo (vigilantes, recepcionista) en atención primaria y en rutas de atención en general que brinden apoyo oportuno frente a la salud mental. Se propone organizar las actividades y determinar de manera clara el alcance de la atención, así como canales que faciliten la solicitud de citas y seguimiento a los procesos.

A continuación, se resumen los resultados en una matriz DOFA:

Tabla 1. DOFA sobre la experiencia de los facilitadores en salud mental

Debilidades	**Oportunidades**
Poco seguimiento a los casos	Formación
Espacio del escuchatón y denominación de la estrategia.	Propuesta de otras estrategias de expresión de las emociones (arte)
Estrategias de socialización para participar de escuchatón	Participación de profesionales de otras disciplinas
Fortalezas	**Amenazas**
Motivación en participar de la estrategia de manera voluntaria	Falta de articulación con otras dependencias

Conclusiones

- El rol de facilitador es pertinente, su apoyo puede llevar a cambios significativos en la vida de los estudiantes y su enfoque está centrado en mejorar el bienestar, acciones que llevan a una percepción distinta sobre la psicología, haciéndola más cercana y fácil de entender.

- Estrategias como el escuchatón son importantes, no obstante, puede mejorarse, ya que el espacio en el que se desarrolla esta muy expuesto, las dinámicas de seguimiento no son muy sólidas y es posible proponer otras estrategias de atención en salud mental que involucren el arte y otro tipo de expresiones afines a los estudiantes.
- La formación al facilitador debe ser integral, interdisciplinaria y continua, es necesario hacer seguimiento a la salud mental de quien ejerce este rol, así como una estructura organizativa clara que permita la articulación con otras dependencias. La formación en temas de salud mental es priotario, pero también en las rutas de atención, aspectos legales y éticos que no solo involucre al psicólogo sino a todo el personal que tiene contacto con quien requiere el servicio.
- Es necesaria una mayor integración con las demás dependencias que prestan servicios de atención en salud mental en la universidad, establecer rutas, roles y alcances claros para que el trabajo sea efectivo.

Referencias

Bautista, N. (2021). *Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones.* Manual Moderno.

Creswell. J. (2007). *Quatitative inquiry and research design: choosing among five approaches (3rd ed)*. Sage.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2015). *Métodos de recolección y análisis de datos: Manual de investigación cualitativa.* Vol. IV. Gedisa Editorial.

Hughes, G. & Spanner, L. (2019). The university mental healt charter. Student minds.

Organización mundial de la salud. (2024). *La Salud mental de los adolescentes*.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

.

Informe grupo focal estudiantes

Introducción

La salud mental en el ámbito universitario ha adquirido una relevancia creciente en los últimos años, debido a los múltiples desafíos que enfrentan los estudiantes en su vida académica, personal y social. Diversas investigaciones en Colombia y América latina han mostrado que factores como el estrés académico, la autonomía, la falta de tiempo, las demandas sociales y las responsabilidades financieras se convierten en detonantes de malestar psicológico (Belduma, 2024; Navarro et al., 2024).

En el caribe colombiano, investigaciones con estudiantes de primer semestre reportaron niveles medios de bienestar psicológico tanto en hombres como mujeres, pero con importantes debilidades en satisfacción personal, resolución de problemas y propósito de vida (Navarro et al., 2024). A nivel latinoamericano investigaciones como el de Belduma (2024) evidencian a nivel de salud mental que alrededor del 55% de los estudiantes presentan niveles altos de estrés, con síntomas asociados de ansiedad (45%), agotamiento emocional (50%) y depresión (30), afectando directamente tanto su rendimiento académico como sus relaciones interpersonales.

Ante este panorama, es necesario atender la salud mental desde los entornos universitarios. La Universidad del Magdalena ha establecido varias estrategias para promover la salud mental, a través de diferentes dependencias, y particularmente, del CE que es un espacio que brinda atención primaria en salud mental mediante la consejería, primeros auxilios psicológicos, estrategias de contención emocional, además de activar rutas de atención en los casos que se requieran. Por lo anterior, y en el marco de los procesos de mejora continua, se propone reconocer las percepciones de los estudiantes alrededor de los servicios en salud mental de la Universidad, esto para identificar los factores favorables y aquellos en los que se pueden hacer cambios que fortalezcan las acciones e impacten en la comunidad universitaria.

Marco conceptual

Salud mental: estado de bienestar mental en el que la persona puede realizar actividades, hacer frente al estrés normal de la vida, desarrollar habilidades, aprender y trabajar de manera adecuada para integrarse a su entorno (OMS, 2025).

Facilitador en salud mental: estudiantes voluntarios que bridan primeros auxilios psicológicos a los miembros de la comunidad educativa. Los estudiantes reciben formación en primeros auxilios psicológicos y participan de estrategias colectivas para promover el autocuidado y bienestar de la comunidad educativa.

Escuchatón: estrategia colectiva de promoción en salud mental para fortalecer el autocuidado y bienestar de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad. Es

realizada en espacios abiertos por los facilitadores, estudiantes y docentes del programa de psicología.

PAP: es un proyecto del Programa de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tiene como objetivo ofrecer servicios de orientación psicológica básica soportados en la investigación científica, para brindar soluciones a las necesidades de la comunidad universitaria, familias, grupos sociales, organizaciones del nivel local y regional, y demás que requieran los servicios y la ayuda psicológica asistencial.

Objetivo

Reconocer las percepciones de los estudiantes en torno a los servicios en salud mental de la Universidad del Magdalena.

Metodología

El enfoque de este estudio es cualitativo, ya que se buscó explorar y comprender el significado o las percepciones que las personas le atribuyen a los servicios de salud mental en la Universidad (Creswell, 2007). El tipo de diseño empleado fue fenomenológico, que tiene el propósito de explorar las estructuras de la experiencia como se presentan en la consciencia, a partir de la comprensión de las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas, para articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, prácticas, habilidades y experiencias de las personas (Bautista, 2021). La selección de los participantes se hizo a través de un muestreo por conveniencia, participaron del estudio veintitrés personas, entre estudiantes de las facultades de ingeniería, ciencias de la salud y humanidades.

La técnica de recolección de datos fue el grupo focal que representa una estrategia cualitativa en las que se desarrollan conversaciones colectivas o entrevistas grupales para reconocer las dinámicas de interacción y acceder a diferente tipo de información (Denzin y Lincoln, 2015).

Los datos se analizan a través de una codificación abierta y axial, para identificar temas emergentes en las narraciones de los participantes y luego reconocer aspectos que pueden tener implicaciones entre sí a partir de lo expresado por los facilitadores. Esto se realiza con el apoyo del software Atlas.ti.

Resultados

Los hallazgos se organizan en tres categorías, la primera sobre los servicios en salud mental, la segunda sobre la percepción de la formación de los facilitadores y por último, el seguimiento a la atención.

- *Sobre los servicios en salud mental*

La mayoría de los estudiantes reconocen las tres dependencias que brindan atención psicológica: Bienestar Universitario, Desarrollo estudiantil, y el Programa de Atención Psicológica – PAP, tal como lo manifiestan algunos de los participantes:

> *"Conozco todas las dependencias (Bienestar, PAP, Desarrollo y Funpronima)" P2*
>
> *"Conozco al PAP, Bienestar. Pero he accedido a Desarrollo Estudiantil" P10*
>
> *"uno de los espacios es bienestar universitario, ofrece atención psicológica en primer nivel…" P13*
>
> *"… el programa del PAP, e incluso de Desarrollo estudiantil…" P15*

Sobre el servicio de salud mental se identifican **ventajas y desventajas**.

Las **ventajas** estaban dirigidas al acompañamiento que brinda, principalmente, Desarrollo estudiantil, a los estudiantes que hacen parte del Programa Talento Magdalena, a quienes se identifican en las primeras semanas de ingreso a la Universidad, y a los que se le hace seguimiento a través de llamadas, citas y apoyo psicológico continuo en el marco del proceso de adaptación a la vida universitaria y para evitar la deserción. En cuanto al PAP se reconoce la importancia en el servicio desde una perspectiva clínica, y que, una vez se ingresa al programa la orientación es especializada y el seguimiento es riguroso. Sobre Bienestar, se manifiesta que está en el Campus y su acceso, en ese sentido, es fácil.

Adicionalmente, como ventaja se propone que los servicios de salud mental han hecho cercano el acceso a este tipo de servicio, ya que a través de la EPS puede ser más limitado y demorado.

> *"Cuando somos de Talento Magdalena, nos hacen un proceso por psicología en Desarrollo estudiantil. Si pasamos por alguna situación de estrés académico, podemos acudir dónde él" P10*
>
> *"Yo soy Talento Magdalena y al inicio se vuelve complejo la adaptación universitaria, y con que contemos con partes como el programa del PAP, e incluso de Desarrollo estudiantil, donde contamos con acompañamiento de los psicólogos, eso ayuda a conocer algunas problemáticas de forma temprana y mejorar la calidad de vida de ese estudiante y por ende, la permanencia en la universidad" P15*
>
> *"Un factor que facilita es que el servicio se encuentra en el Campus" P4*
>
> *"Dentro de los factores que facilitan el acceso a los servicios de salud mental, e encuentra que no existen barreras para solicitar las citas como en las EPS, el servicio es más rápido; más accesible en tiempo y no tiene costo, es gratis" P8*

En cuanto a **las desventajas** los estudiantes manifestaban que, particularmente en Bienestar, la asignación de las citas puede demorar mucho, o son canceladas de manera inesperada, asimismo, el link para solicitar atención puede no servir al momento de consultarlo.

> *"La asignación de citas a veces es un poco demorada" P1*
>
> *"En Bienestar, cancelan la agenda, hay imprevistos o no pueden…" P7.*
>
> Esto sumado a que las personas pueden tener expectativas muy altas sobre el alcance la consulta.
>
> *"En ocasiones, los estudiantes se acercan a Bienestar con la expectativa de tener una atención bastante especializada, y esto no es así. Incluso, vienen buscando medicamentos psiquiátricos" P5*

Se destaca la manera en que los estudiantes consideran que los servicios han impactado en la calidad de vida de la comunidad universitaria, ya que expresan que buscan promover acciones preventivas y facilita el acceso a este tipo de servicio que puede ser difícil para muchas personas.

> *"Busca la calidad de vida, encerrando la salud física y mental del estudiante… Adquiere acciones preventivas. Teniendo en cuenta que muchos estudiantes no tienen acceso a servicios, es una especie de ayuda, apoyo…" P9*
>
> *"El hecho de que haya espacios en el campus de atención primaria (…) siento que es mejorar la calidad de vida de la persona, porque se ahorra el proceso de ir a otro lugar, pagar los pasajes; se ahorra que tenga inconvenientes para acceder al servicio, entre otros" P10*

Un elemento importante para los participantes es hacer énfasis en el alcance de los servicios de atención psicológica, ya que algunos estudiantes pueden llegar con expectativas altas en relación al impacto y nivel de la atención.

A los participantes se les consultó sobre cuáles son los motivos por los que van a los servicios de salud mental, entre ellos fue posible identificar factores económicos, personales (soledad, adaptación a la vida universitaria y a la ciudad), familiares, de relaciones de pareja o con amigos y el cambio de carrera.

> *"Ansiedad, estrés, un cumulo de muchas cosas" P3*
>
> *"… para algún tipo de proceso de adaptación que en este momento le esté costando. De pronto los estudiantes de primer semestre, adaptarse a la vida universitaria y demás" P7*
>
> *"Factores económicos, soledad, falta de redes de apoyo. A veces utilizan los servicios de psicología para cambiarse de carrera. Estudian carreras que no les agradan. Presiones familiares" P22*

"Las relaciones de amistad o noviazgos. La discriminación" P10

En algunos casos los estudiantes pueden tener dificultades académicas y requieren de apoyo psicológico que posteriormente se puede convertir en el argumento para suspender el semestre o cancelar asignaturas, esta es una situación comprensible en el marco de las dinámicas de la universidad y el rol que asume el estudiante, no obstante, puede presentarse esto como una excusa que debilita el sistema de atención y su credibilidad, ya que el estudiante puede pasar por las diferentes dependencias buscando un acompañamiento clínico especializado, sin embargo, ese no es el alcance de la atención.

- *Sobre la formación de facilitadores en Salud mental*

La percepción sobre la formación de los facilitadores está enmarcada en tres aspectos importantes, las características personales que debe tener, los estigmas a los que se enfrentan por ser estudiantes que ofrecen atención a otros estudiantes y los temas que se sugieren deben tener en cuenta en su formación, tal como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1. Características personales, estigma y temas de formación asociado al rol del facilitador

Características personales	Estigma	Temas de formación
"Que sus creencias no interfieran en lo profesional; que estén formados en temas éticos y en temas de Neurodiversidad" P16 *"Habilidad de escucha" P23* *"Empatía, Comunicación asertiva, tener el control de las emociones para no dejarse llevar de ellas a la hora de estar llevando a cabo una atención" P9*	*"creo que quizá esto no es tan eficiente porque bien es cierto que para muchas personas es un tabú el ir a psicólogo o ir a terapia a hablar, quizá hacerlo con los mismos estudiantes es un poquito más complejo y por esa misma crítica creo que no es eficiente la actividad que hacen de Escuchatón" P9* *"Es ofrecer un servicio que está a la mano, que es inmediato y para evitar muchas cosas, lo ofreces luego haces las rutas, le comentas las rutas de atención, acompañas si es necesario, pero el trabajo*	*"Tiene que estar muy Informado. sobre la ruta que se quiere seguir" P6* *"...que estén formados en temas éticos y en temas de Neurodiversidad" P16* *"Comunicación asertiva, gestión de emociones, manejo de crisis" P10*

llega hasta un punto, no creo que se trate de que los estudiantes hagan el proceso con ese otro estudiante" P6

Se explicaba que el facilitador era un catalizador de las emociones, por eso debía estar estable emocionalmente, ya que tienen una gran responsabilidad.

> *"Son canalizadores, no deben dejarse permear. Deben saber prestar atención sin cargarse intentando solucionar. Tener claro las herramientas de los estudiantes para ser facilitadores por la responsabilidad que eso implica" P17*
>
> *"Es ofrecer un servicio que está a la mano, que es inmediato y para evitar muchas cosas, lo ofreces luego haces las rutas, le comentas las rutas de atención, acompañas si es necesario, pero el trabajo llega hasta un punto, no creo que se trate de que los estudiantes hagan el proceso con ese otro estudiante" P6*

Además, los estudiantes manifestaron que les gustaría hacer parte de la estrategia de facilitadores, no obstante, encuentran que los horarios pueden ser limitados, así como la exigencia en la participación continua y el traslado al lugar de capacitación que puede no ser en la Universidad.

> *"Bueno yo sí los he escuchado sé de qué tratan, de hecho, hace algunos semestres quería entrar a ser facilitadora, pero no sé, fui una semana y no pude ir más, entonces eso quedó ahí, y como tal de participar en alguna, nunca he estado, pero es siempre es por la disponibilidad, porque sí he querido, pero no he podido" P6*
>
> *"Muchas veces me gustaría participar, pero me queda muy difícil con los horarios, y el hecho de necesitar trasladarme de lugar" P19.*

- *Sobre el seguimiento a la atención*

El seguimiento varía de acuerdo con cada dependencia, como se observa en la siguiente tabla:

Desarrollo estudiantil	Bienestar universitario	Programa de Atención Psicológica
"En Desarrollo los seguimientos son bastante someros, se quedan muy cortos porque hay demasiada demanda y muy pocas personas" P1	*"Yo estoy de acuerdo con que la universidad no cuenta con el personal que debería, porque por lo menos en mi caso yo asistí en varios momento en*	*"En el PAP, brindan un buen acompañamiento y se siente un interés genuino" P1.*

"Yo sí, con el programa de Talento Magdalena, tenemos un seguimiento, de pronto cada dos meses y así" P23	*bienestar y a veces me tenían que programar una cita a la semana siguiente pero me decían que no tenían espacio, que estaba ya la agenda llena y me la daban 2 semanas o 3 semanas después, entonces si era algo como no tan bueno en ese aspecto, porque a pesar de que la atención si me parecía que era buena pero se pierde el hilo de lo que gestaba en las atención y todo eso" P21*

Es importante precisar que hay diferencias internas en cuanto al seguimiento, ya que cuando se hace con personas que no hacen parte del programa Talento Magdalena, es superficial, esto se debe a la alta demanda. No obstante, cuando se trata de estudiantes del programa talento, este es un proceso que brinda mucha compañía y que se caracteriza por ser muy particular.

El seguimiento en Bienestar, como el acceso a la atención, puede ser demorado, reprogramado y dispendioso por el trámite que se requiere, estos son aspectos que se deben mejorar para que el estudiante pueda resolver la situación que presenta en tiempo real, tomar acciones pertinentes (ver figura 1).

Figura 1. Seguimiento a los servicios de salud desde las dependencias



Conclusiones

Los estudiantes reconocen y valoran los servicios de apoyo psicológico que ofrecen las tres dependencias de la Universidad. Se reconoce el interés de la Institución por promover la salud mental y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Se destaca que los servicios han facilitado el acceso a la atención primaria, lo cual puede ser dispendioso a través de la EPS.

Sobresalen como aspectos positivos la cercanía de los servicios, ya que están en el Campus, la gratuidad, los diferentes medios y el acompañamiento continuo para estudiantes que hacen parte del programa Talento Magdalena. Particularmente el PAP es valorado por su rigurosidad clínica en la intervención y el seguimiento que realiza. Se destacan limitaciones y desafíos, entre ellos la alta demanda y la poca disponibilidad de citas, especialmente en Bienestar Universitario, esto genera demoras, cancelaciones o dificultades en la continuidad de los procesos. Para los estudiantes hay brechas en la atención, así como pueden tener expectativas que no se ajustan al alcance los servicios que se ofrecen.

Los estudiantes pueden acudir a los servicios de atención primaria por diferentes razones: factores emocionales (ansiedad, estrés, soledad), dificultades de adaptación a la vida universitaria y a la ciudad, problemas económicos, familiares y de pareja, como también decisiones académicas asociadas al cambio de carrera. Esto refleja la necesidad de un enfoque integral en la atención.

El facilitador se percibe como un actor valioso en la promoción del bienestar y acompañamiento inicial. No obstante, enfrentan estigmas y limitaciones de tiempo y disponibilidad. Es importante fortalecer la formación ética, comunicación asertiva, manejo en crisis y la gestión de las emociones, así como flexibilizar las condiciones para el ingreso al grupo y su mantenimiento.

El seguimiento tiende a ser variable, dependerá de cada dependencia y de la población objeto. Se destaca el proceso en los estudiantes que pertenecen a Talento Magdalena, como también el trabajo realizado por el PAP, pero en general suele ser demorado y muy débil. Esta es una oportunidad de mejora, ya que es necesario garantizar un sistema de seguimiento que sea homogéneo y pertinente para la comunidad universitaria.

Referencias

Bautista, N. (2021). *Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones.* Manual Moderno.

Belduma, L. (2024). Impacto del estrés en la salud mental de estudiantes universitarios. *Revista Multidisciplinar Ciencia y Descubrimiento*, *2*(3). https://doi.org/10.70577/1bphm882RCD

Creswell. J. (2007). *Quatitative inquiry and research design: choosing among five approaches (3rd ed)*. Sage.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2015). *Métodos de recolección y análisis de datos: Manual de investigación cualitativa.* Vol. IV. Gedisa Editorial.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Navarro, J. Mercado, A. Oviedo, D. Nagles, C. y Martínez, I. (2024). Salud mental positiva y bienestar psicológico en estudiantes universitarios. *IPSA Scientia, revista científica multidisciplinaria*, *9*, https://doi.org/10.62580/ipsc.2024.9.172

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 4

ACTA (25/09/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 25 de septiembre 2025
Hora Inicio: 8:00 am **Hora Finalización: 10:30 am**
Lugar: Auditorio, edificio docente
Participante(s): Decanos, directores de programa, directores o representantes de las diferentes dependencias de Unimagdalena (Bienestar, Talento humano, Creo, talento magdalena), vicerrectora. **Directora CARMEN CABALLERO Y coordinadora MONICA REYES del CE**
ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión)
Presentación del proyecto CE a los directivos Unimagdalena.
DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)
• Saludos y presentación por parte de la directora CARMEN CABALLERO. • Explicación de la pertinencia del proyecto en la universidad de Magdalena, teniendo en cuenta la problemática actual de los estudiantes en cuanto a la salud mental" se plantea dentro del marco normativo el CE como un dispositivo de atención primaria en salud" • Mención de manera general los servicios que brinda la universidad del Magdalena en pro de bienestar de salud mental de los estudiantes y acompañamiento en cuanto a la resolución de problemas siendo algunos de ellos Bienestar universitario, Desarrollo estudiantil y pap. • Generalidades de la ley 2460 de salud mental. • La vicerrectora realiza distintas intervenciones donde expone principalmente la necesidad que el CE trabaje en la articulación con las diferentes dependencias de la universidad del Magdalena que están en la

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

misma línea de salud mental, sugiere generar estrategias de acción y sostenibilidad.

- Explicación paso a paso del modelo de atención por parte de las psicólogas clínicas del CE a los estudiantes de la universidad del Magdalena, dejando claridad del alcance del centro (basado en solución de problemas y acompañamiento).
- Por parte de la representante de Talento Humano, expuso trabajos que se han realizado bajo el enfoque de salud mental y sugirió definir el alcance de cada uno de los actores con el fin de realizar un trabajo coordinado que permita continuidad.
- Representante de CREO sugiere que se incluya en el servicio, atención virtual.
- La directora explica que el trabajo que se ha realizado para la conformación del CE ha sido alineado al marco de la política en salud mental, así mismo indica que se han organizado cursos de formación para fortalecer el proceso de alfabetización en salud en salud mental en el contexto universitario.
- Se realiza cierre despejando dudas, tomando las sugerencias y finalmente mostrando foto de la proyección del espacio físico que tendrá el centro (infraestructura).

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha
No se generaron compromisos en este encuentro		

OBSERVACIONES

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Presentación Centro de escucha		Centro de escucha
Lugar		Responsable
Edificio Docente		Carmen Caballero - Monica Reyes
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
8:00am	10:30 am.	25 Sep 12025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	José Sierra Ortega	Director	Dpto Física	
2	Luis Alberto Rueda S.	DTC	Dpto Biología	
3	Cesar Tamaris	Dir. Depto	C. Biológicas	
4	Padraic Quinn	Director	COPL	
5	Juan Carlos de la Roca O.	Jefe Departamento	Est Generales	
6	Juan Alvarez C.	D. Depto Qca	Depto Qca	
7	Andrea Cardona Arias	Psicóloga	DDE	
8	Yecmin Caamaño R	Vicerrector (E)	Académico	
9	Fabio Morales Cellis	Decana	Humanidades	
10	Rocio Tijaro R	Decana	FIN	
11	Jesus David Sussca A	Director	Bienestar	
12	Wilson Vejas Jaraz	Director	CEEO	
13	Roberto Torres	Director	Dpto Mat y Est	
14	Silvia Bonzo	Directora	Posgrados	
15	Melina Coronados	Director Técnico	T. H.	
16	Rosa Paulina Caballero	Contratista	T. H	
17	Rafael Garcia Funz	Decano	FEE	
18	KAREN FONSECA	DECANA	FCS	
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 5

ACTA (09/10/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 09 de octubre del 2025
Hora Inicio: 3:30 Pm **Hora Finalización:** 5:30Pm
Lugar: Sala de juntas de bienestar universitario.
Participante(s): Juliana Gomes (Gerente de Fumpronima) Kelly Obispo (Coordinadora) Jhoanna Bocanegra (Coordinadora) Carmen Caballero (Directora) Jose Barros (enlace de bienestar) Jhon Morales (enlace de bienestar) Lilibetth Carbono (enlace de bienestar) Jesus Suescun (Director de Bienestar universitario) Luz Marina Vives (Directora de salud de bienestar universitario) Jose David Lopez (profesional de apoyo)
ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión)
Socialización de la estrategia del CE y discutir ideas de articulación entre las diferentes dependencias.
DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)
• La directora del CE dio una explicación practicas sobre el centro de esucha como estrategia, mostrando su estructura, función y proyección. • Alrededor de ello se generaron preguntas por parte de las directivas de fumpronima. • Se les consulto a los asistentes, que consideran en términos de sugerencias, recomendaciones e ideas alrededor del modelo de atención mostrando el modelo de atención en términos de sistema y seguimiento con la atención. • La directora de fumpronima, hablo sobre la situación de la falta de agenda que se está generando alrededor de las derivaciones, manifiesta que se está llenando el aforo de las posibilidades de atención. Al respecto de hablo de la dinámica de la fundación alrededor de la atención. • Los enlaces hablaron sobre diferentes casos en los que los estudiantes que escudan las situaciones de salud mental para evadir sus responsabilidades académicas, así como también, hay algunos que saturan todos los sistemas de atención. • Desde las directivas de Fumpronima se reconoce la necesidad de un sistema que permita gestionar una base de datos de casos que permita interconectar la información, asi como la necesidad de protocolos institucionalizados dentro de la ruta legal e institucional, porque son procesos que nos cuida y no protege como ente que brinda una atención en salud mental. • Los presentes reconocieron la necesidad de establecer de forma especificas los alcances de atención en cada una de las dependencias.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

- Y finalmente se consulto al equipo del CE sobre la proyección de continuidad en los semestres venideros dentro del CE.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha

OBSERVACIONES

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Reunion fumpronima y enlaces B		Centro de escucha
Lugar		Responsable
Sala de juntas Bienestar		Carmen Caballero
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
3:30 PM		09 de octubre de 2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Orlando Ustariz U	Enlace BU/FCE	B.U.	
2	Leonardo Lizcano M	Enlace BU/FIN	D.B.U	
3	Johana Mora de la Hoz	Enlace FCE/DBU	D.B.U	
4	Jose Ignacio Banos C.	Enlace FCS	D.BU	
5	Johana Baquero	Coord	Centro Escucha	
6	Yelly Alejandra S.	Orientadora CC.	Centro Escucha	
7	Jesus D Suescun A.	Director B.U	Bienestar	
8	LILIBETH CARBONÓ P	Enlace D.B.U.	D.BU	
9	Ivz Marina Vivas Escalante	Coord salud y dh	D.B.U	
10	Jose David Lopez	Centro de escucha	Centro de escucha	
11	Juliana Gomez	Fumpronima	Fumpronima	
12	Carmen C Caballero D	Centro de Escucha	C C	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 6


VIII
CONGRESO
INTERNACIONAL
EN SALUD INTEGRAL:
"Una sola salud: humana, social y tecnológica"
Santa Marta, caminando hacia
los próximos 500 años
9, 10 y 11
de Octubre
Universidad del Magdalena
Campus principal
Centro de Escucha: Estrategia de fortalecimiento del programa de atención psicológica de la Universidad del Magdalena, en el marco del CONPES 4122 y el contrato de préstamo No. 5850/OC-CO, componente 2
Carmen Cecilia Caballero- Domínguez Ph.D. en Psicología
Santa Marta D.T.C.H., Octubre del 2025
Educación
#MejorEstudiar


UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
Centro de Escucha: estrategia de fortalecimiento del programa de atención psicológica de la Universidad del Magdalena, en el marco del CONPES 4122 y el contrato de préstamo No. 5850/OC-CO, componente 2
Directora
Carmen Cecilia Caballero Domínguez PhD en Psicología
Equipo coordinador
Mónica Reyes, PhD en Psicología
Johana Bocanegra, PhD (C)
Kelly Obispo, PhD en Psicología
62
UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida

Anexo 7

ACTA (20/10/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 20 de octubre de 2025
Hora Inicio: 3:00 p.m. **Hora Finalización:6:00 p.m.**
Lugar: Oficina de Centro de Innovación y Desarrollo de Software
Participante(s): Cesar Polo, Mónica Reyes, Johanna Bocanegra, Daniela Alean, Jeimmy Polo, Yelenis restrepo y Kelly Royero.
ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión):
Presentación de arquitectura de plataforma integrada de información y rutas de atención.
DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)
La reunión tuvo como propósito principal discutir y socializar el proceso de atención a urgencias en salud mental a nivel institucional, con énfasis en el rol del CE como dispositivo de atención primaria. Se buscó clarificar los alcances de la cooperación entre las instancias involucradas, reforzar la gestión de casos de alto riesgo y destacar la participación de otros actores institucionales, como el personal de Servicios Generales, en la activación de rutas de atención. Se conversó ampliamente sobre la forma en que se atienden las urgencias a nivel institucional. Tanto la Dirección de Desarrollo Estudiantil, como el Programa de Atención Psicológica dan cuenta de su participación en la maniobra de casos y la remisión a servicios de urgencias, considerando la alta complejidad de los mismos. La Coordinadora del Programa de Atención Psicológica enfatizó la importancia de una coordinación fluida para garantizar una respuesta oportuna y efectiva en situaciones de crisis. Se destacó que el CE actúa como punto inicial de intervención, facilitando la derivación a servicios especializados cuando sea necesario. Durante el diálogo, se reforzó la participación clave que tienen las personas de Servicios Generales en el proceso. Se reconoció que estos colaboradores juegan un rol importante en la activación de rutas institucionales e interinstitucionales, al ser en ocasiones el canal de entrada de información para atención prioritaria. En tales casos, contactan a los directores de dependencias estratégicas de apoyo institucional para dar atención inmediata a la situación. Ambas participantes acordaron en la necesidad de capacitar y sensibilizar a este personal para optimizar su intervención en emergencias. Se intercambiaron experiencias sobre casos atendidos, identificando fortalezas como la rápida remisión a urgencias y áreas de mejora, tales como la estandarización de protocolos para casos de alta complejidad. Se enfatizó la importancia de mantener un flujo constante de información entre el CE, el Programa de Atención Psicológica y otras dependencias para fortalecer la red de apoyo institucional. Se hace una contextualizando sobre la importancia de la retroalimentación institucional del CE. Se reafirmó su papel estratégico como dispositivo de atención primaria en salud mental dentro de la

estructura universitaria. Ambas participantes coincidieron en que este espacio de diálogo es esencial para clarificar alcances y establecer una base de cooperación sostenida.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha
Envío de arquitectura propuesta	Cesar Polo	21/10/25

OBSERVACIONES

No se registraron observaciones adicionales durante la reunión.

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema	Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Plataforma Integra.	CIDS - Centro de Escucha
Lugar	**Responsable**
CIDS.	Cesar Polo.
Hora Inicio / **Hora Finalización**	**Fecha**
3:00 Pm / 5:00 pm	20 de Octubre 2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Johanna Barcenas	Coord.	Centro Escucha	
2	Jeimmy Polo Rojas	DIR. Tecnico	DUE	
3	Kelly Rojelo Fontalva	GAV	OAJ	
4	Cesar Polo	Director	CIDS	
5	Monica Reyes Rojas	DTC. P.	C. Escucha	Monica Reyes
6	Carmen Caballero	Directora CE	CE	
7	Yelenis Restrepo Ortiz	GAV. Psicologa	Bienestar Universitario GAV	
8	Daniela Alea Pinto.	Coord. Area Salud	PAP	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

Anexo 8

ACTA (16/09/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 16 de septiembre 2025

Hora Inicio: 5:00 pm	**Hora Finalización:** 6:50 pm
Lugar: laboratorio integrado de psicología	
Participante(s): Carmen Caballero (Directora) Kelly Obispo, Mónica Reyes, Jhoanna Bocanegra (Coordinadoras) Blanca Cantillo, Layma Marquez, Natalia Camargo, Solangee Borjaa (Equipo de psicólogas clínicas) Carlos Echeverría, Diana solera (Equipo de comunicaciones) José David López, Greysi Viloria, Christhian Campo (Profesionales de apoyo)	

ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión)

- Presentación del equipo de profesionales que harán parte del proyecto CE, así como sus coordinadoras y directora.
- Socialización y retroalimentación del trabajo asignado como medio de diagnóstico "Análisis inicial del entorno para el desarrollo de una estrategia de comunicación efectiva" (Hallazgos, aportes, conclusiones)
- Socialización de las funciones de los profesionales, horarios e indicaciones generales y particulares.

DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)

- Presentación de cada uno de los asistentes, psicólogos, profesionales en comunicación, practicantes de psicología y finalmente el equipo coordinador del proyecto.
- Exploración de resultados en un primer trabajo de exploración diagnostica, en este momento se escucharon las diferentes intervenciones sobre la metodología utilizada para la recolección de la información y los hallazgos encontrados.
- Se converso sobre la naturaleza de los guiones que están en desarrollo para la producción de contenido alrededor de la salud mental.
- Dichas intervenciones coinciden en la importancia que tiene la forma en como se presenta la información en redes sociales, así como otros factores que influyen en el consumo de las mismas como es, el horario de publicación y un con lenguaje accesible.
- Se socializo las funciones y modo operativo que tendrá el CE. Partiendo de la premisa que el "CE es un dispositivo de salud mental" que tendrá como objetivo la atención inicial, tamizaje y análisis de riesgos, así mismo se hará canalización, derivación y seguimiento con tiempo estimado de atención por parte de los profesionales clínicos. El cual sera de una hora, a hora y media. Se enfatiza en que el centro no representa una terapia clínica y debe dejarse claridad de esta información en la primera sesión. Se estipulan los horarios de atención. máximo 3 sesiones, pero no se habla de cierre, sino de seguimiento
- Mención de los programas que tiene la universidad del Magdalena en pro al bienestar de los estudiantes.
- Los estudiantes de practica realizan intervención acerca de como ha sido su experiencia y mencionan la prevalencia de los motivos de consulta por parte de la comunidad estudiantil.
- Firma de la "carta de compromiso de privacidad y confidencialidad"

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

- En diciembre la dinámica debe cambiar por la disminución de la afluencia de los estudiantes.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha
Reunión del equipo	Equipo de directivos	19 de septiembre 4:00pm
Propuesta de guiones a desarrollar	Psicólogos clínicos y profesionales de comunicación	Viernes 19 de septiembre
Gestión para carnetización como contratistas	José López -Greissy Viloria	Inmediato
Gestión de formatos para entrega de informes	Jose López -Greissy Viloria	inmediato

OBSERVACIONES

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Reunión equipo.		Centro de Escucha
Lugar		Responsable
laboratorio Integrado		Carmen Caballero
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
5:00		16 de septiembre /2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol Cargo	Dependencia	Firma
1	Dora Sobra Patiño	Comunicador		
2	Salvador Borja Dolor	Psicologo Clinico	Centro de Escucha	
3	Jaymes Mendoza Pardo	Psicologo	Centro de Escucha	
4	Blanca Castillo Tovar	Psicologo	Centro de Escucha	
5	[illegible]	Psicologo	Centro de Escucha	
6	Greissy Vitonia Salano	Psicologo	Centro de escucha	
7	Natalia Amaya Arroyo	Psicologo Clinico	Centro de escucha	
8	Bruno Segura Cantin	Practicante Profesional	Centro de escucha	
9	David Padilla Arguello	Practicante Profesional	Centro de escucha	
10	Martha Castillo Tovar	Practicante Profesional	Centro de Escucha	
11	Jose David Lopez	Psicologo	Centro de escucha	
12	Monica Reyes Rojas	Docente T.C.P.	Centro Escucha	
13	Carlos Echeverria	Coordinador Clinico	Centro Escucha	
14	Carmen Caballero	Psicologo	Proyecto	
15	Johanna Barranco	Coord.	Proyecto	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión, se debe anexar este registro*



Anexo 9

Socialización de funciones y servicios de las dependencias institucionales

ACTA (17/09/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 17 de septiembre de 2025
Hora Inicio: 4:30 p.m. **Hora Finalización:6:00 p.m.**
Lugar: Edificio Bienestar Universitario
Participante(s): Natalia Camargo Camargo, Layma Márquez Toledo, Solangee Borja De León, Blanca Cantillo Torres
ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión):
Socialización de
DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)
Se socializa al personal encargado de la atención en el CE, el quehacer de las diversas instancias internas y externas que conforman la red de apoyo integral para la comunidad universitaria, garantizando una atención multidisciplinaria. Se hace una descripción por servicios prestados en salud física, salud mental, acompañamientos académicos, ruta institucional de derechos, cultura, deportes, entre otros. En lo que corresponde a la explicación de las dependencias institucionales, la Dirección de Bienestar Universitario, es una dependencia que presta servicios en áreas clave como salud física, salud mental y salud oral; deportes y cultura, ofreciendo además programas de alimentación (entrega de almuerzos y refrigerios), estímulos y apoyos a la comunidad mediante becas de

ayudantías administrativas y monitorias académicas, además de acciones para mejorar el bienestar emocional, como campañas de salud mental y atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Se explica que la Dirección de Desarrollo Estudiantil, se encarga de fomentar el desarrollo integral de los estudiantes mediante el acompañamiento a población de los programas Talento Magdalena, Talento Santa Marta y Talento Senior, a nivel psicoeducativo y psicosocial. A la población estudiantil regular, presta servicios de apoyo psicoeducativo a nivel individual y grupal, como medida para la prevención de la repitencia y deserción académica, así como la promoción de asociaciones estudiantiles que realizan iniciativas en beneficio de la comunidad, programas de liderazgo.

Por su parte, el Programa de Atención Psicológica (PAP), adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, proporciona servicios de salud mental, incluyendo atención por psicología clínica para la promoción del bienestar y reducción del sufrimiento psicológico. Se enfatiza que la atención se lleva a cabo en los espacios dispuestos para tal fin en el sexto piso del Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche y que los casos pueden ser derivados por solicitud directa o remisiones por parte de actores institucionales.

Como aliado estratégico se presenta Funpronima, es una entidad externa que presta servicios de apoyo psicológico a miembros de la comunidad académica como aliado para la promoción de la salud mental y la atención de casos, los cuales pueden ser derivados por solicitud directa o remisiones por parte de actores institucionales.

Como parte de la ruta de derecho, se hace mención del Grupo de Atención a Víctimas (GAV), específicamente enfocado en violencia basada en género, el cual orienta y acompaña a los miembros de la comunidad universitaria afectadas por este tipo de violencia, según lo dispuesto en el protocolo institucional para la prevención y atención de casos.

El Consultorio Jurídico, brinda asesoría legal gratuita a personas a través de acciones constitucionales, conciliación en su centro autorizado, orientación en derechos humanos y enfoque de género a través de la Clínica Jurídica Púrpura.

Se hace mención que esta red interconectada permite al equipo encargado de la atención, derivación de casos de manera de acuerdo con la naturaleza del caso, cuidando el aseguramiento de la trazabilidad y la atención integral que prioriza el bienestar emocional, social y legal de la comunidad.

Se presenta el directorio de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) a fin de considerar las sedes y contactos de las instancias locales que permitan la atención integral en salud del personal de la Universidad del Magdalena, así como otros aliados estratégicos como los servicios de Asistencia Médica Inmediata AMI y ARL Positiva.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha

Envío vía correo electrónico de servicios de dependencias	Johanna Bocanegra Sandoval	18/09/25
OBSERVACIONES		

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Socialización Defensor		Centro de Escucha
Lugar Instalaciones		Responsable
Edif Bienestar Univ.		Johanna Bocanegra.
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
5:00pm	6:00pm	10. Septiembre 2025.

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Johanna Bocanegra	Coord.	Centro Escucha	
2	Natalia Camargo Camargo	Psicóloga Clínica	Centro de Escucha	
3	Blanca Castillo Torres	Psicóloga Clínica	Centro de Escucha	
4	Layma Márquez Toledo	Psicóloga clínica	Coordinadora	
5	Selangie Barja De Castro	Psicóloga Clínica	Centro E.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 10

Acta de supervisión 1

ACTA (30/09/2025):

Proceso o Dependencia: CE

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Hora Inicio: 4:30 p.m. **Hora Finalización:6:00 p.m.**

Lugar: Edificio Bienestar Universitario

Participante(s): Natalia Camargo Camargo, Layma Márquez Toledo, Solangee Borja De León, Blanca Cantillo Torres

ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión):

Seguimiento de los procesos de atención del CE

DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)

A las 4:30 p.m. se dio inicio a la reunión del Comité de Seguimiento, con el propósito de evaluar los procesos de atención realizados hasta la fecha. Cada psicóloga presentó un informe detallado sobre el número de personas atendidas, sesiones efectivas y remisiones realizadas, cuyos datos se resumen a continuación:

Psicólogas	Número de personas atendidas	Número de sesiones efectivas	Número de remisiones
BC	6	9	1
LM	9	14	2
SB	13	25	4
NC	20	26	0

Balance de casos

Se realizó un análisis de los casos que requieren seguimiento específico, considerando las remisiones a otras dependencias. Cada profesional reportó los casos de especial atención, precisando las fechas de las próximas sesiones y registrando observaciones detalladas en los formatos de seguimiento de remisiones para garantizar la trazabilidad de los procesos.

Recomendaciones

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Para optimizar la gestión de casos y mejorar el registro de la información, se acordaron las siguientes acciones:

1. Implementación de una encuesta de satisfacción:

 Propuesta: Incorporar una encuesta de satisfacción del servicio, diligenciada directamente por los usuarios para evitar sesgos en la evaluación, por lo que se considera en conjunto que un código QR que dirija a un formulario digital, puede facilitar el acceso y la recolección de datos.

2. Actualización del formato de remisión:

 La coordinadora Johanna Bocanegra propuso solicitar apoyo a la profesora Mónica Reyes para modificar el formato de remisión, incluyendo:

 - Registro obligatorio del número telefónico y correo electrónico del usuario.
 - Sustitución del apartado "Motivo de consulta" por "Motivo de remisión", donde los psicólogos describan de manera detallada las razones de la atención y la remisión a otras dependencias o instituciones.

Cada profesional hace reporte de los casos de especial, seguimiento, precisando las fechas exactas de las próximas sesiones y consignando en el formato de seguimiento de remisiones, las observaciones que permitan dar trazabilidad a los seguimientos.

Se cierra la sesión realizando la recomendación del adecuado diligenciamiento de las fichas de seguimiento, remisión y demás insumos utilizados para el registro de información.

Se revisará el avance de las recomendaciones en la próxima reunión del comité.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración de encuesta de satisfacción	Johanna Bocanegra Sandoval	2/10/25
Modificación formato de remisión	Mónica Reyes	08/10/25

OBSERVACIONES

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Se menciona que los comité de seguimiento al equipo se realizarán semanalmente para monitorear la atención.

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Seguimiento de Casos		Centro de Escucha
Lugar		Responsable
Edif. Bienestar Universitario		Johanna Bocanegra
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
4:30 Pm	6:00 Pm	30 Septiembre 2025

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Johanna Bocanegra	Coord.	Centro Escucha	
2	Natalia Camargo Camargo	Psicóloga Clínica	Centro de escucha	
3	Salomé Borja De León	Psicóloga Clínica	Centro de Escucha	
4	Blanca Castillo Torres	Psicóloga Clínica	Centro de escucha	
5	Carmo Maraver Toledo	Psicóloga clínica	Centro escucha	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: *En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro*

Powered by CamScanner



Anexo 11

Acta de supervisión 2

ACTA (14/10/2025):

Proceso o Dependencia: CE
Fecha: 14 de octubre de 2025
Hora Inicio: 4:30 p.m. **Hora Finalización:6:00 p.m.**
Lugar: Edificio Bienestar Universitario
Participante(s): Natalia Camargo Camargo, Layma Márquez Toledo, Solangee Borja De León, Blanca Cantillo Torres
ASUNTO DE LA REUNIÓN (Objetivo, Propósito o Agenda de Reunión):
Seguimiento de los procesos de atención del CE
DESARROLLO (Registros de Conclusiones o temas tratados en la reunión)

A las 4:30 p.m. se dio inicio a la reunión del Comité de Seguimiento, con el propósito de evaluar los procesos de atención realizados hasta la fecha. Cada psicóloga presentó un informe detallado sobre el número de personas atendidas, sesiones efectivas y remisiones realizadas, cuyos datos se resumen a continuación:

Psicólogas	Número de personas atendidas	Casos activos
BC	9	6
LM	14	11
SB	28	20
NC	33	26

Balance de casos

Se realizó un análisis de los casos que requieren seguimiento específico, considerando las remisiones a otras dependencias. Cada profesional reportó los casos de especial atención, precisando las fechas de las próximas sesiones y registrando observaciones detalladas en los formatos de seguimiento de remisiones para garantizar la trazabilidad de los procesos. Se priorizan los casos de seguimiento específico, con énfasis en trazabilidad de la gestión de casos con las derivaciones efectuadas a instancias institucionales para dar continuidad al acompañamiento integral de los usuarios del CE. Se hace mención de la naturaleza de los servicios prestados por parte de las dependencias a fin de remitir acorde a las necesidades de los estudiantes atendidos.

Se cierra la sesión realizando la recomendación del adecuado diligenciamiento de las fichas de seguimiento, remisión y demás insumos utilizados para el registro de información. Se revisará el avance de las recomendaciones en la próxima reunión del comité.

COMPROMISOS (Listado de tareas a realizar, relacionando con el responsable de implementarla y la fecha de cumplimiento)

Actividad	Responsable	Fecha
Seguimiento a casos derivados	Todas	28/10/25

OBSERVACIONES		
Se menciona que los comité de seguimiento al equipo se realizarán quincenalmente para monitorear la atención.		

Nota: *En caso de tomar asistencia de la reunión; se debe anexar este registro*

COGUI	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002 Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Sesión Supervisión.		Centro de Escucha.
Lugar		Responsable
Edif. Bienestar Universit		Johanna Bocanegra
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
5:00pm.	6:30pm	14 octubre 2025.

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Johanna Bocanegra.	Coord.	Centro Escucha	
2	Natalia Camargo Camargo	Psicologa Clinica	Centro de Escucha	Natalia Camargo C.
3	Blanca Castillo Torres	Psicóloga Clínica	Centro de Escucha	Blanca Castillo T.
4	Layna Moraus Rojo	Psicologa clinica	Centro de Escucha	
5	Salvador Borja Delgado	Psicologo Clinico	C.E.	Salvador Bja
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro

Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 12

Tabla de Niveles de riesgo

Dimensión	Variable de alerta	Nivel de gravedad	Acción sugerida
Personal	Edad mayor de 25 años al ingresar o cursar primeros semestres	Medio	Orientación vocacional y gestión del tiempo.
	Procedencia rural con dificultades de adaptación o conectividad	Medio	Tutoría académica y acompañamiento psicosocial.
	Reingresos o interrupciones previas en los estudios	Medio	Seguimiento semestral de permanencia.
	Edad mayor de 25 años, trabajo y migración simultánea	**Alto**	Plan de apoyo integral y priorización en programas de permanencia.
Familiar	Padres con bajo nivel educativo o sin estudios universitarios	Medio	Programa de mentoría entre pares o de primera generación.
	Escaso apoyo o interés familiar en la vida académica del estudiante	Medio	Intervención de orientación familiar o redes de apoyo.
	Padre desempleado o ruptura familiar reciente	**Alto**	Derivación a apoyo psicosocial y orientación socioeconómica.
Económica	Falta de beca o subsidio y retraso en pagos	Medio	Referencia a programas de bienestar y fondos de ayuda.
	Trabajo de medio tiempo durante los estudios	Medio	Flexibilización de carga académica y asesoría financiera.
	Trabajo de tiempo completo y ausencias reiteradas	**Alto**	Evaluación de riesgo de deserción y plan de intervención priorizado.
Académica	Promedio inferior a 3.0	Medio	Tutoría académica y plan de mejora del rendimiento.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

	Pérdida de asignaturas o cancelación frecuente de materias	Medio	Seguimiento por coordinación académica.
	Promedio inferior a 299 pérdida de condición académica (PCA)	**Alto**	Intervención inmediata y acompañamiento académico intensivo.
Institucional	Desconocimiento de servicios de apoyo (bienestar, psicología, tutorías)	Bajo	Campañas informativas y talleres de inducción.
	No utilización de servicios a pesar de dificultades	Medio	Contacto proactivo por parte de bienestar universitario.
	Desconfianza en la institución o negativa a recibir apoyo	**Alto**	Derivación a orientación psicológica y acompañamiento personalizado.
Salud Mental	Reporte de estrés, ansiedad o desmotivación	Medio	Tamizaje psicológico y acompañamiento emocional.
	Procrastinación académica o aislamiento social	Medio	Seguimiento psicoeducativo y talleres de autocuidado.
	Ideación suicida, autolesión o depresión Alto	**Alto**	Intervención psicológica inmediata y activación de protocolo de crisis.

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Anexo 13. Registro de firma inauguración del CE.

Id	Hora de inicio	Indique su rol	Programa o facultad a la que pertenece	Tipo de documento de Identidad	Numero de Documento de Identidad
1	10/11/2025 7:43	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1043584989
2	10/11/2025 7:56	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1085040310
3	10/11/2025 7:57	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1085038543
4	10/11/2025 8:00	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1085168076
5	10/11/2025 8:11	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	2022241038
6	10/11/2025 8:24	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1043128907
7	10/11/2025 8:26	Estudiante	Administración de Empresas	Cedula de Ciudadanía	1082883106
8	10/11/2025 8:25	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1102807173
9	10/11/2025 8:26	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082848646
10	10/11/2025 8:26	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082856042
11	10/11/2025 8:25	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1013259313
12	10/11/2025 8:26	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1004361137
13	10/11/2025 8:25	Estudiante	PSICOLOGIA	Cedula de Ciudadanía	1083552837
14	10/11/2025 8:26	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1128324303
15	10/11/2025 8:27	Invitado	Medicina	Cedula de Ciudadanía	36453856
16	10/11/2025 8:26	Docente	Ciencias de la salud	Cedula de Ciudadanía	26202588
17	10/11/2025 8:28	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082242096
18	10/11/2025 8:29	Estudiante	Enfermería	Tarjeta de Identidad	1064556199
19	10/11/2025 8:29	Estudiante	Enfermeria	Cedula de Ciudadanía	1082856185
20	10/11/2025 8:30	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1081905740
21	10/11/2025 8:30	Estudiante	Enfermeria	Cedula de Ciudadanía	1042851545
22	10/11/2025 8:30	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1128166599
23	10/11/2025 8:30	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1.082.978.769
24	10/11/2025 8:31	Estudiante	Psicologia	Cedula de Ciudadanía	1050730936
25	10/11/2025 8:30	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082875452

26	10/11/2025 8:31	Estudiante	Profesional en deportes	Cedula de Ciudadanía	1080423700
27	10/11/2025 8:31	Estudiante	Enfermería	Tarjeta de Identidad	1080427255
28	10/11/2025 8:31	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082887030
29	10/11/2025 8:31	Estudiante	psicología	Cedula de Ciudadanía	1084451416
30	10/11/2025 8:31	Estudiante	Enfermería – Faculta de la salud	Cedula de Ciudadanía	1082889232
31	10/11/2025 8:31	Estudiante	Psicologia	Cedula de Ciudadanía	1004356082
32	10/11/2025 8:31	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1004355606
33	10/11/2025 8:33	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1083036519
34	10/11/2025 8:33	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1085164014
35	10/11/2025 8:31	Docente	Ciencias de la Salud	Cedula de Ciudadanía	85155135
36	10/11/2025 8:34	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1066294278
37	10/11/2025 8:34	Estudiante	Psicologia	Cedula de Ciudadanía	1003238917
38	10/11/2025 8:33	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082900216
39	10/11/2025 8:34	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082872121
40	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1007673987
41	10/11/2025 8:30	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082838491
42	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082880463
43	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1021673633
44	10/11/2025 8:34	Docente	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1044913180
45	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082897878
46	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1152940728
47	10/11/2025 8:35	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082866873
48	10/11/2025 8:35	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1041690148
49	10/11/2025 8:36	Estudiante	Psicologia	Pasaporte	24FF59638
50	10/11/2025 8:36	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082871360
51	10/11/2025 8:36	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1007698378
52	10/11/2025 8:36	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1082879761
53	10/11/2025 8:36	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	39144421

54	10/11/2025 8:37	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1134329262
55	10/11/2025 8:37	Docente	Facultad de Ingeniería	Cedula de Ciudadanía	36554597
56	10/11/2025 8:38	Funcionario Administrativo	ingeniería Pesquera	Cedula de Ciudadanía	57.299.363
57	10/11/2025 8:38	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1000708838
58	10/11/2025 8:39	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1221979944
59	10/11/2025 8:39	Estudiante	ING pesquera	Cedula de Ciudadanía	1004092533
60	10/11/2025 8:39	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082876158
61	10/11/2025 8:39	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082470799
62	10/11/2025 8:39	Estudiante	psicología	Cedula de Ciudadanía	1043117571
63	10/11/2025 8:41	Estudiante	Enfermería	Tarjeta de Identidad	1080650800
64	10/11/2025 8:41	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1051887821
65	10/11/2025 8:44	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1082839205
66	10/11/2025 8:45	Estudiante	Odontólogia	Tarjeta de Identidad	1128167383
67	10/11/2025 8:45	Estudiante	Odontología	Cedula de Ciudadanía	1082892067
68	10/11/2025 8:45	Estudiante	Odontología	Cedula de Ciudadanía	1067598047
69	10/11/2025 8:46	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1079654559
70	10/11/2025 8:46	Estudiante	Medicina	Cedula de Ciudadanía	1084730414
71	10/11/2025 8:47	Estudiante	Ingenieria Pesquera	Cedula de Ciudadanía	1066349104
72	10/11/2025 8:47	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1193537621
73	10/11/2025 8:49	Estudiante	enfermería	Cedula de Ciudadanía	1029860848
74	10/11/2025 8:49	Estudiante	Medicina	Tarjeta de Identidad	1084734925
75	10/11/2025 8:51	Estudiante	Odontología	Tarjeta de Identidad	1043673892
76	10/11/2025 8:52	Estudiante	Ingeniería	Cedula de Ciudadanía	1082470347
77	10/11/2025 8:52	Estudiante	Administración de empresas	Cedula de Ciudadanía	1082889686
78	10/11/2025 8:52	Estudiante	Empresarial (administración de empresas)	Cedula de Ciudadanía	1004368178
79	10/11/2025 8:53	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1065876505
80	10/11/2025 8:53	Estudiante	Ingeniería civil	Cedula de Ciudadanía	1048442786

81	10/11/2025 8:54	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1127913326
82	10/11/2025 8:54	Estudiante	Psicologia	Cedula de Ciudadanía	36720243
83	10/11/2025 8:53	Estudiante	Facultad Empresariales	Cedula de Ciudadanía	1082860336
84	10/11/2025 8:54	Estudiante	Administración de empresas	Cedula de Ciudadanía	1004352814
85	10/11/2025 8:54	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1004363230
86	10/11/2025 8:55	Estudiante	Enfermeria	Cedula de Ciudadanía	1139425286
87	10/11/2025 8:56	Estudiante	Ingeniería civil	Cedula de Ciudadanía	1082863782
88	10/11/2025 8:56	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082858935
89	10/11/2025 8:57	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082871586
90	10/11/2025 8:58	Estudiante	Ingeniería ambiental y sanitaria	Cedula de Ciudadanía	1010029604
91	10/11/2025 8:59	Estudiante	Odontología	Cedula de Ciudadanía	1082846645
92	10/11/2025 9:02	Estudiante	Enfermería	Cedula de Ciudadanía	1085170337
93	10/11/2025 9:02	Estudiante	Ingeniería agronómica	Cedula de Ciudadanía	1004500886
94	10/11/2025 9:03	Estudiante	psicología	Cedula de Ciudadanía	1043649978
95	10/11/2025 9:03	Docente	CREO	Cedula de Ciudadanía	1098669877
96	10/11/2025 9:03	Funcionario Administrativo	CREO	Cedula de Ciudadanía	7603511
97	10/11/2025 9:04	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1005574628
98	10/11/2025 9:09	Estudiante	2022241021	Cedula de Ciudadanía	1004357940
99	10/11/2025 9:09	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1082400475
100	10/11/2025 9:11	Estudiante	Psicología	Cedula de Ciudadanía	1042418683

Anexo 14. Registro de firma de los asistentes a la socialización de los resultados del Proyecto

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	N0. CC	Dependencia
1	12/15/25 10:08:09	12/15/25 10:08:48	cguzman@unimagdalena.edu.co	85155972	Facultad de ciencias de la educación
2	12/15/25 10:09:08	12/15/25 10:09:48	mmieles@unimagdalena.edu.co	40020566	Licenciatura en Educación Infantil
3	12/15/25 10:09:38	12/15/25 10:09:58	sacero@unimagdalena.edu.co	1221972088	CREO
4	12/15/25 10:08:06	12/15/25 10:10:00	jpinto@unimagdalena.edu.co	85459990	Facultad Ciencias de la Educación
5	12/15/25 10:09:44	12/15/25 10:10:47	oreales@unimagdalena.edu.co	36552616	CREO
6	12/15/25 10:09:57	12/15/25 10:11:09	lvila@unimagdalena.edu.co	12542472	Etnoeducacion
7	12/15/25 10:14:17	12/15/25 10:15:20	nataliacc@unimagdalena.edu.co	1140904772	Centro de Escucha
8	12/15/25 10:14:58	12/15/25 10:15:27	solangeebl@unimagdalena.edu.co	1082927236	Centro de Escucha
9	12/15/25 10:17:28	12/15/25 10:18:12	acampoa@unimagdalena.edu.co	73126606	Programa de Medicina
10	12/15/25 10:17:52	12/15/25 10:18:18	funpronima@unimagdalena.edu.co	1007692398	Funpronima
11	12/15/25 10:17:08	12/15/25 10:18:21	jllabastidasg@unimagdalena.edu.co	36727633	FACULTAD DE EDUCACIÓN
12	12/15/25 10:18:42	12/15/25 10:19:32	falmendrales@unimagdalena.edu.co	36723799	facultad de Ciencias de la Educación
13	12/15/25 10:17:17	12/15/25 10:19:42	ecerchiaro@unimagdalena.edu.co	36551456	Facultad de ciencias de la salud
14	12/15/25 10:18:09	12/15/25 10:19:49	daleanm@unimagdalena.edu.co	1143379940	Centro de escucha
15	12/15/25 10:18:45	12/15/25 10:19:59	jenifercarvajalsl@unimagdalena.edu.co	1103111491	Psicología
16	12/15/25 10:18:20	12/15/25 10:20:07	karenavila@unimagdalena.edu.co	36726018	Psicología
17	12/15/25 10:21:26	12/15/25 10:24:22	zpaba@unimagdalena.edu.co	37939378	Psicología
18	12/15/25 10:24:15	12/15/25 10:26:11	mperez@unimagdalena.edu.co	36552092	Facultad de Educación
19	12/15/25 10:35:43	12/15/25 10:36:21	jalvarez@unimagdalena.edu.co	85463513	Departamento de Quimica
20	12/15/25 10:09:50	12/15/25 10:40:47	leortega@unimagdalena.edu.co	1004092163	Lic en química
21	12/15/25 10:45:05	12/15/25 10:46:13	amena@unimagdalena.edu.co	35602858	Facultad de Ciencias de la Educación
22	12/15/25 10:46:42	12/15/25 10:47:31	jpolor@unimagdalena.edu.co	57461216	Desarrollo estudiantil
23	12/15/25 10:59:02	12/15/25 10:59:32	dtrillos@unimagdalena.edu.co	1065652914	Dirección del Programa de Enfermería
24	12/15/25 11:14:44	12/15/25 11:16:04	dsanchez@unimagdalena.edu.co	57443742	Psicología
25	12/15/25 12:06:57	12/15/25 12:07:37	sibelcastanedaah@unimagdalena.edu.co	1082986396	Facultad ciencias de la salud
26	12/15/25 12:17:48	12/15/25 12:18:47	jnuvita@unimagdalena.edu.co	1082898060	Resguardo KOGUI malayo ARHUACO sector KOGUI

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
Calle 29H3 No. 22-01
Bloque VIII, Piso 1
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3223
vicextension@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co